

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 51

**Celebrada el día 4 de octubre de 2001, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de octubre de 2001)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 447-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a listas de espera en operaciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001.
 - 2.2. P.O. 530-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a porcentaje de la aportación de la Junta al soterramiento del ferrocarril en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
 - 2.3. P.O. 542-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones por las que se ha autorizado a 152 Centros Concertados sobrepasar el número de alumnos por Centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 26 de junio de 2001.

- 2.4. P.O. 554-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a instalación de cámaras en distintos lugares del Hospital Divino Vallés de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
- 2.5. P.O. 556-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retraso en las obras de distintos tramos de la N-620, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
- 2.6. P.O. 557-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a motivos de la caducidad del expediente abierto a la Empresa ZONATRANS, SL por depósito de PAVAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
- 2.7. P.O. 562-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a tala de arbolado en el río Sacramenia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
- 2.8. P.O. 565-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitud de un Centro Superior de Conservación y Restauración de Bienes Muebles en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
- 2.9. P.O. 566-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a cumplimiento del Convenio con Renfe sobre circulación de un tren Valladolid-Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
- 2.10. P.O. 568-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a aplicación del código ético del PP, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
- 2.11. P.O. 569-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a tratamiento de los residuos de riesgo, tanto de paval como de harinas cárnicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
- 2.12. P.O. 570-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre un proyecto de Ley de Capitalidad de la Comunidad Autónoma en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
- 2.13. P.O. 571-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D.^a Daniela Fernández González y D. José M.^a Rodríguez de Francisco, relativa a razones de la procedencia de la mayoría de los altos cargos de la Junta de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
3. Interpelación, I. 58-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política económica general y estadística a la luz de los informes, estudios y documentos sobre desarrollo socioeconómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.

4. Interpelación, I. 65-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de inmigración en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.
5. Interpelación, I. 72-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo de regadíos en Castilla y León y en particular con respecto al embalse de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
6. Interpelación, I. 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posicionamiento estratégico de la Junta frente a la problemática del cáncer en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
7. Interpelación, I. 75-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre financiación, construcción, gestión, régimen de acceso y coste de plaza en Residencias de Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
8. Interpelación, I. 78-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de coordinación y gestión de urgencias sanitarias y servicios prehospitalarios de atención y transporte sanitario en la Comunidad y en la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
9. Moción, M. 62-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de Vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
10. Moción, M. 67-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre la minería en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 136, de 16 de abril de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
11. Moción, M. 71-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de dotación de infraestructuras de municipios designados capital cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 547-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un estudio sobre la adopción y otras actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 562-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación las compensaciones económicas de los desequilibrios ocasionados por la situación limítrofe con la Comunidad Autónoma del País Vasco como consecuencia de la autonomía normativa y los distintos niveles competenciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 2001.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 565-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, requiriendo del Ministerio del Interior la revisión del Reglamento General de Conductores en relación con las personas diabéticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 566-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, solicitando del Gobierno de la Nación beneficios fiscales a empresas situadas en territorios limítrofes con otros de trato fiscal más favorable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
16. Proposición No de Ley, P.N.L. 579-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Ministerio del Interior la Modificación del Reglamento General de Conductores en relación con los permisos de los diabéticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 26 de junio de 2001.
17. Proposición No de Ley, P.N.L. 582-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando del Gobierno de la Nación la cancelación de la Deuda Externa de los países pobres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
18. Oposición a la Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre actuación de los responsables de Gescartera en la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>			<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	2438		Octavo punto del Orden del Día (antes décimo).	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2438		Moción M 67-I.	
Séptimo punto del Orden del Día (antes noveno).				
Moción M 62-I.				
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2438		El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2444
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para exponer la Moción.	2439		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para exponer la Moción.	2444
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	2439		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	2445
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2441		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2446
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	2442		En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	2447
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2443		En turno en de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2448
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2444		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2449
			El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2450

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Noveno punto del Orden del Día (antes undécimo). Moción M 71-I		En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2472
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2450	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2473
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción presentada por su Grupo.	2450	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	2474
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	2451	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2475
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2453	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2476
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	2454		
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2455	Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 547-I.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2456	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	2478
Décimo punto del Orden del Día (antes séptimo). I 75-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2478
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	2456	Intervención de la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2479
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	2456	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2480
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2458	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	2482
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2460	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2483
En turno de duplica, interviene Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2461	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2484
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2462	Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 562-I.	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	2464	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	2484
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2464	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2484
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2465	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2485
Undécimo punto del Orden del Día (antes octavo). Interpelación I 78-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2487
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	2467	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2488
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	2467	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2488
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2468	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2489
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2471	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). Es contestado por el Presidente.	2490
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2490

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2490	Decimoséptimo punto del Orden del Día. PNL 582-I	
Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	2490	La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al decimoséptimo punto del Orden del Día.	2496
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2490	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Proposición No de Ley.	2496
Puntos decimocuarto y decimoquinto (antes decimosexto). PNL 565-I y PNL 579-I		Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2497
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura a los puntos decimocuarto y decimoquinto del Orden del Día.	2490	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2498
Intervención del Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular) para la defensa de su propuesta.	2491	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para una aclaración.	2499
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista) para la defensa de su propuesta.	2492	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2499
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2493	Decimoctavo punto del Orden del Día. Oposición creación Comisión de Investigación.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la enmienda conjunta presentada por los Grupos Popular y Socialista. Es aprobada.	2493	La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al decimoctavo punto del Orden del Día.	2499
Decimosexto punto del Orden del Día (antes decimoquinto). PNL 566-I.		En turno a favor del veto, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2499
El Secretario Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	2493	En turno en contra del veto, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2501
Intervención del Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2493	Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Mañueco Alonso (Grupo Popular).	2504
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2493	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2504
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2494	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2506
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) solicitando turno de explicación de voto.	2494	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada.	2509
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	2494	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2509
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2510
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos	2510

(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días. Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación 74, formulada por la Junta...**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, perdón, es el punto noveno. Noveno.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Perdón. Noveno punto del Orden del Día: "**Moción 62, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General de Vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 125, de trece de marzo.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez tiene la palabra para presentar la Moción en nombre de su Grupo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días, Señorías. Señor Presidente. La Moción que presenta mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, viene derivada de la Interpelación que al respecto hicimos o planteamos antes de las vacaciones de verano.

Ya allí, en ese momento, planteamos... -y nos parece importante los Antecedentes para poder entender cuál es el propósito de esta Moción-, ya planteábamos cuál nos parecía... cuál era la situación del acceso a la vivienda, la política de vivienda que se estaba llevando a cabo en esta Comunidad Autónoma.

Primero, aclarar que no podemos echar balones fuera; que las competencias de Vivienda y Ordenación del Territorio son exclusivas de las Comunidades Autónomas, por lo tanto, el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene todas las competencias en política de vivienda.

También planteábamos cómo el precio de la vivienda ha ido aumentando en la época de mandato, a nivel estatal, del señor Aznar, y que se ha incrementado en estos últimos años en un 46,6%. Pero no habido... no ha sido lineal en todas las Comunidades Autónomas; ya contamos en aquel momento cuál eran las diferencias entre distintas Comunidades Autónomas, cómo la nuestra estaba por encima de la media en el precio de vivienda y cómo otras Comunidades Autónomas -casualmente gobernadas por los Socialistas-, tenían los precios más bajos. Si a eso unimos que el Plan Cuatrienal que firmamos con el Gobierno Estatal no se ha cumplido mayoritariamente en Castilla y León, y que la Junta de Castilla y León -no así otras Comunidades Autónomas- no han utilizado los resortes necesarios para que esto no fuera así, el precio de la vivienda, este incremento en Castilla y León -además, por el nivel socioeconómico- es bastante más grave.

Ayer conocíamos las cifras de paro. Sabemos que los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma tienen una cifra de desempleo tres puntos por encima de la media, cómo las mujeres triplican la cifra respecto a los hombres -a nivel estatal la media es sólo dúplica-, y cómo nuestra Comunidad Autónoma es... tiene un índice de envejecimiento de los mayores de España. Eso, unido a que las expectativas familiares de Castilla y León -somos los penúltimos de España-, cómo la precariedad laboral es muy grande y cómo la renta salarial -que nos tiene que importar-, también somos los penúltimos de España.

¿Y qué ha hecho el Gobierno de Castilla y León? Ha abandonado la construcción de viviendas de protección oficial y no ha intervenido en el mercado del suelo. Eso sí, somos excedentarios en el parque inmobiliario, eso sí; mucho más por encima de la media estatal. Aquí lo que nos pasa -y nos está pasando-, que es una preocupación grande de la mayoría de la población y sobre todo los jóvenes, es que no hay el derecho constitucional de acceso a la vivienda.

Por eso nos parece importante, como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, presentar... o instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León que presente un anteproyecto de ley, en el plazo de tres meses, de una ley reguladora de la calidad, promoción y acceso a la vivienda; con dos objetivos: fomento... actuaciones que fomenten la vivienda pública en el sentido... ya sea de promoción pública directamente, o por medio de la iniciativa privada a precio tasado; y luego, una intervención clara en el mercado del suelo, primero, para que se pueda abaratar, y, segundo, para que planteemos un desarrollo armónico equilibrado y sostenible de nuestras ciudades, cosa que en Castilla y León -como ustedes pueden saber- no está así planteado y no se está garantizando la cohesión y la integración social de nuestras ciudades. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Señor Jiménez García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Le confieso... le confieso, Señoría, que, cuando usted se ha puesto a hablar sobre esta Moción que había presentado, he tenido que mirar la Moción, porque no sabía si realmente se iba usted a referir a lo que realmente era el objeto de la Moción.

Es cierto que es sobre "política general de vivienda", pero en la Moción habla usted de una serie de cuestiones, que luego efectivamente se ha referido a ella, como es presentar, por parte del Gobierno Regional, un proyecto de ley sobre calidad, promoción y acceso a la vivienda.

Nosotros estamos de acuerdo y, desde luego, compartimos con usted y con su Grupo Parlamentario la preocupación que ustedes tienen -nosotros también- sobre el tema de la vivienda en esta Región. Que creemos que, si bien es importante, no es un problema extendido, porque yo creo que ya la problemática se ha regulado de una manera bastante coherente hasta el momento; sin perjuicio de que, a partir de ahora -y como yo le diré ahora a lo largo de mi intervención-, pues también se han puesto en marcha proyectos importantes que generarán un beneficio importante también para

aquellos colectivos que tienen necesidad de acceder a una vivienda. Bien.

Ha hecho usted referencia al derecho constitucional que establece el Artículo 47 de la Constitución, sobre el derecho de todo ciudadano de este Estado a una vivienda digna. Si usted sigue leyendo en la misma norma, en el mismo texto constitucional, el Artículo 53 le dirá que también los poderes públicos –el Estado, las Comunidades Autónomas– tienen también la obligación, precisamente, de dotar a una vivienda digna a todos los ciudadanos de esta... de esta... de este país. Si continuamos la dinámica de leer la Constitución, veremos que en el Artículo 148 establece como la descentralización del Estado... y veremos cómo la transferencias de competencias acaban siendo de las... esas competencias de las Comunidades Autónomas. Y, posteriormente, en el mismo Artículo 149, establece que, no obstante, el Estado es garante de que todos los ciudadanos seamos iguales ante la Ley y que todos seamos... todos tengamos las mismas igualdades y las mismas posibilidades. Bien.

Le digo esto porque es importante dejar claro que el acceso a una vivienda no solamente significa que los poderes públicos tengan que... tengan que dotar de una vivienda digna a todos los ciudadanos, sino que lo que tienen que crear es el clima adecuado para que todos los ciudadanos puedan acceder a una vivienda. En principio, a una vivienda libre, no tiene por qué ser protegida; la protegida va enfocada a otra serie de colectivos.

Por lo tanto, lo que nosotros tenemos que hacer, lo que tiene que hacer el Gobierno de la Nación, lo que tiene que hacer el Gobierno Regional es crear una infraestructura económica y social, precisamente, para que todas las personas puedan acceder a una vivienda libre. ¿Cómo? Pues generando empleo, como lo ha generado este Gobierno. ¿Cómo? Generando economía, como lo ha generado este Gobierno. Usted lo sabe mejor que yo, que el esfuerzo que tiene que hacer una familia para pagar una hipoteca, de hace diez años a hacerlo ahora, pues, evidentemente, pues es mucho más bajo ahora que era; supone aproximadamente del orden del 25%. No en vano en el año dos mil se han hecho treinta y seis mil viviendas en esta... en esta Comunidad, y en el año ochenta diecisiete mil. ¿Qué quiere decir eso? Que las condiciones económicas son mucho más favorables, precisamente para que cualquier ciudadano que tiene un... un trabajo estable y, como consecuencia de esas circunstancias económicas y que los intereses están más bajos, pueda acceder claramente a una vivienda.

Pero, mire usted –y me voy a referir... me voy a referir al objeto de la Moción, que es lo que le decía–, usted plantea una Moción –y esto es importante– para controlar la calidad en la promoción... perdón, una ley, que el

Gobierno redacte una ley para que... mandar a estas Cortes, sobre la calidad, la promoción y el acceso a la vivienda. Yo creo que esto ha sido un pequeño desliz por parte de ustedes o de su Grupo Parlamentario, porque esto de ninguna de las maneras puede ser así. Usted, con su experiencia parlamentaria, lo debiera saber.

En primer lugar, no habrá gobierno, ni en el Estado ni desde luego en esta... en esta Autonomía, que en el plazo de tres meses pueda hacer un gobierno... pueda... pueda establecer un proyecto de ley de esta envergadura. Yo creo que es algo que es importante. Pero no solamente eso; no vale que usted ahora venga aquí y diga que es que, bueno, si en vez de tres son seis. Es que antes de presentar las propuestas se deben de estudiar y se deben hacer de forma coherente. No venga usted diciendo que hagamos un proyecto de ley de esta envergadura en tres meses cuando, además, la materia que usted pretende no se puede regular por ley.

Mire usted, usted habla de calidad. Usted sabe –o debiera de saber– que hay una Ley estatal –por eso le hacía antes referencia al Artículo 149 de la Constitución–, que es la Ley de Ordenación de la Edificación, la Ley 33/98... 99, perdón, que establece ya las formas y las garantías de la calidad de la edificación. Establece supuestos importantes en el momento de que se promueva la... la vivienda por parte del... del constructor, obligando, por ejemplo, a efectos de garantía, pues que suscriban seguros el constructor por un año, o los promotores por tres años, o la decenal –de diez años–, etcétera. Por lo tanto, la garantía... digo, la calidad, precisamente, viene regulada por otra ley, y no... pienso que de ninguna de las maneras... sería legislar doblemente el que ahora por parte del Gobierno Regional se establezca una ley para regular la... la calidad de las viviendas, cuando ésta ya existe.

Pero es que luego usted habla de la promoción, y le puedo decir lo mismo. Está la Ley de Urbanismo de Castilla y León, está la Ley del Suelo... He empezado con cinco minutos, Presidente. Me tocan diez, ¿no? Bien. Está la Ley del Suelo... ¡Ah, son cinco minutos! Entonces lo tengo más difícil. Pero, bueno, en cualquier caso... pues entonces ya sí que voy terminando. En cualquier caso, le digo que de ninguna de las maneras puede usted saber, y debía de convenir conmigo en que una ley no puede regular, de ninguna de las maneras, el acceso a la vivienda o la promoción de vivienda. ¿Cómo va a decir una ley cuándo, cómo, dónde y de qué manera y cuántas viviendas se van a hacer? Eso tiene que ser, precisamente, otro documento.

¿Y cuál es ese documento que yo... que usted en su momento solicitó de esta Cámara? Porque recordará usted –y ya con esto voy terminando, Señoría, señor Presidente– que en el año... perdón, en marzo de este

mismo año, usted presentó una Proposición No de Ley en la Comisión de Política Territorial instando a la Junta para que presentara, en el plazo de seis meses –en tres meses y convenimos en seis–, para presentar el Plan Director de Vivienda. Y ese Plan Director de Vivienda ya está redactado y, sin embargo, usted, antes de transcurrir ese plazo –con una falta yo creo que, desde luego, de seriedad política–, usted presenta que se haga una ley (que, por cierto, es una ley que no se puede desarrollar).

Pero yo le digo más: aquí está –yo lo tengo– el borrador del Plan Director de Vivienda que usted solicitó, que el Gobierno de la Región ya estaba realizando. Por lo tanto, hemos cumplido un doble compromiso: primero, un compromiso con la sociedad de esta Región, con la sociedad de esta Comunidad, que estaba esperando y que... que de alguna manera nos reclamaba precisamente este Plan Director; y hemos cumplido un compromiso con ustedes y con nosotros mismos, con todos los Procuradores de esta Cámara al darlo dentro del plazo.

En el próximo turno le diré los... los ejes esenciales de este Plan Director de la Vivienda, tan importante para el desarrollo de la vivienda en esta Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Elena Pérez, para el turno de réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Mire, señor Portavoz, yo le agradezco el tono, pero, de verdad, hay que estudiar un poco más. Y cuando le digo esto, con todo el cariño, se lo planteo porque hay bastantes leyes de Comunidades Autónomas que regulan, precisamente, lo que le he venido a plantear.

Aquí tengo varias leyes, sólo le leo la última que se ha planteado, en Extremadura, Ley 3/2001, de veintiséis de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda. En todo su articulado está desarrollando lo que le estoy planteando y o aquí.

Nos habla del Plan General de Vivienda. En la Interpelación, el señor Consejero planteó que nos iba a remitir, a mi Grupo Parlamentario, ese borrador; todavía estamos esperando. La prensa se plantea muchas cosas, muchas veces contradictorias; y nos gustaría saber, para nosotros poder aportar ese planteamiento.

Nos está hablando de que gracias al desarrollo económico y social de esta Comunidad Autónoma es lo que se está haciendo... o haciendo posible que las personas de Castilla y León tengan derecho a un acceso... a acceder a una vivienda digna.

Bueno, usted sabe igual que yo –porque es que lo he recogido del Ministerio de Fomento, no lo he recogido de otros sitios; no he hecho ningún tipo de estudios, porque, desde luego, se escapa a mis competencias– que hay datos claros de lo que está significando en Castilla y León el esfuerzo bruto de acceso a la vivienda; lo que las familias de Castilla y León tienen que detraer de su nómina para poder acceder a la vivienda. Y estamos igualados, pues, a Navarra, como le dije en anteriores ocasiones.

O cómo evolucionó el precio de la vivienda en todas las Comunidades Autónomas y cómo Castilla y León, gracias a no intervenir, se ha puesto por las nubes.

Y mire, usted me hablaba de políticas y de constituciones. Está claro que hay distintas políticas de intervención del suelo para el acceso a una vivienda. Hay dos modelos, hay dos modelos autonómicos: uno que plantea que, a pesar de los recortes de la Ley Estatal, se han intentado salvar obstáculos para que la intervención pública fuera más activa; ahí están no sólo las Comunidades Socialistas, sino que también está, por ejemplo, la Comunidad Valenciana.

Y eso se nota, eso se nota cuando se hacen encuestas a la población. Y aquí, el segundo problema que plantea la población que más siente es el derecho al acceso a una vivienda. Y, por ejemplo, en Extremadura está en el puesto número once, porque ya no es un problema, cosa que aquí sí que lo es.

Nos está hablando de la Constitución. Usted sabrá –igual que lo sabemos nosotros– que la Ley Estatal 6/98 ha sido declarada inconstitucional; la que legislaron ustedes ha sido declarada inconstitucional en algunos artículos. Bastante peor era que la que legislamos los socialistas en el noventa. Porque ésta lo que está planteando, que es muy difícil conseguir suelo para patrimonio público, para poder hacer viviendas públicas. Y le decía que aquí hay dos modelos: unos que sortean obstáculos y otros que no sólo coinciden con la Ley Estatal, sino que, además, la empeoran, como es la nuestra.

Nosotros pensamos que aquí hay dos problemas importantes, que está impidiendo en Castilla y León, igual que en otras Comunidades Autónomas, en plantear el derecho a una vivienda digna.

Y ya que ha hablado usted de la Constitución, también sabrá que la única especulación que prohíbe taxativamente la Constitución es la especulación del suelo de acceso a la vivienda; taxativamente lo prohíbe. La única especulación... –ya que habla usted de la Constitución podía hablar de todo– y aquí, en Castilla y León,

hemos dejado que el mercado por sí solo se bandee en el parque inmobiliario, y así nos va.

Hay dos problemas: uno, la ideología; y dos, la sumisión que tienen. Y digo "tienen", porque son ustedes copartícipes del Gobierno de Castilla y León hacia el Gobierno Central. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez García, para el turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Pérez, la falla a usted el subconsciente hoy, la falla el subconsciente... que la falla el subconsciente hoy. Bueno, vamos a dejarlo en el subconsciente nada más hoy.

Vamos a ver. Mire, habla usted... yo no sé, yo creo que es que los datos los tiene usted erróneos, francamente se lo digo; todos nos podemos equivocar en los datos, pero es que no responden a la realidad.

Mire usted, sabe mejor que yo -o, por lo menos, tan bien como yo lo debiera de saber- que en Castilla y León, de cada cien habitantes, sesenta tienen vivienda propia; estamos por encima de la media nacional.

Usted sabe igual que yo -porque yo tengo los mismos datos, también del Ministerio de Fomento- que la presión, la presión en las familias para pagar el préstamo hipotecario de acceso a las viviendas es de un 25% de su salario. Yo creo... yo tengo los mismos datos que usted, creo, vamos.

Pero mire, en cualquier caso, hay cosas que no... no se pueden... de venir aquí y decirlo en la tribuna por inciertas, porque no responden a la realidad. Y son datos que, primero, no tiene... no tiene por costumbre este Gobierno; no tiene por costumbre el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional de controlar en el sentido que usted lo dice. Y, desde luego, el mercado no le controla. Hay que intentar que el mercado se controle por sí mismo. Simplemente, si el mercado se desvía, evidentemente, es que hay que dotarle de normas, precisamente, para controlarlo. Pero no por sistema; no por sistema las cosas se deben de controlar, de la forma que usted habla de control.

Y en cualquier caso le voy a decir: mire, digo que le falla el subconsciente, porque usted habla de que la 6/98, la Ley 6/98, de Ley del Suelo y Valoraciones, que hizo el Gobierno Popular del Estado, que ha sido declarada inconstitucional en algunos artículos. Ahí sí que ya se le han roto los esquemas.

Mire usted, la única Ley del Suelo que hizo el Gobierno Socialista a partir del año ochenta y dos, cuando entró en el Gobierno -se lo dije el otro día-, fue el Decreto Legislativo 1/92, que es del Texto Refundido de la Ley del Suelo. Y precisamente ése fue recurrido por varias Comunidades Autónomas, porque entorpecía y se metía en competencias que eran de las Comunidades Autónomas -entre ellas Castilla y León- y fue declarada por una Sentencia del Tribunal Constitucional del año... de marzo del noventa y siete... no, noventa y ocho -no recuerdo-, precisamente derogando la mitad de los artículos. Y eso dio como consecuencia que el Gobierno, que el Gobierno del señor Aznar, que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno Central, sentara una Ley de Bases, promulgara una Ley de Bases, una Ley, que es la Ley del Suelo y Valoraciones. Y ésa, que yo sepa, que yo tenga constancia -y le aseguro que lo conozco-, en ningún momento ha sido recurrida al Tribunal Constitucional y, desde luego, no han sido declarados inconstitucionales ninguno de los artículos.

Por lo tanto, ahí le ha fallado a usted el subconsciente. Y por eso le decía que ninguna norma puso precisamente el Gobierno Socialista para regular el mercado del suelo y para regular el suelo; cosa que sí deberían haber hecho y que nosotros nos hemos visto obligados como consecuencia de esas cosas mal hechas por ustedes.

Pero es más, hemos ido más lejos: en esta Autonomía hemos hecho la Ley 5/99, de Urbanismo, con el Reglamento que está a punto de aprobarse, que regulará, precisamente, muchas de las cuestiones del suelo a las que usted hacía... -vivienda-. Porque, evidentemente, una de las cosas y una de las cuestiones importantes que establece este Plan Director de Vivienda que yo le decía es, precisamente, la promoción del suelo. Y la promoción del suelo se hace muchas veces por convenios con los Ministerios y se hace muchas veces en convenio... en convenios con los propios Ayuntamientos; con entidades locales que tienen que desarrollar el suelo, precisamente, a tenor de estas leyes que está promulgando la Comunidad Autónoma y que se culminará con la... con el Reglamento que al año que viene se va a aprobar.

Por lo tanto, yo sí le diría que tomara usted buena nota -que, en definitiva, es lo que nos compete y a lo que venimos aquí, a trabajar y a dar datos y a decirle a la sociedad lo que estamos haciendo por ella, y que es a quien representamos- que hemos hecho un Plan Director de la Vivienda, que usted también lo ha exigido igual que nosotros lo hemos hecho, en el que tiene ejes fundamentales, como es trabajar con todas las Administraciones mediante convenios cuatrienales con el Ministerio de Fomento, mediante planes cuatrienales también... complementarios por parte de la Autonomía,

y que dará lugar –y se lo voy a decir; tome usted nota, porque este dato es importante– a que, a lo largo de ocho años, ese Plan Director... –irá del dos mil dos al dos mil nueve– se harán del orden del... bueno, del orden no, ciento catorce... se prevén ciento catorce mil actuaciones en materia de vivienda. Y digo bien: ciento catorce mil actuaciones en materia de vivienda; lo que generará, aproximadamente, del orden de las ocho mil viviendas de protección oficial de promoción pública, es decir, una media de mil viviendas de protección oficial de promoción pública y del orden de dos mil viviendas... dos mil viviendas de protección oficial de promoción privada.

Pero le puedo dar más datos: habrá veintiocho mil ochocientas actuaciones en materia de suelo –así se propone–, del orden de tres mil seiscientas viviendas de media... perdón, actuaciones de media. Y también habrá actuaciones importantes en el colectivo de los jóvenes, que es uno de los que más nos preocupan y de los que más problemas tienen, precisamente, para acceder a la vivienda, y para el cual se promulgarán y se pondrán en marcha nuevas líneas de subvenciones y de alquiler para el acceso, precisamente, de los jóvenes a esta vivienda.

Por lo tanto, son estos datos los que nosotros debemos de tener en cuenta; dato que viene reflejado en este Plan Director que yo le digo, y que, una vez dado traslado al CES –al Consejo Económico y Social– y a la Federación Regional de Municipios y Provincias, se dará traslado a la Comisión correspondiente de estas Cortes para que usted tenga conocimiento... Yo tengo aquí el borrador, pero que estoy seguro que, si usted lo solicita, tendrá exactamente la misma información que yo. Y debemos... demos, precisamente, de congratularnos de que precisamente las cosas se hagan así, y aquello que nos ha requerido la sociedad nosotros se lo daremos en forma de trabajo y en forma de datos concretos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿El Grupo Mixto desea fijar posiciones? Renuncia a ello. La Proponente tiene la palabra para cerrar el debate.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Portavoz, yo no hablaría con tanta ligereza de cosas que desconoce. Es decir, si usted no sabe que en julio ha sido declarado inconstitucional unos artículos de la Ley Estatal del Suelo del noventa y ocho, pues mire, ése no es problema nuestro. Pero fue a propuesta del Grupo Socialista y apoyado por Izquierda Unida los que recurrimos al Constitucional y nos han dado la razón. Si usted no lo sabe, no se preocupe, que le pasaré una copia ahora, que lo tengo en el... en el maletín.

Luego dice que tengo mal los datos. ¡Pero si yo los estoy copiando del Ministerio de Fomento! Si estoy planteando una fotocopia del Ministerio de Fomento, en el que dice que el precio de la vivienda y la accesibilidad en Castilla-La Mancha es de setenta y nueve; de... en Andalucía el noventa y siete; en Extremadura de setenta y uno –el más bajo de España–; y en Castilla y León ciento veintiuno. O cómo el esfuerzo que tienen que hacer las familias, pues, en Castilla y León está igual que en Navarra y parecido a Baleares.

No me diga usted que tenemos el mismo nivel socioeconómico, cuando somos los penúltimos de España en renta salarial, cuando nuestro índice de desempleo es alarmante. Y se les tenía que caer la cara de vergüenza, para venir a plantearnos ayer y hoy aquí las cifras del paro; si hasta el Director General de Trabajo ha dicho que no son buenas. ¿Cómo nos está contando usted aquí estas milongas? ¡Por favor!

Nos está planteando que hay un Reglamento. Ese Reglamento es un borrador; un Reglamento no garantiza que las personas de Castilla y León puedan acceder a una vivienda, eso no garantiza nada. Eso, se necesitan normas legales. Por eso hemos venido aquí a traer una Ley igual que han hecho varias Comunidades Autónomas.

Pero, además, nos dice que hay un Plan Director de Vivienda –que nos apoyaron, porque fue iniciativa nuestra–, pero nos habla del dos mil nueve. Si nosotros hablamos del dos mil tres, porque es donde van a estar ustedes, hasta el dos mil tres; luego no sabemos. Háblennos de lo que van a hacer hasta el dos mil tres.

Luego hay contradicciones. Había un estudio de necesidades –que por eso lo planteamos nosotros; si no nos inventamos nada, si lo han hecho ustedes–, un estudio de necesidades de vivienda planteado por el señor Merino, anterior Consejero, anterior del anterior Consejero, que nos estaba planteando las cifras que venimos a ponerle en la Moción. Si hemos dicho que se haga una ley que tenga unos objetivos claros, y además, como mínimo, incluya –según el estudio de necesidades– eso. Si ustedes no lo han cumplido. Si el señor Presidente de la Junta de Castilla y León, en su Discurso de Investidura, nos planteó que se abandonaba la política pública de viviendas; si nos lo ha contado. ¿Cómo nos viene ahora... –que nos enteramos por la prensa, por supuesto, a pesar de luego en esta Cámara ofertamos mucho consenso y mucha necesidad de colaboración– cómo...? Nos tenemos que enterar por la prensa que el señor Consejero, últimamente contradiciendo al señor Vallvé y contradiciendo al Presidente de la Junta, plantea que se van a hacer mil viviendas públicas al año. Y usted ahora sólo nos habla de actuaciones. Actuaciones no son construcciones de viviendas públicas.

Nos puede hablar... miles. Pero, primero, exigirles ya que nos traigan este borrador, ya que el planteamiento de la iniciativa ha sido del Grupo Socialista.

Y acabo diciéndoles que hay dos modelos, no sólo de políticas ni de leyes, sino hay dos modelos de comportamiento: uno, el que defiende a los especuladores; y otros, los que defienden la vida de las personas de Castilla y León, que es el nuestro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a someter a votación esta Moción que acaba de ser defendida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veintidós. En contra: cuarenta y cuatro. Y abstenciones: una. Queda rechazada esta Moción.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, décimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción 67, presentada por el Procurador don Antonio Herrerros, relativa a Política General sobre la Minería en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 136, de dieciséis de abril**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Procurador proponente, don Antonio Herrerros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a exponer y defender someramente la Moción que se deriva de la Interpelación que en su día se planteó relativa a la minería, tanto energética como la no energética, recordando que estos dos aspectos, en el primero de ellos hemos de hacer un esfuerzo, y además un esfuerzo importante, por conseguir que un sector que aquí reconocemos como sector estratégico sea contemplado en estos mismos términos en el conjunto de la sociedad, lógicamente, desde la Administración General del Estado y, lógicamente, desde la Unión Europea.

Si decimos esto, entre otras razones, es porque se han venido barajando diversas fechas. Sabemos que termina el plazo del tratamiento de apoyo al desarrollo de la minería energética del carbón para julio de dos mil dos. Se ha venido diciendo si ya estaba resuelto, si ya se habían eliminado los límites de plazo para esos apoyos. Lo que es cierto es que en estos momentos todavía no hay nada definitivo más que una previsible revisión para el año dos mil siete.

Pero no podemos movernos en este grado de incertidumbre, y es por lo que planteamos que haya una aprobación por parte de estas Cortes en los términos de dirigirse al Gobierno de la Nación, instándole no sólo a reconocer al carbón como sector estratégica, porque hay cuencas, hay zonas, hay comarcas en nuestra Comunidad que dependen casi exclusivamente de este sector; y, por otra parte, depende también nuestro futuro energético, que siempre está sometido al albur de los avatares de política internacional, y que de esta manera tendrían una cierta garantía para nosotros mismos.

Por otra parte, nosotros hemos venido observando las experiencias de lo que ha ocurrido en otros lugares. Siempre se han dado plazos superiores; no sé por qué nosotros no vamos a intentar conseguir el que haya plazos superiores, precisamente para que se pueda hacer un proceso de reindustrialización paralela progresiva. Porque a pesar de los 56.000 millones de pesetas que se invierten anualmente, es la fecha en que todavía se produce una disminución de empleo mayor que la que se empieza a crear. Lógicamente, eso trae como consecuencia el que se produzca una reducción progresiva de la población; y esto tenemos que paliarlo de alguna manera.

Entenderíamos, por otra parte, que es necesario, que es conveniente que todos estos planes –y hay múltiples de ellos– deben de agilizarse, deben de plantearse con la concreción suficiente, que, inicialmente, aquí lo habíamos dejado muy abierto; sin embargo, ahora van entendiendo los Ayuntamientos mineros, van entendiendo todas las organizaciones políticas que sí es necesario llegar a ese acuerdo concreto.

Y, lógicamente, eso viene parejo con demandar o plantear la exigencia a las compañías eléctricas del mantenimiento actual del parque termoeléctrico, para garantizar el consumo del carbón, puesto que es una de las finalidades objetivas e inmediatas.

Y en el otro aspecto, el de la minería no energética, Señorías, yo, me gustaría que pudiésemos tener simplemente la experiencia de lo que ha venido produciéndose en este otro sector desde el punto de vista del desarrollo. Es perfectamente lógico que haya, en estos momentos, en un mercado como es el de la minería no energética, concretamente la de roca ornamental o la pizarrera –que hay un desarrollo importante, una producción importante y un empleo importante–, que haya la apetencia de obtener unas rentabilidades máximas con... libres de las consecuencias o de las obligaciones que impone el propio proceso de producción.

Nosotros creemos que eso es ir generando las mismas circunstancias adversas que ha venido manteniendo

la minería del carbón desde el punto de vista del propio desarrollo de la productividad, desde el punto de vista de la estructuración social, desde el punto de vista medioambiental; y, lógicamente, esto hay que corregirlo. ¿Cómo? Sugerimos que haya la posibilidad de poner en marcha un Plan Integral de Ordenación de los Recursos Pizarreros que prevea estudios de investigación para facilitar, incluso, a las empresas el que se encuentren y que se provean de zonas explotables, que haya una fijación de estructuras productivas, que haya programas de formación, que haya, lógicamente, aplicación rigurosa de los proyectos de explotación, e incluso los estudios de comercialización.

Es interesante cómo se está desarrollando, pero es una anarquía absoluta, que en un plazo no muy lejano, de no mediar un plan de ordenación integral de este planteamiento, nos encontraremos con problemas realmente preocupantes, que van a empezar a paralizar todo el proceso y a generar conflictividad que nos parece absolutamente inútil. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, don Javier Marqués tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Señor Presidente. Señorías. Desde nuestro Grupo siempre se ha resaltado la importancia del sector minero en nuestra Comunidad, sector que, unido a la larga tradición, hay que añadir su trascendencia socioeconómica, la dependencia de determinadas comarcas, su importancia como fuente energética y sus implicaciones medioambientales; aspectos por los que ha sido considerado un sector estratégico y, por ello, objeto de especial atención por las Administraciones, que han tenido programas para atender al sector. Actuaciones todas ellas dentro del marco del Tratado CECA y de las decisiones comunitarias en favor del mismo. Marco que –como ustedes saben– finaliza el próximo veintitrés de junio, y, precisamente por su condición de sector estratégico, hace que se esté tramitando un nuevo marco; nuevo marco en el cual se ha interesado no sólo la Comunidad Autónoma y la Junta de Castilla y León, sino también el Estado español, con uno de los objetivos fundamentales, y es el que... apoyar una vigencia, en principio, mayor que el año dos mil siete, que fue la fecha inicial que se... que se propuso.

España ha conseguido, y Castilla y León, que, por razones sociales o regionales... cuando razones sociales o regionales así lo aconsejen, que se alargue. Y, en principio, han sido recogidas estas consideraciones en el nuevo Reglamento, y tiene el borrador actualmente en vigencia un horizonte de dos mil diez y, desde luego, una reconsideración del mismo el año dos mil siete,

cuando no sólo por razones de balance de fuentes energéticas y las consideraciones medioambientales, sino por razones sociales o regionales se vuelva a reconsiderar estas ayudas.

Por lo tanto, yo creo que se ha conseguido uno de los aspectos más importantes y uno de los objetivos que tenía nuestra Comunidad.

El Plan de la Minería del Carbón, yo creo que nadie lo ha puesto en duda, y, desde luego, la puesta en marcha del nuevo Reglamento no va a impedir el que pueda y deba seguir aplicándose. Precisamente, este mes de octubre se ha anunciado la firma de un nuevo paquete de convenios –en concreto 8.000 millones de pesetas–, y, desde luego, el compromiso de nuestro Grupo y del Gobierno Regional es de exigir en todo momento el cumplimiento del Plan; cumplimiento del Plan que está de una manera muy superior en su ejecución al resto de zonas de España.

En cuanto a lo que comenta de las centrales eléctricas, le diré que la normativa existente es de obligatorio cumplimiento, a la vez que estamos en un mercado libre. De todas las maneras, desde la Junta se tiene constancia de que las empresas van a realizar las inversiones que se les imponen desde las Directivas europeas y de que seguirán consumiendo el carbón que produzcan nuestras cuencas.

Por otra parte, se está en contacto continuo con ellas para resolver los problemas que la aplicación de esta legislación puedan suponer.

En cuanto al sector de la pizarra, le diré que es un sector en auge en nuestra Comunidad, con gran futuro, que se ha duplicado su producción en los últimos años, y que da trabajo a más de dos mil personas. Es por lo que, desde el año noventa y ocho, la Junta de Castilla y León viene realizando el Plan de Ordenación de la Minería de las Pizarras, Plan que consiste no sólo en conocer con exactitud la realidad de las explotaciones que tenemos en nuestra Comunidad, sino proponer soluciones a los problemas detectados; trabajo este que se está realizando por fases, habiendo realizado ya una serie de zonas y, desde luego, estando previsto en los próximos años realizar la totalidad.

También tengo que decirle que se está llevando a cabo un estudio geológico aplicado a las... a la investigación de los recursos mineros y de materias primas en numerosas comarcas de nuestra Comunidad; estudio realizado no sólo por el Instituto Geológico y Minero de España, sino por las Universidades y por las empresas, entre las cuales está SIEMCALSA, que es a través de donde colabora la Junta en este estudio.

En cuanto a las zonas y parajes a determinar en las que no se permitiría actividad extractiva, le diremos que la Junta de Castilla y León tiene una amplia legislación en materia de espacios naturales, catálogo de zonas húmedas, zonas donde se ubican los planes de recuperaciones de especies, zonas naturales clasificadas, como son las Directivas de Hábitats, las ZEPA o los cuarenta siete lugares de interés comunitario. En general, una gran parte de espacios, que suponen el 22% del territorio, a los cuales se pueden sumar otros que cumplan las mismas características; espacios todos ellos en los que es denegada una nueva actividad extractiva. Por lo cual, no entendemos el que tenga que realizarse ninguna calificación especial, sino que yo creo que esta calificación medioambiental supone no sólo para esta actividad, sino para otras.

En cuanto a la formación profesional, le diré que, además de las actividades que se están realizando a través de la Fundación Santa Bárbara en las dos minas escuelas, se va a realizar próximamente una especialización en la formación específica de la explotación y transformación de la pizarra en Aliste, y que recientemente se ha firmado para la seguridad laboral un convenio de colaboración. También, que desde la Junta de está colaborando con la Asociación de Productores de la Pizarra, no sólo para promocionar su uso, sino para la asistencia a cursos.

En resumen, creemos que se está trabajando en este sector de una manera más intensa y más eficaz cada vez, tal y como corresponde a la proyección y a la trascendencia que tiene. Trabajo, además, que está coordinado a través de las comisiones existentes, comisiones de seguimiento, en las cuales está... está presente no sólo la Administración, sino los sindicatos, las empresas y los Ayuntamientos. Trabajo que entendemos que es necesario seguir impulsando, seguir mejorando y seguir realizando continuamente.

Pero, desde luego, desde nuestro Grupo no creemos que de una manera genérica se debe de instar a la Junta de Castilla y León a realizar lo que entendemos que está realizando ampliamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Herreros, para su turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, esta lección nos la tenemos ya aprendida y esta película la hemos visto muchas veces. No es instar por instar, no es ejercer una función parlamentaria por cumplir un papel.

Usted sabe perfectamente que se nos llena la boca de hablar de un sector estratégico, pero hay que poner las cosas en marcha. Y poner las cosas en marcha no es trabajar sobre borradores, sobre estudios, sobre proyectos que se pueden cumplir -es posible que se cumplan-. Lo que sí estoy absolutamente convencido es que si estas Cortes, si el Parlamento Nacional no somos capaces de llevar a la Comisión Europea o al Parlamento Europeo el convencimiento de que en su próxima revisión del año dos mil siete, que todavía figura en borrador, posible también la propia revisión en el año dos mil siete, yo mucho me temo que, lógicamente, la mayor parte de los países en estos momentos que ya tienen hecha su reestructuración en el sector de la minería no entiendan el problema.

Y, lógicamente, esperábamos, todo el mundo tenía la esperanza en la Cumbre de Gotemburgo de que allí se iba a solucionar el problema, y allí se iba a discutir y allí se iban a emplazar ya proyectos y planteamientos de apoyo estratégico, de apoyo a la minería del carbón, porque así se nos había comunicado.

La realidad es que pasó la Cumbre de Gotemburgo y, como había otras muchas cuestiones pendientes, al final se ha derivado hacia otros foros. ¿Cuál es el foro? Pues el foro es... precisamente ahora que corresponde a España llevar la Presidencia de la Unión Europea durante los próximos seis meses. Y ahí es donde está emplazado, y ahí es donde debemos incidir, y ahí es donde debemos de exigir que esos planteamientos, primero de borrador, trasciendan el carácter de borrador, porque ya está bien de ir constantemente asumiendo cuestiones sobre el aire; y, lógicamente, es un emplazamiento que se debe hacer y que tenemos la oportunidad de oro. Si en estos momentos que tenemos esa oportunidad la desechamos, pues tengan ustedes en cuenta clarísimamente que la próxima Presidencia Europea no se va a acordar de un problema muy específico, muy concreto, muy regional, como es el nuestro.

Borrador, borrador... Ahí se sigue hablando sin límites. Pero, digo, insisto, hay que convencer a la Comisión Europea, hay que convencer al Parlamento, y así lo decía, precisamente, la Comisaria responsable de esta cuestión. A lo mejor tenemos que convencernos nosotros mismos previamente, porque se sigue todavía debatiendo entre los propios Comisarios españoles si sí o si no, si todo lo contrario. Y eso lleva concomitante, precisamente, el que se plantee la exigencia también a las compañías eléctricas de ese convenio o de ese acuerdo.

Dice usted: "está liberalizado el mercado y, por tanto, tampoco podemos exigir". Sí, sí, sí. Podemos plantear, podemos exigir, podemos ordenar. Y eso lo manda nuestro Estatuto de Autonomía, porque tenemos

capacidad para ordenar incluso... incluso orientando a las empresas privadas a que, lógicamente, se solidaricen o que entiendan lo que puede ser una ordenación de conjunto.

Y, desde luego, en cuanto a los paquetes que en estos momentos de convenio que se vienen realizando, yo sigo pensando que es necesario, que es conveniente acelerar el proceso.

Miren, yo lo siento mucho, 56.000 millones anuales no se ven todavía. Y hasta el extremo hay una desconexión o una falta de sintonía que saben que recientemente se ha producido un fenómeno, que ha sido el siguiente: y es que necesitaban proyectos por 1.500 millones de pesetas más en números redondos desde el Instituto del Carbón, y se les ha ocurrido transmitirlo, y al primero que ha pasado, que ha sido la Consejería de Medio Ambiente, pues ha remitido para allá algunos planes, algunos proyectos, cuando en realidad después se han puesto las cosas en su sitio desde la propia Dirección General de Industria y Minería, pues porque no podía ser de otra manera, o de lo contrario chocarían el desarrollo de todas estas cuestiones.

Señoría, observo que no hay previsión de hacer un Plan Integral sobre la Minería No Energética. Bueno, pues hagan ustedes lo que crean conveniente. Si ustedes creen que lo que están haciendo bien, están en un craso error. Yo no digo que no marche bien la minería no energética; yo no digo que no se esté produciendo incluso una rentabilidad importante, precisamente no para la zona, sí para los empresarios, no para la zona; yo no digo que no se esté generando incluso empleo. Lo que sí digo es: la historia del desarrollo de la minería en la Comunidad Autónoma de Castilla y León trajo como consecuencia el que no hubiese inicialmente un plan de esta naturaleza y que el desarrollo fuese absolutamente anárquico con cientos de escombreras –y no quito ni una palabra–, e incluso una montaña en una de las poblaciones más fundamentales de la comarca, como es Ponferrada, una montaña... montaña que en estos momentos se está produciendo en el mismo sentido y con residuos de la pizarra, hasta el extremo de que en algunos pueblos de esas zonas pizarreras se pone el sol dos y tres horas antes del resto de los pueblos limítrofes. Si ustedes creen que eso no es conveniente ordenarlo, bueno, pues allá ustedes. Pero creo que no nos costaría tanto tampoco y, lógicamente, estaríamos en la línea de generar, de estimular, de proyectar ese sector con mayor garantía de futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Marqués, tiene la palabra para su turno de dúplica.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señoría, yo lo que he tratado de decirle es lo que se está haciendo y, además, cómo se está haciendo. Y, desde luego, he terminado diciéndole que entendemos que, de una genérica, no es necesario en este momento instar a la Junta a decirle lo que está haciendo, precisamente, o lo que nosotros entendemos que está haciendo, y bien. Porque, entre otras cosas, hay instituciones y estamentos en los cuales se está en comunicación con el sector, con las empresas, con los sindicatos y, desde luego, con los Ayuntamientos para solucionar estos problemas y para llevar adelante todos los programas que hay planteados.

Por lo tanto, yo creo que se puede mejorar, que hay que hacerlo de una vez cada vez más intensa y más eficaz. Pero, desde luego, entendemos que se está haciendo una gran labor y, desde luego, los resultados ahí están, y usted mismo ha reconocido esos mismos resultados.

Respecto al reconocimiento del Plan Estratégico o del Sector Estratégico, le diré que, bueno, el reconocimiento del mismo está... todo el mundo, todo el mundo lo ha admitido. Y en función de ser un sector estratégico, ha habido programas no sólo a nivel nacional, sino a nivel comunitario y, desde luego, a nivel de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, esa condición así la va a seguir siendo, y, expresamente, en el nuevo programa europeo se está haciendo y se está preparando lo que se está preparando precisamente por ser un programa estratégico.

Por lo tanto, le diré que eso no lo pone nadie en duda. Y, por lo tanto, no hace falta a ninguna instancia decir nada.

Con respecto al debate entre los Comisarios españoles, le diré que nuestros Comisarios –los Comisarios del Partido Popular– lo tienen muy claro y así lo han dejado claro. Es decir, intentar una vigencia por encima del dos mil siete, y ya se ha conseguido hasta el dos mil diez, y que esta vigencia no sea una fecha límite, sino que sea un horizonte, y que por encima de este horizonte estén los informes que en su día se tienen que hacer para el año dos mil siete; informes en los que a nosotros nos interesa que se toquen los aspectos sociales y regionales, que, a fin y a la postre, es lo que interesa a nuestras cuencas del carbón.

En resumen, creemos que en el año dos mil siete se tendrá que tener en cuenta cómo estén nuestras cuencas, qué razones sociales y regionales existen en ellas para, en función de las mismas, plantear las ayudas por encima de este horizonte. Por lo menos nosotros entendemos que esto se ha solventado.

Con relación a las compañías eléctricas, es verdad que la legislación es de obligatorio cumplimiento. Y también no me podrá negar usted que hay libertad de acción, libertad en un mercado, en el que estamos, liberalizado. Y como eso es una realidad, la Junta está realizando un trabajo con las mismas empresas eléctricas, a la hora de colaborar y de solventar esta problemática.

Y, desde luego, tenemos y... porque así lo han manifestado, y, desde luego, la Junta lo ha comunicado, el que van a colaborar, van a colaborar en el futuro para solventar este problema. Y, desde luego, tenemos la decisión, por parte de ellos, de que van a hacer las inversiones necesarias y las inversiones que les imponen las Directivas europeas; es decir, ellas piensan seguir por encima de esa fecha límite trabajando. Y también, evidentemente, va a seguir consumiendo el carbón que produzcan nuestras cuencas.

Por lo tanto, en ese sentido, tenga tranquilidad de que el trabajo coordinado entre la Junta y entre las empresas va a dar como fruto el que se siga en este sentido trabajando.

Con relación a las inversiones, le diré que hasta el año dos mil se han hecho 57.000 millones con relación al Plan del Carbón, y que, desde luego, este año se han firmado 4.000 millones en nuevos convenios y ahora en octubre se van a firmar 8.000. Ésos son datos contantes y obras sonantes que ahí están y que, desde luego, van a suponer algo importante en nuestras cuencas; es decir, que mejoren sus infraestructuras para poder superar la crisis que les pueda suponer la reducción de este sector.

Por lo tanto, entendemos que se está haciendo un trabajo importante en este sentido, y que, desde luego, ya se está dejando ver en estas comarcas.

Con relación a las escombreras, tiene usted razón: ha habido una época en la cual hemos tenido, como consecuencia de licencias anteriores, una cantidad de incidencias medioambientales por las escombreras; pero usted no me negará que cada año se está realizando una limpieza de las mismas y una adecuación medioambiental, de tal manera que cada año se vienen haciendo una serie de actuaciones en ellas. En concreto, este año en doce, que además están en los Presupuestos, y en los años sucesivos creo que se seguirán haciendo. Por lo tanto, creo que es un impacto que se va a poder ir minimizando en el tiempo, de tal manera que dentro de unos años tengamos este impacto de una... minimizado y, desde luego, solucionado.

Por lo tanto, creo que... creemos -como le he dicho antes- que es necesario seguir impulsando y seguir mejorando y revisando nuestras actuaciones, pero en este

momento creemos que desde la Junta de Castilla y León se están haciendo en esta área con una amplitud grande los deberes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, el Grupo Socialista. Doña Rosario Velasco tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas días, Señorías. Desde luego, hablar del sector minero en esta Cámara a lo largo de este año lo hemos hecho en múltiples ocasiones, pero entre lo que nosotros hemos hablado y lo que el Portavoz del PP dice que ha hecho la Junta de Castilla y León estaríamos en una situación, desde luego, casi de excelencia. Pero lo que realmente podemos decir es que poco nos luce. Y poco nos luce el trabajo porque hablamos y hablamos y, realmente, el discurso teórico no se corresponde para nada con la realidad de la situación.

Decía el Portavoz del Partido Popular que no hay incertidumbre con respecto al futuro del carbón, que está muy claro para todo el mundo que es un sector estratégico. Pues, realmente, no lo vemos o no lo percibimos así desde las cuencas mineras. ¿Por qué? Porque son múltiples los discursos que se están realizando en ese contexto, pero luego, a la hora de la verdad, los resultados no avalan esa teoría.

Por otra parte, cuando hablamos de la minería energética y hablamos del carbón como sector estratégico y nos fijamos horizontes concretos para... para mantener las ayudas de la Unión Europea, desde luego, también los discursos son diferentes: hay quines apostamos por unos periodos más largos y otros quienes apuestan por unos periodos de pasado mañana.

Nosotros entendemos, desde el Grupo Socialista -y así lo planteamos recientemente en una Proposición No de Ley que, por cierto, no fue apoyada por el Partido Popular-, en síntesis, más o menos, lo que se plantea en esta Moción: una apuesta decidida, decidida, pero sin una defensa tímida... no con una defensa tímida como se hace desde... desde el Partido Popular, sino con una defensa enérgica de lo que es el carbón como sector estratégico. Desde luego, acontecimientos internacionales, periódicamente, nos demuestran que es fundamental mantener esa energía como sector estratégico en Europa.

Por otra parte, respecto a la... a la energía eléctrica y a las centrales térmicas que hay en nuestra Comunidad, sí que es cierto que es necesario que la Junta de Castilla y León intervenga de una forma clara para que realmente estén en condiciones de cumplir los compromisos medioambientales, no vaya a ser... no vaya a ser que sea

un argumento o una estrategia para conceder a los ciudadanos que, desde luego, la energía del carbón, las centrales térmicas no son compatibles con la defensa del medio ambiente.

Los 20.000 millones de pesetas que se estiman que hay que invertir en este periodo en las centrales térmicas, desde luego, ya había que hacer un estudio y estar haciendo un seguimiento muy puntual de cómo se produce.

Respecto a la minería de la pizarra, es curioso cómo se defienden unas cuestiones que realmente no son reales. Se ha dicho aquí que el sector de la pizarra está en alza, y eso es cierto, y se ha dicho aquí que el Plan de Ordenación de Recursos Pizarreros lleva desde el año noventa y ocho, que la ordenación de escombreras en el sector de la pizarra ya se está dando por parte de la Junta de Castilla y León. Pues, mire usted, no es cierto. Cuando el señor Herreros hacía referencia a que hay pueblos de nuestra Comunidad Autónoma en los que el sol se pone dos horas antes... sí que es cierto que se ha hecho un estudio acerca de las condiciones de esos pueblos, pero, desde luego, no conoce esta Procuradora ni una sola medida, ni una sola medida que se haya tomado como consecuencia de la realización de ese estudio. De tal forma que, si hacemos estudios, conocemos y diagnosticamos los problemas pero no tomamos medidas para resolverlos, realmente, no estamos haciendo nada.

Con respecto... con respecto a este sector, también decir que quedan muchas cosas por hacer. No solamente sirve... no solamente sirve decir y felicitarnos todos porque es un sector que genera muchos puestos de trabajo, sino que hay que ir más adelante, buscar nuevos mercados, incentivar al sector empresarial, pero también hacer... hacer que los municipios, los municipios donde hay este tipo de explotaciones vivan y perciban un incremento de su nivel de vida. No puede quedar solamente en manos del sector empresarial, cada vez más monopolizado en determinadas empresas concretas, y que, desde luego, los ciudadanos no perciban más que los inconvenientes.

Respecto a la... al tratamiento medioambiental de esos residuos, desde luego, el abordaje tiene que ser totalmente diferente a la minería del carbón. Y, desde luego, no hay ni una sola medida que hasta el momento haya tomado la Dirección General de Minas para abordar ese tipo de tratamiento en el sector de la pizarra.

Con respecto a los sistemas de acreditación, hay una serie de medidas que la Junta de Castilla y León tiene que tomar a nivel europeo para que no se estén dando las situaciones que en estos momentos se producen. En cada país hay unos modelos diferentes de acreditación

de nuestra pizarra y, desde luego, en Castilla y León ya teníamos que estar trabajando en ese tema.

Es por tanto... es por tanto que al Grupo Socialista no le parece redundante aprobar esta Moción, porque –como he dicho al principio– el discurso teórico... en el discurso teórico estamos en parte de acuerdo, pero, desde luego, a la hora de las acciones, desde luego, las acciones del Gobierno de Castilla y León no están generando las expectativas que en el discurso teórico nos planteamos.

Por tanto, el Grupo Socialista va a apoyar esta Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Herreros, como Proponente, cerrará el debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, yo, en esta ocasión, creo que, después de haber intentado por todos los medios hacer un planteamiento en positivo, eludir aquellas cuestiones deficitarias que se pueden poner encima de la mesa, voy a obtener el mismo resultado que si hubiese hecho una relación completa de las deficiencias que en estos momentos nosotros observamos, que ustedes observan también, y que, lógicamente, deberíamos de corregir. Era simplemente una táctica de poner las cosas en positivo. No sé si la palabra "instar a la Junta" se puede modificar por aconsejar, sugerir... alguna otra más suave.

No sé si ésa es la historia, pero hay una realidad incontrovertible: vamos a terminar en las mismas circunstancias. Yo creo que es un error. Hay flecos abiertos –¿cómo no?–, Señoría, y no los vamos a cerrar nunca; pero hay que hacer una intención, y, además, una intención fuerte, para cerrar estos flecos.

Y hay un momento clave. Yo no creo que hasta que nos corresponda ostentar a España la Presidencia de la Unión Europea tengamos más oportunidad de debatir aquí una historia de esta naturaleza, pero hay un momento clave, y el momento clave es esa Presidencia de la Unión Europea que, lógicamente, debemos de aprovechar. Y yo creo que ya lo conocen Sus Señorías; no obstante, las centrales sindicales van a operar en ese sentido, nosotros vamos a operar en ese sentido aquí, en el Parlamento Nacional y donde haga falta, porque nos afecta, y nos afecta de manera extraordinaria tal como lo habíamos dicho.

Señorías, yo reconozco los resultados, y a mí no me duelen prendas, en absoluto, pero convenga usted conmigo también que son unos resultados anárquicos. Me

estoy refiriendo a la minería no energética: no podemos estar constantemente en la misma tesitura y que siga creciendo la montaña. Es una desgracia como otra cualquiera que sólo se aproveche el 1% de todo el material a la hora de elaborar la pizarra, pero lo que no cabe la menor duda es que eso nos debe de llevar a pensar que hay que habilitar algunos mecanismos.

Y si nosotros planteábamos algunas cuestiones en positivo, decimos en negativo: miren ustedes, no se puede mantener por más tiempo una montaña como la montaña de Ponferrada, que es una montaña absolutamente artificial de residuos, de residuos que se han ido acumulando y que traen como consecuencia una afectación medioambiental no sólo desde el punto de vista estético, sino, además, desde el punto de vista de la salubridad. Y creemos que eso es absolutamente indispensable. Creo que una de las cuestiones del asoleo "para entendernos de alguna manera", no se le puede privar a nadie en ningún caso.

Yo reconozco que hay avances, pero reconózanme ustedes que con esos avances se sigue produciendo una reducción de la población, pero en todas las cuencas mineras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Luego algo no chuta; con 50.000 millones de pesetas anuales invertidos, a mayores, supuestamente, para ese desarrollo. Luego algo no chuta.

Que se estén cerrando pozos en estos momentos, que se esté reduciendo la producción en los últimos tiempos... tenemos cuatro mil mineros menos y se ha reducido la producción en un 25%.

Hemos... creemos que se ha cumplido una parte, pero hay otra parte que no se está cumpliendo. Y, entonces, ésta es la razón por la que entendemos que debe de actuarse, y, además, actuarse con firmeza.

Señoría, no vamos aquí a discutir sobre la teoría del libre mercado y lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía de vencer las resistencias para un desarrollo económico de la Comunidad; pero aquí había compromisos perfectamente exigibles, compromisos cerrados, sellados, firmados por parte de las compañías eléctricas, que no se están cumpliendo. Y que, lógicamente, esa responsabilidad sí es de ellos, pero es nuestra también; es fundamentalmente del Gobierno Autónomo, que fue quien selló con esas compañías eléctricas compromisos de esa naturaleza.

Y, lógicamente, en virtud de todas esas razones es por lo que entendemos que debe de hacerse un sobreesfuerzo; sobreesfuerzo que he entendido por parte del Grupo Parlamentario Socialista que está en esa línea, y que veníamos haciendo también en los planes de concreción de toda aquella aplicación financiera que hasta

el momento presente también "no sé por qué", teníamos esa pretensión de dejar correr sin una... sin un gran rigor. Vamos a ver si somos capaces entre todos de ponernos al loro y poner las cosas en su sitio. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se vota, pues, la Moción defendida por el señor Herreros. ¿Votos a favor de esta Moción? Gracias. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Veintiséis a favor. Y cuarenta y seis en contra. No hay abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto, que es el undécimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general en materia de dotación de infraestructuras de municipios designados Capital Cultural, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Jesús Málaga tiene la palabra para presentar la Moción en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Una de las ventajas de haberse sustanciado esa iniciativa parlamentaria después de haber transcurrido todo el verano desde la Interpelación al Consejero de Educación y Cultura en el último Pleno de junio es que podemos hacer un repaso al estado de las obras de Salamanca 2002 con una precisión mayor y con pocas dudas sobre las fechas exactas de terminación de las mismas.

Recogiendo los datos por ustedes a los medios de comunicación... dados por ustedes a los medios de comunicación, las cosas están como siguen: ninguno de los edificios programados para el 2002 entrará en funcionamiento el uno de enero. El Nuevo Teatro del Liceo no estará listo en enero "como se dijo en un principio", sino parece ser que en febrero; y será la única infraestructura cultural de las programadas que finalizará en el primer trimestre del año dos mil dos.

El Centro de Artes Escénicas estará acabado para junio o julio próximo, y eso si no hay por medio ningún contratiempo.

Retrasado va también la apertura del Centro de Arte de Salamanca, que se ubicará en la cárcel vieja, que comenzará su andadura en abril. Digo que comenzará su

andadura, que es muy distinto a que esté en pleno funcionamiento, que, según los expertos, estará bastantes meses más tarde su optimización.

Mayor retraso tendrá el Centro Multiusos, del que los más optimistas hablan de finales de año para poder contar con dicha infraestructura. Lo mismo podemos decir del Museo de Automoción, cuya inauguración la anunciaron ustedes para octubre de este año, y ahora se piensa en el segundo trimestre del que viene.

Pero, con todas las demoras que se están produciendo en las edificaciones citadas, con los errores que ha habido en los arranques del Consorcio Salamanca 2002, los Socialistas estamos a favor y apoyamos sin fisuras esta celebración, de la que fuimos mentores por vez primera, cuando gobernábamos el Ayuntamiento, en mil novecientos noventa y dos, y la reafirmamos en el año dos mil.

Sin embargo, las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en las infraestructuras culturales no ha tenido el mismo correlato en inversiones en el patrimonio. Vamos a celebrar el dos mil dos sin haber restaurado las cubiertas de la Plaza Mayor, que en cualquier momento pueden darnos un disgusto por su mal estado, y que los arquitectos encargados del patrimonio y los arquitectos municipales no se cansan de decir, un día sí y otro también, que es una obra urgente e inexcusable. Se invirtió en lo fácil y poco costoso y vistoso, y se dejó lo que no se ve y que tiene una gran gestión, pero que, sin embargo, es lo más importante.

Nuestros visitantes el año que viene encontrarán el edificio histórico de la Universidad sin restaurar, a pesar de que el Rector ha reclamado, insistentemente, inversiones que superan los 1.000 millones de pesetas, para poder... para poner en día el sanctasanctórum de la vida universitaria de la península ibérica, y que ha sido uno de los edificios emblemáticos para la concesión de la Capital Cultural. Y lo mismo podemos decir del Patio de Escuelas Menores.

Los amantes de la cultura observarán cómo el Claustro, el Museo y las Capillas de la Catedral Vieja están en unas condiciones impresentables, teniendo en cuenta que es en este lugar donde nació la Universidad de Salamanca.

He querido escoger para esta primera intervención los tres edificios más emblemáticos de la ciudad: la Plaza Mayor, la Catedral Vieja y la Universidad, que estarán sin restaurar para el acontecimiento cultural más importante que va a tener la Comunidad Autónoma en muchos años.

Salamanca va a ser mirada y requetemirada por muchos ojos, y saldrá reflejada en múltiples publicaciones de todo el mundo. Y me parece que hemos perdido una oportunidad para lograr la restauración completa de un conjunto histórico de nuestra Comunidad, que podría haber servido de modelo para el resto de poblaciones con un legado histórico tan importante como el nuestro.

En la actualidad, Señorías, más de treinta edificios monumentales necesitan total o parcialmente intervenciones de urgencia para estar en condiciones de poner en valor a la ciudad, y que la visita a Salamanca no se convierta en una decepción: la Cueva de Salamanca, la Torre del Marqués de Villena, la Muralla, la Torre del Clavero, los restos del Alcázar, o el Seminario de Carvajal, son algunos de los edificios emblemáticos a los que me estoy refiriendo.

Pero también podíamos... podíamos haber aprovechado el tiempo para mejorar el aspecto exterior de Salamanca, para soterrar el cableado que afea de mala manera las fachadas más nobles y que impide disfrutar íntegramente de los monumentos de nuestra ciudad o de realizar una foto en condiciones. Se podía haber empleado el tiempo para iluminar un gran número de monumentos que no pueden ser contemplados de noche, pintar las fachadas, limpiar letreros horteras y los neones; en una palabra, ponerla guapa, más aún de lo que es y será siempre Salamanca.

Esto es lo que los socialistas deseamos para el dos mil dos, y esto es lo que nos hace traer hoy aquí la Moción que traemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Utilizamos este turno para oponernos a su Moción y, fundamentalmente, esta oposición la fundamentamos, tanto en lo defendido y expuesto en el desarrollo de la Interpelación anterior en el pasado Pleno, como en los Antecedentes de su Moción y su presentación aquí esta mañana.

Nosotros creemos que la visión catastrofista que... de la situación del Patrimonio de Salamanca, que, para nuestro juicio, en nada se identifica con la realidad de Salamanca, y la utilización de un acontecimiento tan importante para Salamanca, para Castilla y León y para España, como es la Ciudad Europea de la Cultura en Salamanca, con una rentabilidad política... porque, efectivamente, usted dice que los socialistas apoyan. ¡Pachasco! que no apoyaran ustedes la celebración de, seguramente, el acontecimiento más importante que ha

pasado en nuestra ciudad; pero, al final, b están apoyando, pero siguen criticando cosas que ya se las estamos explicando cómo funcionan. Y ustedes siguen dándoles la vuelta para... con un fin de rentabilidad política, claramente.

Mire, en primer lugar, y yo quiero que... volver a hacer constancia del esfuerzo, que tanto el Ayuntamiento de Salamanca, la Junta de Castilla y León han realizado para la creación de estas infraestructuras que son necesarias para la celebración de la Ciudad Europea de la Cultura.

Pero más aún, es que la vertiente fundamental que ustedes olvidan del esfuerzo de las Administraciones es, precisamente, la dificultad de aunar voluntades. Y usted que ha tenido responsabilidades de gobierno sabe la dificultad de aunar voluntades, sobre todo aunar voluntades que se consignan en presupuestos. Y si quiere, y usted lo ha recordado, y lo ha recordado en su última intervención: consignaciones de presupuestos como ocurrió en el famoso Teatro Lírico; se llegaron... se aunaron voluntades, se firmaron acuerdos, pero ninguna de las Administraciones puso ni un duro para concretar esas voluntades en presupuestos, en consignación presupuestaria. Ahora sí, ahora sí las Administraciones que componen y que están apoyando el dos mil dos, sí que han aportado; han aportado casi 10.000 millones, aproximadamente 10.000 millones de pesetas, para que esas actuaciones, esas actuaciones en materia de nuevas infraestructuras se lleven a cabo en nuestra ciudad.

Y por lo que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, en los pasados presupuestos esas cantidades estaban muy claras: son 2.650 millones de pesetas. Pero ya no sólo en lo que son infraestructuras nos estamos refiriendo; reconozca el compromiso no sólo en las infraestructuras, que son esos 2.650 millones, sino también en las aportaciones económicas que se están realizando por parte de todas las Administraciones para el funcionamiento del Consorcio, para la creación de esa importantísima programación que va a ser una de las razones que hará que los... las personas vengan a Salamanca el dos mil dos; aparte de las cantidades que por parte de la Dirección General de Turismo, o por parte de Sotur, se están invirtiendo en lo que es la promoción del propio evento.

Y siguiendo con la segunda parte de su Moción, Señoría, yo creo que usted sabe perfectamente cómo funcionan las construcciones, las construcciones del tipo del que estamos hablando. Y las obras en su estado actual están en la máxima aceleración posible que se le puede dar a esas obras. Y es que... –y a nadie se le escapa, y a usted menos, todavía– es que hasta que no se están acabando cada una de las fases que llevan las obras, no se puede... no se puede –aunque es una pero-

grullada– no se puede seguir con la siguiente fase. Es decir, ahora mismo en el Liceo, la capacidad que tiene... está asumiendo... hay una brigada de sesenta y ocho trabajadores, no se pueden meter doscientos porque se estorbarían; el Centro de Artes Escénicas, no estamos... no se puede seguir con la siguiente fase hasta que no se suelden los encofrados de la primera parte. Es decir, no nos pidan ustedes que aceleremos lo que no se puede acelerar; es decir, no nos pidan ustedes que aprobemos cosas que son irreales.

Por otro lado, la celebración de la Ciudad Europea de la Cultura –y ya se lo advirtió el señor Consejero en la pasada Interpelación– no es algo que sea un recinto cerrado, con una taquilla que un día se pase, se abre una puerta y ahí hay que entrar. No, no; eso no es una Ciudad Europea de la Cultura, sino que, progresivamente, se pondrán en marcha las diferentes infraestructuras culturales. Tiene usted el ejemplo, es decir, yo no me estoy inventando nada, ni sé nada excepcional de Salamanca. Si Salamanca seguramente va a estar mucho mejor en plazos que otras ciudades europeas de la cultura como Oporto o como Santiago. Y no lo digo yo, lo dijeron los Alcaldes de Oporto y los Alcaldes... y el Alcalde de Santiago, que si no me equivoco pertenece a su Partido. Y reconocieron la buena, la buena... estado de ejecución de las infraestructuras de Salamanca en el dos mil dos, comparando con las suyas, comparando con las suyas. Yo se lo digo.

Y además la programación... –como usted bien sabe y, si no, se lo voy a recordar la programación del Salamanca dos mil dos se está llevando a cabo, se está realizando en función del calendario señalado para la finalización de cada una de las diferentes obras. Y no deben tener... y no deben tener muchos problemas los coordinadores de elaborar esta programación, cuando ya tienen cerrada... la tienen cerrada al 90% en programación propia, y al 60% en programación externa. Y además, no es algo que... si no quiere creerme, pues no me crea. Usted... pregúntenselo ustedes, que ellos lo están haciendo así en los informes que presentan a la Junta Directiva del Consorcio.

Pero mire... aparte, que no toda la programación se va a desarrollar en edificios nuevos. De hecho, hay bastante programación que está ya expresamente programada en edificios integrados en el Patrimonio de la Ciudad, en los espacios públicos y, por supuesto, en el Palacio de Congresos y Exposiciones.

Mire, por terminar lo que es la cuestión de las infraestructuras: Salamanca destaca entre las Ciudades Europeas de la Cultura por su importante plan de infraestructuras. Y no es nada frecuente que se construyan tantos y tan importantes edificios con motivo de la designación de una ciudad como europea de la cultura.

Pero también el tema de la restauración de monumentos de Salamanca. Tiene usted que estar de acuerdo conmigo que nunca ha estado el Patrimonio Monumental de nuestra ciudad como está en la actualidad... actualmente, gracias a las actuaciones tanto del Ayuntamiento de Salamanca –que ya se las relataré después– como por parte de la Junta de Castilla y León. (Gracias, señor Presidente.) Es decir, mire, sólo por parte... sólo por parte de la Junta de Castilla y León en los últimos... desde que se concluyó el Consorcio –el Consorcio dos mil dos– del año noventa y nueve, sólo por parte de la Junta de Castilla y León, desde esa fecha, se han invertido más de 1.000... cercanos a 1.000 millones de pesetas en el Patrimonio de Salamanca.

Mire, y a esto hay que unir las inversiones –que usted las conoce– del BEI, las inversiones del URBAN y las inversiones de los proyectos propios o financiación –de donde venga– del Ayuntamiento de Salamanca.

Mire, desde luego, lo que es imposible... –y usted me lo va a reconocer– es imposible tener en perfectas condiciones todo el Patrimonio, toda esa impresionante riqueza monumental que tiene la ciudad de Salamanca. Pero... pero le comentaré después, para que... demostrarle que no es real esa situación catastrófica que usted nos mostraba antes, con algunas... algunos de los edificios, algunos de los monumentos a los que usted hizo referencia explícita en su Interpelación y ha vuelto a repetirlas esta mañana. Venga, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Málaga, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Don Emilio, usted y yo tenemos dos posiciones completamente distintas aquí en este Parlamento. Usted tiene que decir que ustedes lo hacen muy bien, y yo tengo que decir las cosas que hacen ustedes mal. Yo estoy en la Oposición y tengo que obrar en consecuencia.

Pero quiero comunicarle alguna cosa, que tiene usted un error reiterado, y es bueno que lo sepa. Mire, lo del Teatro Lírico, se hicieron cosas: el Ayuntamiento de Salamanca compró el cuartel que ahora el Ayuntamiento actual quiere dedicar –Dios quiera, en algún momento– a Palacio de Justicia. Y el Ministerio, el Ministerio de Cultura encargó el proyecto. Los que no hicieron los deberes fueron ustedes, desde aquí, desde la Junta de Castilla y León, que firmaron, pero no lo hicieron.

Y quiero decirle también que en... todo esto conozco muy bien, puesto que nosotros fuimos los que aprobamos tanto el Plan Especial de la Zona Antigua, del Barrio Antiguo, como la Operación Piloto de Salaman-

ca. Pero hemos puesto en la Moción que faltan treinta monumentos por restaurar. La verdad es que son bastantes más de los treinta, pero creemos que éstos son los más importantes.

Díganme, si no, cómo contemplan ustedes la situación de los restos de los cinco grandes monasterios salmantinos: San Jerónimo, San Francisco el Grande, San Antonio del Real, los Agustinos y San Vicente, el único actualmente en obra. El Palacio de Orellana, del que tantas veces se nos ha prometido que va a ser rehabilitado. El Colegio de los Niños de Coro o el Pozo de la Nieve. Lo mismo podemos decir de iglesias románicas como San Martín, de la que solamente se está reparando una pequeña capilla, la de las Angustias, pero que necesita urgentemente una intervención en toda regla. La iglesia del que fuera Colegio Menor de San Millán, en pleno barrio judío, aquella que fuera reparada por Quiñones, el arquitecto constructor junto con Churruiguera de la Plaza Mayor. O por citar un monumento pequeño, pero entrañable para los salmantinos: la Capilla de la Misericordia.

Cómo podemos iniciar el dos mil dos sin haber recuperado algo de lo que queda del Colegio Menor de Pan y Carbón, el más antiguo de cuantos se fundaron en la Universidad de Salamanca, que data del año mil trescientos. O poner en valor la Portada del Hospital de Bupas de Santa María La Blanca, una de las reliquias de la historia de la medicina española.

Y así podemos ir recorriendo los lugares que había que haber recuperado para la ciudad, para ponerla bonita como decía un eslogan de Madrid, y como ejemplo de cuantas ciudades Patrimonio de la Humanidad tiene Castilla y León y España.

Me dice usted que hay mucho Patrimonio en nuestra Comunidad como para recuperarlo todo, y que ya han invertido mucho dinero. Y yo les contesto que oportunidades como la que vamos a tener en Salamanca en el año que viene se presentarán una sola vez en la vida.

He visto con mis propios ojos la desesperación de los turistas por no poder visitar el Jardín de Calisto y Melibea, el Jardín del Visir, la Cueva de Salamanca, la Torre del Clavero o la Torre del Marqués de Villena.

He comprobado con frustración... la frustración de los visitantes cuando ven el estado de los restos del Convento de Fray Luis de León, en La Flecha –porque también es importante la provincia–, o el Monumento Conmemorativo de la Batalla de los Arapiles.

Pero este panorama es todavía más preocupante cuando repasamos el estado de conservación de los interiores de nuestros monumentos.

¿Cómo no vas a sufrir, como cualquiera que tenga un poco de sensibilidad, contemplando cómo se deterioran por la humedad o la carcoma retablos, artesonados o esculturas? El polvo, la humedad, la suciedad y, en suma, el abandono, se llena de muchos de nuestros interiores de nuestros monumentos.

Cantoriales en los suelos, en la Catedral –vaya usted–, a órganos barrocos sin restaurar, pinturas deterioradas –vaya al Museo de la Catedral–, muebles desvencijados y un largo etcétera es lo que te encuentras a poco que te salgas de los itinerarios más concurridos, mires para arriba o busques algún rincón para hacer una fotografía o filmar un detalle.

Tenían que haber realizado ustedes un Plan de Restauración para el evento; les cayó de sorpresa y no lo hicieron, por eso no lo hicieron. Y ese Plan, a ese Plan nos referimos con esta Moción, que, aunque llega tarde –porque esto ya no va a poder estar en el dos mil dos, como no van a poder estar todos los edificios, muchos de los edificios programados–, aunque llegue tarde, nosotros somos de los que creemos con el refrán de que "nunca es tarde si la dicha es buena".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Turno de dúplica, señor Arroita, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, si estamos de acuerdo en que es importantísimo la rehabilitación del patrimonio, es importantísimo; si es que... si es que nadie puede decir lo contrario. Pero mire... y, si quiere, yo se lo digo: efectivamente, el día uno de enero del año dos mil dos –y quiere usted que lo diga– no van a estar todas las infraestructuras en marcha. Pero eso lo sabía usted y lo sabía todo el mundo.

Pero yo creo... yo creo que tiene usted una equivocación, y se lo he dicho... se lo he dicho más de una vez; es decir, usted tiene un concepto... –y yo se lo respeto, pero no puedo aceptarlo– usted no sabe lo que es el dos mil dos. Y no sabe lo que es el dos mil dos, porque usted cree que el dos mil dos es una oportunidad para rehabilitar patrimonio; eso es lo más importante que va a ocurrir en la Ciudad Europea de la Cultura. Pues mi concepto de dos mil dos es completamente diferente. Eso también es una cuestión del dos mil dos, la rehabilitación del patrimonio; pero lo importante del dos mil dos es la generación de impulso económico, la generación de infraestructuras culturales para que Salamanca sea, desde el dos mil dos en adelante, la ciudad de la cultura referencia en nuestro país, más aún de lo que lo es ahora.

Es decir, eso no es rehabilitar patrimonio; el dos mil dos no es una cita para rehabilitar patrimonio, sino para aunar voluntades, para generar capacidad económica en nuestra ciudad.

Pero mire, si quiere, yo le relato una serie de actuaciones concretas, que son unas cuantas; es decir, unas que están llevándose a cabo, otras que se llevaron a cabo recientemente y otras que acaban de ser aprobadas recientemente. Y yo sólo le digo, para... a ver si le sueñan: en la pavimentación de los entornos de la Iglesia de San Esteban; la pavimentación de los entornos de la Puerta de Aníbal y de la Cruz de los Ajusticiados; la pavimentación de la Plaza de San Benito; la rehabilitación del muro oeste del antiguo Convento de Sancti Spiritus; la rehabilitación exterior de la Iglesia de San Marcos; la rehabilitación de la Torre del Clavero; el Museo Arqueológico, con recuperación de la traza del Convento de San Vicente; la rehabilitación del Huerto de Calisto y Melibea, que, efectivamente, que ahora mismo no se puede acceder por una cuestión de seguridad del problema del derrumbe de la muralla –es decir, pero no tiene nada... no tiene nada que ver la rehabilitación que se ha llevado, con ese importante monumento... por ese importantísimo jardín de nuestra ciudad–; la recuperación del lienzo de muralla de la calle de San Pablo; la recuperación del resto de la muralla y de los taludes de la Vaguada de la Palma; la restauración de las fachadas de la Plaza Mayor; la urbanización de las calles Balmes y sus entornos; la urbanización del Patio Chico y la calle Gibraltar; la urbanización de la calle Veracruz y de la calle Tentenecio; la urbanización de la Plaza de San Cristóbal, con su Iglesia; la restauración del Colegio de Santo Domingo, con el ajardinamiento interior y la urbanización exterior; la urbanización de la calle de Las Úrsulas y sus entornos, ya más atrás en el tiempo; la remodelación que está realizándose del Campo de San Francisco; la urbanización de la calle Ramón y Cajal y Domínguez de Rueta; la restauración del tramo de Muralla del Paseo de San Vicente; la restauración del Puente Romano; la restauración del Zaguán del Ayuntamiento de Salamanca; la iluminación de la Torre de la Catedral de la Salamanca, que está recientemente aprobado ese proyecto y con financiación de... de financiación privada.

Yo le digo... y si quiere... y si... estas situaciones que ha llevado el... que se están llevando a cabo, ya sea por financiación municipal, financiación de la Junta de Castilla y León, financiación externa –que no son las Administraciones–, yo, si quiere, también le digo lo que se va a realizar en los entornos de las infraestructuras, para que vea lo bonita que va a quedar, ese bonito que va a quedar Salamanca.

La remodelación de la Plaza del Liceo, para que el Teatro reluzca con todo su esplendor; la remodelación

del Arroyo de Santo Domingo, de la calle del Rosario; los entornos de Las Dueñas, en Buenaventura; y los aledaños de San Polo, para que todo lo que es la zona de la sala de exposiciones quede en su mayor esplendor.

El convenio firmado con la Pontificia para la desaparición del famoso Colegio Mayor del Cerro de San Vicente con la urbanización de los viales de la zona, para permitir que se puedan observar y ver todo lo que está construyéndose allí. La urbanización de la calle Vergara y la culminación del Bulevar de la Prosperidad, para facilitar perfectamente el acceso tanto al Centro de Arte como al Centro de Artes Escénicas. La urbanización del Sector 71 B –el sector que está justamente detrás del famoso edificio multiusos–. La realización de un campo de fútbol, para cubrir el que cubre... el espacio multiusos, o la propia Glorieta de Garrido, de acceso al mismo.

Mire, esta prolija enumeración de actuaciones tiene una intención, es decir, demostrar que no es real esa situación catastrófica que usted nos está diciendo.

Y mire, y como... y como enumeración, como ejemplo, algunos de los monumentos que usted me hacía referencia anteriormente: el San Jerónimo del Real. Perfectamente sabe usted que restos, restos se encuentran dentro de la fábrica de Mirat; y estos restos están dentro, lo que queda... lo que queda está dentro de las propias oficinas. Y sabe usted que actualmente esos restos tienen protección estructural. De todas formas son restos que, como no entrase usted en la fábrica de Mirat, no iba a poder admirarlos.

El Monasterio de San Francisco el Grande. Sabe usted que están dentro del Convento de los Capuchinos y se encuentran en perfecto estado de conservación; además, una declaración BIC que los protege perfectamente.

Bien. Los restos de San Antonio el Real, sabe usted perfectamente que el proyecto de El Liceo hubo de modificarse, hubo de modificarse, precisamente, para respetar los restos que había del Convento de San Antonio del Real. Y sabe usted perfectamente que el resto, que lo que actualmente no está en propiedad de la Administración va a pasar a estarlo, de una forma o de otra, y se va a poder unir a los actuales restos que ya han quedado integrados dentro de El Liceo, para hacer en ello un gran centro cultural para nuestra ciudad.

El Convento de San Agustín. Sabe usted que en una excavación arqueológica se han rescatado algunos datos que se están catalogando; y sabe usted que ahí es donde la Universidad pretende hacer una biblioteca.

El Convento de San Vicente, efectivamente, se le está... se le... por las excavaciones realizadas para el Parque Arqueológico de San Vicente se está rehabilitando esta zona.

El Seminario de Calatrava. El Seminario de Calatrava yo creo que está en perfecto estado de conservación, el Seminario de Calatrava está en perfecto estado de conservación. Y, además, de hecho, con la nueva inversión que va a hacer el Obispado va a quedar aún mejor todavía.

Y por no decirle... sí le reconozco, por ejemplo, la Casa de los Niños del Coro. Sin ninguna duda; la Casa de los Niños del Coro, sin ninguna duda que necesita una urgente rehabilitación.

Pero mire, para ir terminando, rápidamente tres pinceladas: reconocimiento del esfuerzo por parte de las Administraciones en que Salamanca sea una ciudad estupendamente dotada de aquí al futuro. Las obras están cumpliendo, a día de hoy, con los plazos fijados; a treinta y uno de agosto, aproximadamente, debíamos estar hablando de 1.500 millones en certificaciones de las obras del dos mil dos. Y mire... y, además, que la programación está ya casi cerrada y se va a poder... y se va a poder celebrar sin ningún tipo de dificultad.

Mira... Y, además, yo le quiero decir: esta actuación en materia de recuperación de patrimonio nos va a permitir a los salmantinos y a todos los que vengan de fuera disfrutar de nuestra ciudad. Y yo... y yo le digo una cosa: diga usted también esto como yo, para fomentar que mucha gente venga a Salamanca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ...en dos mil dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijar posiciones, ¿renuncian a ello? Entonces, el Proponente tiene la palabra. Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Vamos a ver, don Emilio. ¿Cómo no voy a saber yo lo que es el dos mil dos, si fui el inventor del tema, si fui yo el que...?

(Voces.)

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...dos veces. Otra cosa distinta es que no nos lo concediera el Gobierno; otra cosa distinta. Pero que el inventor del tema fui yo, ¡hombre, no me diga! Dos veces, dos veces: la

primera en el noventa y dos, que se la llevó Madrid; y la segunda en el año dos mil, que se la llevó Santiago de Compostela. Pero no diga usted que no sé lo que es el dos mil dos.

La segunda. La segunda de las cuestiones y precisiones, don Emilio. No mienta usted... no mienta usted aquí, en esta tribuna: ¿cómo dice usted que está restaurada la Torre del Clavero? La irán a restaurar; pero, desde luego, ahora no está. Vaya a ver... vaya, se dé un paseo por allí y vea cómo está el coronamen, que está a punto de... a punto de desprenderse.

O la huerta de... o el Huerto de Calisto y Melibea. Lleva un año cerrada, un año cerrada. Por lo tanto...

Y me dice usted que Los Jerónimos. Hombre, Los Jerónimos se conserva todo lo que ha dicho usted, pero se conserva también toda el ala sur del Convento. Y se contemplan muy bien, si quiere usted verlo, desde el Instituto Rodríguez Fabrés, desde la Fundación Rodríguez Fabrés.

La planificación de Salamanca dos mil dos por la Junta ha tenido, a nuestro juicio, cinco errores, que se los voy a enumerar:

El primero de ellos: un retraso en la construcción de infraestructuras culturales, que nos va a privar de ellas en los primeros meses del año y que algunas no estarán dispuestas hasta que finalice el mismo.

Segundo: incumplir el convenio que fue firmado por la Ministra de Cultura, el Presidente Lucas y las Instituciones salmantinas, para la construcción de un Teatro Lírico, las Escuelas Superiores de Danza, de Artes Escénicas y de Restauración, algunas de ellas ya asignadas a Valladolid.

Tercero: boicotear la construcción del Teatro de Caja Duero para que no compitiera con las infraestructuras programadas por el Ayuntamiento y la Junta.

Cuarto: la falta de inversiones para la restauración de monumentos, como las cubiertas de la Plaza Mayor, la Universidad o el Claustro de la Catedral Vieja, por citar algunos de los más de treinta que aún faltan por recuperar.

Y quinto –y por último–, la falta de iniciativa para recuperar interiores, restaurar pinacotecas, los órganos históricos, los cantorales y un largo etcétera, que, junto con el soterramiento del cableado, la iluminación artística y el adecentamiento de fachadas habría puesto en valor toda la ciudad de Salamanca.

Todo esto, que puede parecer muy costoso, contabilizado a grosso modo, tirando por lo alto, supondría menos dinero que el que se ha presupuestado para la realización de los edificios que se están construyendo.

Y hay que tener en cuenta, don Emilio, que aquí era donde teníamos que haber gastado el dinero de Europa, ya que Salamanca, junto con Zamora y León, son las provincia que hacen que nuestra Comunidad sea Objeto Uno, y estamos hablando de un acontecimiento europeo donde tendríamos que haber aplicado estas cuantiosas ayudas europeas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Silencio, por favor. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la Moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintiocho. Y en contra: cuarenta y tres. Queda, pues, rechazada.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto, que es... volvemos a retomar los que dejamos pendientes ayer; será, por lo tanto, el séptimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Séptimo punto del Orden del Día: **“Interpelación 75, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general sobre financiación, construcción, gestión, régimen de acceso y coste de la plaza en Residencias de la Tercera Edad”.**

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Espere un momento.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, le ruego que mientras no haya más silencio no empiece a computar el tiempo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, Señoría... Para presentación de la Interpelación, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Los servicios sociales están transferidos y tiene la Junta la total competencia sobre ellos. A raíz de esto, en el ochenta y ocho se crea la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, completando el sistema

social con los específicos y los básicos. Dentro de los específicos, estaría la atención a la tercera edad.

En el noventa y cinco crean también la Gerencia de Servicios Sociales... (Les relato las Leyes porque residencias no hay, pero leyes hay muchas que regulen todo esto.) La construcción de residencias de la tercera edad, que sería una competencia exclusiva de la Gerencia, sin embargo, no está siendo así. La Junta... la Consejería destina, aproximadamente, 1.000 millones al año para construcción de residencias; sin embargo, en lugar de hacer la construcción directa, ayuda al Ayuntamiento que solicita la construcción con una subvención del 70% y el Ayuntamiento pone el 30%.

Como el mantenimiento de una residencia que cumpla la ley, es decir, que tenga el personal cualificado que necesita –médicos, ATS, trabajadores sociales, fisioterapeutas, etcétera–, es a veces superior al propio presupuesto que tiene el Ayuntamiento, casi siempre pasa a manos de terceros, de empresas privadas que, por otro lado, y casualmente, son muy afines al régimen político del momento.

Con todo esto, la Junta hace dos cosas: su competencia de construcción de residencias se lo pasa, en principio, a los municipios; y, en segundo lugar –repito–, pasa... lo privatiza de una forma encubierta por el no poder mantener el Ayuntamiento las residencias; y repito, a empresas afines. Eso en cuanto a la construcción.

Para nosotros es un incumplimiento de las competencias de la Junta, que tendría que ser en la mayoría de las plazas en residencias públicas, cuando, al contrario, es en residencias privadas en las que la Junta concierta –también concierta, por supuesto, con las que... con las pocas que quedan en Ayuntamientos–, y vuelve a pagar el 70% de la plaza, con lo cual, la Junta paga dos veces. Por lo que interpretamos que es una mala gestión; pero que es una mala gestión que no beneficia a la ciudadanía, pero mucho menos beneficia a la persona de la tercera edad.

Después, todos vemos en televisión –y sólo sale lo más grave– cómo funcionan ciertas residencias. Ni siquiera cumplen los requisitos mínimos de la dignidad que entendemos que merece cualquier persona, pero, sobre todo, alguien de la tercera edad que está indefenso, que no suele sobrarle la afectividad, por cuanto, salvo raros casos, la familia no quiere atenderlo, y, sin embargo, hay poquísimas –por no decir una– inspecciones al año. Lógico, por otra parte, porque con cinco inspectores para toda la Comunidad –recientemente, que antes eran tres, y hace años era uno– es muy difícil que las inspecciones funcionen. Así que... y luego, cuando las hacen, cuando las hacen, normalmente son de tipo administrativo o, incluso, de instalaciones, pero nunca

se contempla el que el anciano o la persona de la tercera edad esté tratada con el respeto, el afecto, y la dignidad que se merece. Incluso, hay conciertos con residencias –a pesar de las nueve mil personas que están en espera– que no cumplirían ni los requisitos que, por otra parte, claro, a estas personas privadas, que en un piso hacen una residencia, tampoco les obliga la ley a tener el personal cualificado y demás que tienen el resto. Es decir, están fallando las inspecciones, totalmente por falta... –y a pesar del Decreto de julio–, por falta de personal. Y eso nos parece degradante para un Estado de Derecho cuando estamos faltando a los derechos de las personas mayores.

Después, el señor Consejero dijo... –a partir de las movilizaciones de residencias de ancianos como Flores del Silo, Armunia y otras muchas–, dijo que se iba a modificar el Decreto, el Decreto 56. Señor Consejero, no hay que modificarlo, hay que retirarlo y hacerlo de nuevo, por lo menos en el 75% de su contenido. Y tampoco retiran ustedes el punto en el que dice que será con carácter retroactivo el que el residente tenga que aportar el 70% de su pensión... el 75% de su pensión, pero, además, le privan de sus bienes, es decir, como usted sabe muy bien, no puede enajenar. Entendemos que el derecho a la propiedad es intocable. Y, además, es curioso que la propia Administración que está pagando unas pensiones que la media, y sin tener en cuenta las no contributivas, está alrededor de las 70, diga que el coste de la plaza es de 120. Si realmente el precio de la plaza es de 120, a lo mejor entonces es que había que subir las pensiones, ¿no cree?

Porque, claro, no vale la misma ley, por ejemplo, para el País Vasco o Cataluña, que tienen por costumbre torear a los Gobiernos de turno y sacarles todo lo que quieren, que tienen una renta per cápita muy superior, que tienen unos sueldos y unas pensiones muy superiores, a lo que está pasando en esta Autonomía; no tiene nada que ver. Y las leyes, señores, se tienen que adaptar a la población, a la realidad de la población; no se tienen que hacer desde un despacho en el que queda muy bien, sobre todo, desde el punto de vista de honorarios, la Junta queda estupenda.

Bien. Pues ustedes dicen que van a modificar ese punto, porque, entre otras cosas, entre otras cosas, el Procurador del Común lo aceptó a trámite, y porque, además, la Constitución, en el Artículo 9 punto 3, dice que el principio de legalidad... es decir, que no puede haber nada con carácter retroactivo que perjudique a la ciudadanía. Entonces, es ilegal.

Fíjense, tantos pensadores, tantos asesores, tantos políticos, y nos hacen un Decreto que es ilegal. Hasta yo lo hubiera hecho mejor; al menos no hubiera puesto eso. Después, después –repito–, las listas de espera son enor-

mes, el baremo también. Miren ustedes, el señor que tiene de pensión 250, estén seguros que se va a una privada de lujo, nunca a una residencia pública. Porque a los ancianos es muy difícil manipularles, y de eso saben ustedes todos muchísimo cuando van a la captación de votos a residencias y demás; saben ustedes muchísimo. Entonces, van en ese momento, pero saben que les van a votar igual, y, entonces, pues para qué nos vamos a molestar.

En servicios sociales, Señorías, este país es tercermundista. Y lo siento por el señor Consejero, y no toco ya los enfermos de Alzheimer o demencia senil, que no tienen las familias donde meterlos, y que éstos sí que necesitan un personal muy cualificado. Ya no los toco. Me voy a asistidos y no asistidos, pero sin esas dos ramas.

El Artículo 33 y 34 del "decretazo", porque esto sí que es un "decretazo", dice que tiene... vamos, dice no... o sea, se interpreta fácilmente, por muchas vueltas que ustedes le quieran dar a la Ley, que cuando nos conviene le damos muchísimas interpretaciones, y todos tenemos razón. Pero dice claramente: "que no puede enajenar". Es decir, la Junta va a cobrarse las deudas con todos los... las llaves que le da el Derecho para dejar al anciano sin ese patrimonio. Que a lo mejor usted me va a contestar: "sólo se lo vamos a quitar cuando la plaza haya desaparecido", que normalmente es por muerte. Pero no es eso, es el firmar ese contrato que le dice que no tiene nada, que no puede disponer de nada después de toda una vida de trabajo, lo que desde luego no le va a ayudar a ese espíritu que dicen de promover el bienestar de la ciudadanía, etcétera, etcétera. Palabras, sólo palabras. Pero esta vez se han atrevido... se han atrevido, incluso, a poner sobre el papel la prohibición de enajenar bienes.

Y me pregunto otra cosa: ¿Con ese baremo que ustedes tienen, los señores que cobren la no contributiva van a entrar alguna vez en las residencias? ¿O van a hacer como, por ejemplo, emigrantes o otras etnias, que meten uno para quedar bien en la prensa?

Señoría, los servicios sociales son muy serios –más que hablar por teléfono cuando le están haciendo una Interpelación–, son muy serios. Mueven la afectividad, la humanidad y los derechos más fundamentales de la persona; déjense de proclamar tantas autovías –que, por cierto, inauguran tramos de ocho kilómetros, y estamos todo el año de inauguración, con los gastos que conlleva– y hagan más prestaciones sociales, porque un Estado de Derecho lo primero que tiene que tener es un estado de bienestar social. Y aquí en el papel, sí, hay cantidad de leyes y decretos, a cual peor, pero las hay; pero no hay realidades. Me sobran trece minutos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo no sé si empezar por la última parte, cuando dice usted que la Junta deje de hacer autovías y haga otro tipo de actividades. Quizás su sugerencia se lo comentaré al Consejero de Fomento, pero yo creo que es importantísimo también seguir haciendo autovías.

Créame que para nosotros es una prioridad la atención social al colectivo de personas mayores. Tenemos un importante número de personas mayores que merecen toda la atención de este Gobierno, y para eso hemos puesto en práctica el Plan Sectorial de Atención a las Personas Mayores de Castilla y León, precisamente hace ahora justo un año.

Y este Plan tiene como objetivo dirigirnos a tres grandes colectivos de personas mayores:

Por un lado, a la gran mayoría de las personas mayores, que son aquellas que, afortunadamente, se pueden valer por sí mismas, que son personas que llegan a la edad de jubilación en unas condiciones físicas y psíquicas que les permite aprovechar la jubilación para poder hacer actividades que antes no podían hacer teniendo más tiempo libre. Y para ello estamos dedicando un conjunto de políticas de participación, de ocio, desde todo lo que tiene que ver con el "Club de los 60" –tenemos setenta y cinco mil socios en el "Club de los 60"–, todo lo que tiene que ver con la Universidad de la Experiencia, o con la colaboración en los Centros de Día, o con las Federaciones Regionales y Provinciales de jubilados y pensionistas.

Hay un segundo colectivo que necesita un apoyo concreto y especial, pero que pueden seguir permaneciendo en su domicilio, en su entorno natural. Y ése es nuestro objetivo, hacer posible que aquellos mayores que puedan permanecer en su entorno con un apoyo concreto lo puedan seguir haciendo. Y para eso le digo que estamos desarrollando de una forma muy importante desde las estancias diurnas hasta la teleasistencia, o hasta la ayuda a domicilio. Desde que esta Comunidad tiene competencias en servicios sociales hemos duplicado el número de personas beneficiarias de la teleme... de la teleasistencia o de la ayuda a domicilio.

Y por eso este Plan que le comento, en tercer lugar, tiene este gran colectivo también que ronda ese porcentaje, según la OMS, del cinco o cinco y algo por ciento de personas mayores que no pueden ya permanecer en su entorno habitual, bien por sus condiciones físicas o psíquicas, o bien por la carencia de familiares que puedan atenderles, y para eso hay una política muy especial en el ámbito de las residencias.

Por tanto, esos tres grandes objetivos: un colectivo de personas que se tienen que beneficiar, fundamentalmente, del ocio y la participación; un colectivo que puede permanecer, con determinados apoyos intermedios, en su entorno habitual; y un colectivo que sí que necesita una residencia.

Y, desde ese punto de vista, hay nueve grandes grupos de dispositivos en este Plan de Servicios Sociales en favor de las personas mayores, que supera en cuatro años, entre el año dos mil y el año dos mil tres, los 132.000 millones de pesetas de inversión. Un programa, en primer lugar, de promoción del envejecimiento satisfactorio; en segundo lugar, un programa de ocio y cultura; en tercer lugar, un programa de promoción de la participación; en cuarto lugar, un programa de prestaciones básicas; en quinto lugar, un programa de centros de día; en sexto lugar, un programa de estancias diurnas; en séptimo lugar, un programa de medidas de apoyo social y respiro familiar; en octavo lugar, acciones para la accesibilidad y ayudas técnicas; y en noveno lugar, la mejora y fomento de las nuevas residencias para personas mayores.

Y entrando en este punto –que quizá es el elemento central de su solicitud de Interpelación–, le tengo que decir que aquí estamos trabajando en tres grandes objetivos en relación con las residencias: queremos aumentar, en primer lugar, el número de plazas asistidas, porque nos parece que nos tenemos que dirigir, fundamentalmente, en las residencias hacia aquellos mayores que, por sus circunstancias físicas o psíquicas especiales, necesitan una plaza asistida; en segundo lugar, apostamos de forma decidida por aumentar y seguir aumentado la cantidad de las nuevas residencias; y, en tercer lugar, por mejorar la calidad de estas residencias. Y en este doble objetivo de más cantidad y más calidad es en el que estamos abordando ya actividades.

Cuando hablamos de más cantidad de residencias, no nos conformamos con ser hoy Castilla y León la primera Comunidad Autónoma de España en número de plazas residenciales en relación con el número de personas mayores. Es verdad que tenemos un *ratio* al día de hoy de 5,7 plazas residenciales por cada cien mayores, cuando la media española es de tres plazas residenciales por cada cien mayores. Pero es verdad también que –a nuestro juicio– hay que seguir haciendo un esfuerzo en el futuro en esta dirección.

Hoy en día hay en Castilla y León unas treinta mil plazas residenciales, y están en construcción, al día de hoy, están en construcción dos mil quinientas nuevas plazas residenciales, lo que nos va a hacer llegar, cuando acabemos estas dos mil quinientas plazas residenciales que están hoy en construcción, a treinta y dos mil quinientas plazas en total; lo que va a suponer pasar de ese 5,7% de *ratio* al 6,2% de *ratio*, el doble de la media española. Y esto ha sido el esfuerzo de toda la sociedad, sin lugar a dudas.

Pero cuando hablamos de calidad de las residencias... usted se quejaba, dice: "Tienen ustedes muchas normativas, y muchas leyes, y mucha legislación a este respecto". Es que cuando hablamos de calidad, también es importante hacer normativas que regulen y garanticen los derechos de los mayores.

Y, desde ese punto de vista, le tengo que decir que en este mismo año dos mil uno, sin ir más lejos, hemos aprobado tres Decretos en la Junta de Castilla y León que tienen como objetivo básico mejorar la calidad de vida en las residencias de Castilla y León.

No se trata sólo exclusivamente de hacer más residencias, de hacer más plazas residenciales, se trata, además, de, si tenemos más residencias que los demás, garantizar la calidad de estas residencias.

Y aquí hay tres grandes Decretos: en primer lugar, un Decreto que establece los requisitos mínimos para la autorización de la apertura de nuevas residencias. Y lo que buscamos es, de una forma vanguardista, garantizar los derechos de los mayores en relación con la apertura de nuevas residencias y los requisitos para estas residencias. Esto ha sido aprobado en este mismo año y regula el personal mínimo que tiene que existir en estas residencias, los parámetros técnicos exigibles en las mismas –en la que se regula desde el tamaño de los pasillos, de las puertas, de los baños, etcétera–, la tipología de los usuarios. Y todo eso –como le digo– con el objetivo de garantizar los derechos de los mayores, de asegurar la adecuación de los centros residenciales a las características de estos mayores. Y se trata, en definitiva, de adecuar las estructuras de estos centros, de mejorar sus niveles de gestión y de conseguir un ambiente de vida adecuados en los mismos.

En segundo lugar, hemos aprobado un Decreto por el que se regula, mediante una norma, mediante Decreto, un Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los centros públicos. Y ya le advierto que estamos trabajando para implantar un programa de mejora de la calidad en los centros sin ánimo de lucro.

Nosotros, la Junta de Castilla y León, si las Cortes de Castilla y León autorizan el Proyecto de Presupues-

tos que esta misma mañana ha sido aprobado como Proyecto por la Junta de Castilla y León, queremos invertir en los próximos años un total de 2.600 millones de pesetas en los centros de titularidad pública existentes para mejorar sus niveles de calidad, para hacerlos más adaptados a las condiciones de mayores, para convertir plazas de personas válidas en personas asistidas. Y en esta Legislatura, en estos tres años, vamos a alcanzar los 1.600 millones de pesetas de inversión en este objetivo de calidad; ya no sólo de hacer más plazas residenciales -que les he dicho antes-, sino de mejorar la calidad de los existentes.

Y, en tercer lugar, hemos aprobado -y nos parecía muy importante- un Reglamento regulador del régimen de acceso a las residencias, garantizando que entren aquellas personas que más lo necesitan, aquellas personas que tienen menores niveles de renta y aquellas personas que tienen, también, unas condiciones físicas y psíquicas que les otorga mayores posibilidades para entrar en una residencia. Hemos bajado la ponderación que se otorgaba anteriormente a la edad y hemos subido la ponderación que se otorga a estas condiciones físicas y psíquicas, porque nos parece que el envejecimiento no es algo sólo asociado a la edad; que para nosotros es más importante que entre en la residencia una persona de setenta y cinco años que tiene unas condiciones físicas y psíquicas que determinan un apoyo especial por parte de la Administración, a que entre una persona de ochenta y cinco años que no tiene estas características físicas y psíquicas.

De tal forma que nos vamos a dirigir en el futuro no en función sólo de la edad, sino valorando cada día en mayor medida estas circunstancias físicas y psíquicas especiales, que es lo que determina, en definitiva, la necesidad de estar en una residencia.

Éste es, sin duda, el sentido de lo que estamos trabajando y de lo que vamos a seguir trabajando en el futuro, con la línea de seguir destinando recursos a invertir en residencias. Usted decía antes que pagábamos dos veces las residencias. Pues una parte de los recursos va a hacer nuevas residencias, a llevar a cabo estas dos mil quinientas plazas residenciales que están hoy en construcción en Castilla y León, y otra parte va a permitir que aquellas personas que tienen menos recursos, que no pueden pagarse el precio de una residencia, puedan obtener una financiación pública para estar en esas residencias. Son dos objetivos distintos: hacer más residencias y permitir que estas residencias sean utilizadas por aquellas personas que tienen menos recursos.

Por eso tenemos más residencias que nunca y por eso tenemos un nivel de concertación de plazas más importante que nunca. Nada más y muchas gracias, en esta primera intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de dúplica, tiene la palabra... para réplica, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Ahora entiendo por qué les llaman Partido Popular: planes y programas. Me gustaría que cambiaran de nuevo el nombre y le pusieran PPR, o sea, programas, planes y realidades.

Señoría, su discurso ha sido un discurso de intenciones. Y yo no dudo de su intencionalidad, pero, ¿sabe usted?, cuando uno necesita una residencia de ancianos, no le queda tanto tiempo como para que se hagan realidad sus planes, que son los mismos que oí hace dos años; yo, que llevo dos años; el que lleva ocho, a lo mejor también.

Me dice usted el "Club de los 60"... se le olvidó las vacaciones, esas que les llevan a Benidorm a los peores hoteles que hay, que son los únicos que les dan las plazas al precio que ustedes quieren; pero se divierten. ¡Y viva el pan y el circo!, y el que no tenga para pan y circo, pues oye, como no se queja... pues oye, como que muy bien, miren ustedes.

No me dijo nada del número de inspectores. ¿Qué pasa, que di en el quid, verdad? Ya. ¿Usted se cree que si ustedes vigilaran realmente e inspeccionaran las residencias que hay, sobre todo las privadas, pasarían las cosas que pasan? Que solamente se llevan a trámite, y a castigo, y a cerrarlas, y etcétera, cuando hay denuncias, nunca por una inspección, nunca por una inspección. Pero, claro, repito, con cinco inspectores, ¿qué van a inspeccionar? Eso en el caso de que sean funcionarios trabajadores; porque ésa es otra cosa. Aquí da igual ser trabajador que no, ¿eh? Al final somos todos lo mismo. A ustedes no les preocupa. Están muy preocupados ustedes con tener el asiento donde lo tienen; no les da tiempo para más.

Dice usted que su intención es que estén con la familia. ¡Hombre, vamos a ver, las de ustedes y las de todos! Pero la realidad social es que, así como antes todas las personas mayores, o no cumpliendo los sesenta y cinco estuvieran necesitadas por sus condiciones físicas... (que también opinamos los demás, porque no somos de la luna, somos también de la tierra y sabemos lo que pasa), nos parece a todos estupendo, pero la realidad social -le repito- es que las familias, quizás por la nueva estructura familiar, por la incorporación de la mujer al trabajo, por vivir en pisos pequeños -porque los sueldos de este país no da para grandes-, por insolidaridad... por lo que usted quiera, lo cierto es que cada vez hay más ancianos que necesitan... ancianos o personas necesitadas, aunque no hayan alcanzado la edad de jubilación... -que hasta

ahí llegamos todos, incluso los de León, ¿eh?-. Le repito: la realidad social es otra.

Me dice usted que se van a gastar no sé cuántos miles de millones... Porque, de verdad, cada vez que oigo a algún Consejero hablar de miles de millones me pierdo. Porque miles de millones, ¿para cuántas cosas? Porque, claro, a lo mejor es mejor gastar 1.000.000, si lo gastamos en uno, que no doscientos treinta y no sé cuántos miles, si lo gastamos en toda la Autonomía. Porque construir una residencia y etcétera, etcétera, no es muy barato.

Dice usted también que estamos por encima de la media nacional. Pues, desde luego, ¿cómo pone usted a su... a sus -digamos- colegas de oficio Consejeros de Sanidad de otras Autonomías, si ésta es la mejor! Pues que los destituyan rápido, ¿eh? Yo no pido la dimisión porque sé que en este país... no aquí, en cualquier sitio, pedir la dimisión es como pedir peras al olmo. Y porque usted, a lo mejor, sí quiere hacerlo, pero si no le dan dinero, no lo puede hacer.

Bueno, mire, las *ratios* a mí no me convencen. Como siempre digo, a mí las estadísticas, las *ratios* y todo eso no me dicen nada. Lo cierto es que hay nueve mil personas -que se sepa, éstas son las cifras oficiales- esperando. Lo cierto es que va en aumento, lo cierto es que esta Autonomía es la que más población envejecida y más deprisa crece en el envejecimiento. Y, señor Consejero, señor Consejero, estas cosas hay que preverlas, porque da la casualidad que uno no se convierte en sesenta y cinco años de la noche a la mañana. Entonces, ustedes que son tan amigos de las estadísticas, pues tendrían que tener un estudio previo para saber cuántas plazas se van a necesitar en el año tal o a principios del siglo cual.

Ustedes me manifiestan que son unos santos, que tienen en cuenta las plazas asistidas, las no asistidas, los ancianos... Miren ustedes, mire usted, a sensibilidad humana ustedes no nos ganan, porque si nos ganaran, no habrían hecho el Decreto este, el 56. Ahora me dice que han hecho tres, que van a hacer otros cuatro. Pero ya le digo: pero si leyes sobran, pero si es lo que mejor se le da, porque es más cómodo y más barato hacer un Boletín Oficial, claro; es mucho más barato. Sobre todo si se lo damos a algún amigo la impresión o la compra de papel; todavía más barato nos sale, y menos complicaciones.

Yo no dudo de su buena intencionalidad, pero el discurso es reiterativo y, desde luego, por mucho que usted me diga que es muchísimo mejor que el resto de España, yo creo que, entonces, tendríamos que ponernos todos un lazo... negro no, porque ya no sé qué historia lo

tiene, pero buscarnos un lazo de esos que ponernos aquí para reivindicar.

Señoría, le compadezco. Si realmente es sensible con las cosas que usted tiene que decir y hacer, creo que tenían que subirle el sueldo, a pesar de que ya se lo subieron el 48% el año pasado. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Yo creo que tener más plazas residenciales que los demás -algo que es un dato, no es más que un dato-, yo ya le advertí desde el principio que eso no nos iba a congratular y no íbamos a quedarnos allí; que teníamos el objetivo de seguir haciendo más residencias.

Yo le he dicho cómo están las cosas, pero también le he dicho cómo queremos hacer. Porque usted señala que éste es un discurso de intenciones. Lógicamente, usted me ha preguntado qué íbamos a hacer en política de residencias, pero no diga que no le he contado lo que ya estamos haciendo, porque le he dicho que hoy en día hay treinta mil plazas residenciales, que estamos en el 5,7%; ése no es un discurso de intenciones. O le he dicho que este mismo año hemos elaborado tres Decretos para mejorar la calidad de las residencias. Ya sé que a ustedes no les gustan que se regulen por Decreto estas normas; dicen: falta... sobran normas. Pues yo creo que cuanto más se regule, mejor. No son intenciones. Si le he dicho que en este año se han aprobado tres Decretos, no me diga que es intención de lo que vamos a hacer, estoy contando lo que ya hemos hecho. Y lo que ya hemos hecho es regular, mediante una norma, los requisitos mínimos de calidad para abrir una residencia, aprobar -mediante una norma- un programa de inversiones en los centros públicos para mejorar la calidad, y aprobar, mediante una norma, un baremo de acceso, que va a permitir acceder en mejores condiciones a las personas mayores a estas residencias.

Como no quiero rehuir el dato -que usted me pregunta- de las inspecciones -que ha insistido, es cierto, en dos ocasiones; la primera vez no tuve la ocasión de contestarle-, le voy a decir los datos. Esta Comunidad tiene competencias en materia de servicios sociales transferidos del IMSERSO desde el año... uno de enero del año mil novecientos noventa y seis; por tanto, algo más de cinco años. Y en cinco años hemos cerrado, porque nos parecía que no cumplía la normativa, un total de veintidós residencias en Castilla y

total de veintidós residencias en Castilla y León. Y hemos sancionado, porque nos parece que merecían ser sancionadas, ciento treinta y una residencias.

Luego no nos diga usted que no se inspecciona, que no se sanciona, cuando hemos cerrado veintidós residencias, cuando hemos sancionado ciento treinta y una residencias. No le hablo de intenciones; le hablo de hechos. A usted le parecería que habría que sancionar todas; le hemos sancionado ciento treinta y una, y hemos cerrado veintidós. Si no nos ha temblado la mano cuando hemos tenido que cerrar veintidós residencias. Si hemos abordado lo que suponía que estos mayores también tenían que estar en otro sitio atendidos, y lo hemos hecho sin carga de que los mayores se vieran perjudicados, porque les hemos reubicado en otros sitios para que no tuvieran este perjuicio. Pero son veintidós residencias que no merecían estar dentro de lo que es unos niveles de dignidad como lo que esta Comunidad está exigiendo hoy en día. Y son ciento treinta y una residencias que han sido sancionadas.

No nos diga usted que no inspeccionamos, que no van los inspectores, que no se abren inspecciones. Pero, ¿cómo cree usted que se han podido cerrar veintidós residencias o hemos podido sancionar ciento treinta y una, si no hubieran ido los inspectores? Pero es que eso, ¿cree usted que hubiera ganado ante los tribunales cualquier tipo de recursos en los que imponemos ciento treinta y una residencias –ciento treinta y una sanciones– o en la que cerramos veintidós residencias, si no hubiera unas actas de inspecciones claramente elaboradas, si no tuviéramos toda la razón? No nos ha temblado la mano a la hora de cerrar estas residencias y a la hora de sancionarlas. Y le digo más: no nos va a temblar la mano si tuviéramos que tomar decisiones parecidas en el futuro.

Me dice usted –y es verdad– que hay personas que, por su nivel de ingresos, no podrían pagar una residencia, y por eso es nuestro objetivo.

Antes nos decía usted: “pagan ustedes el doble a la hora de hacer una residencia”. Pagamos la construcción de la residencia, financiamos hasta en un 70% –como usted lo sabe– de acuerdo con un Decreto. También son realidades, no son intenciones, es un Decreto que está en vigor que regula en el futuro cómo se van a financiar las residencias y que, además, ha estado siendo muy bien acogido por parte de las Corporaciones Locales y por parte de las entidades sin ánimo de lucro, en el que estamos apoyando la construcción de nuevas residencias. Pero es que además estamos financiando que aquellos mayores que no tengan ingresos puedan ir a una residencia en las mejores condiciones posibles. Es que, desde que tenemos competencias en el IMSERSO, hemos multiplicado por dos veces y media el número de plazas concertadas para que personas que no tienen

ingresos suficientes puedan ir a una residencia en las mejores condiciones posibles.

En sólo cinco años hemos multiplicado por dos veces y media el número de personas y el número de conciertos para esta naturaleza. Yo creo, sin duda, que estamos ante un camino que va por aumentar la cantidad de las residencias. Tenemos treinta mil plazas residenciales. No son objetivos, son intenciones... no son intenciones, son datos: treinta mil plazas residenciales; 5,7 por cada 100 mayores. El mayor ratio de toda España, el doble que la media nacional. Se podía usted sentir orgullosa de este dato.

Y tenemos la intención de seguir mejorando la calidad de la residencia, no solamente con objetivos, también con datos, también con realidad: tres Decretos para la calidad aprobados en este año dos mil uno; y vamos a seguir avanzando en ese sentido, inspeccionando las residencias allí donde haga falta, con el máximo nivel de rigor. Hemos cerrado veintidós y, si hay que cerrar más, no nos temblará la mano a la hora de firmar el cierre y la sanción de estas residencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Por parte del Grupo Socialista, para fijar posiciones, tiene la palabra doña Begoña.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Aquí veníamos hoy a hablar de una Interpelación presentada por la UPL sobre el famoso Decreto de residencias, de las cuales yo creo que no hemos dicho nada.

La atención a las personas mayores lleva ineludiblemente la necesidad de asegurar un alojamiento digno, así como una atención integral. Se ha hablado mucho por parte de los distintos responsables de la Junta de Castilla y León de potenciar la creación y mejora de los centros residenciales para las personas mayores. Y también estamos hartos –diría yo– de oír lo que se ha incrementado, ¿eh?, a partir de que... las transferencias del IMSERSO. Ha habido, ha habido un incremento de plazas residenciales, señor Consejero, no lo vamos a negar; pero, cuando usted habla del incremento que ha habido en plazas concertadas, parece que es que hasta el año noventa y seis en Castilla y León no había habido nada. Y tendremos que reconocer que el IMSERSO tenía muchísimos centros residenciales propios y gestionados por la Administración, por la propia Administración Central. Y también tendremos que decir que, desde que se han hecho las transferencias del IMSERSO, la Junta de Castilla y León no ha hecho ningún centro propio de personas mayores, sino que su política ha sido la de concertar plazas. ¿O no es así (que alguno está moviendo la cabeza), o no es así?

Se ha aumentado el número de plazas concertadas. Es que no podía ser de otra forma, no podíamos paralizar esto. Pero siguen existiendo –y todos lo sabemos– multitud de casos que necesitan de una atención residencial, siguen existiendo multitud de casos, y a los que a muchos de ellos no se les da ninguna solución.

Hay que... en cuanto –como he dicho– al número de incremento de plazas residenciales, yo creo que debemos de diferenciar y distinguir cuando hablamos de ellas. No sirve decir constantemente que estamos por encima de la ratio de la OMS. Yo creo que, cuando hablamos de la ratio de la OMS, también... no tenemos que decir sólo el proceso de envejecimiento, sino muchas más variables que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, como la demografía y otras muchas más cosas. Luego no nos tenemos que quedar simplemente en la ratio de la OMS.

Igual que cuando hablamos del número de plazas residenciales, debemos de especificar cómo son esas plazas residenciales. Usted nos ha hablado que ahora están en construcción dos mil quinientas plazas más, y que ahora hay treinta mil plazas residenciales. Bien, yo creo que cuando hablamos de plazas residenciales, debemos explicar bien a los ciudadanos, de esas plazas residenciales, cuáles son públicas, cuáles son concertadas y cuáles son privadas. Las concertadas también son públicas. ¿Cuáles son gestionadas por la Junta de Castilla y León directamente, que –como vuelvo a repetir– desde las transferencias del IMSERSO no hay ninguna?

Mire, en marzo de este año, había veintiocho mil cuatrocientas setenta y tres plazas residenciales. Pero yo creo que es engañoso decir a los ciudadanos que tenemos veintiocho mil cuatrocientas setenta y tres. Yo creo que les debíamos de decir: de estas veintiocho mil cuatrocientas setenta y tres, diecinueve mil ciento cuarenta y ocho son plazas privadas; o sea, de estas veintiocho mil, diecinueve mil son privadas; con lo que ya sabemos del coste que supone en un centro privado el coste de plaza.

Y después, de las nueve mil trescientas veinticinco, gestionadas por la Junta de Castilla y León cinco mil treinta y tres. De esas cinco mil treinta y tres, tres mil trescientas cuarenta y ocho gestión propia de la Junta, y mil seiscientos ochenta y cinco a través de conciertos. Y después, otras Administraciones, como son las Corporaciones Locales, cuatro mil doscientas noventa y dos. Yo creo que cuando hablamos de plazas residenciales, debemos de especificarlo de esta forma, para no crear confusión y puede ser que engaño a los ciudadanos. Porque hablamos de muchísimas plazas, de veintiocho mil, o ahora de treinta, o después de treinta y dos mil. Vamos a especificar cuáles son privadas y cuáles son públicas. Y dentro de las públicas, cuáles son concertadas,

cuáles están llevando las Corporaciones Locales y cuáles está llevando la Junta directamente ella misma.

Y también, aparte, la política de la Junta –como he dicho– es el concierto de plazas, plazas públicas concertadas. Y dar ayudas para la construcción de centros privados.

En cuanto a la construcción de centros residenciales, debemos de indicar que desde su Consejería se debería de llevar una planificación, y conceder ayudas con rigor y de forma objetiva. Igual que con la concertación de plazas. Y le digo esto porque nos encontramos, y nosotros pensamos que no es admisible que unos centros, cumpliendo con todos los requisitos exigidos, no se concierten plazas; y con otros, antes de empezar la construcción, que está financiada ya por su... por la mayoría por la Junta de Castilla y León, antes de empezar la construcción, ya saben que van a tener esa financiación y que se les van a concertar la mayoría de las plazas. Y de esta forma nos encontramos que hay centros que tienen muchísimas plazas concertadas, y otros, con las mismas características y cumpliendo todos los requisitos, no.

Nosotros lo que pedimos es rigor y objetividad, y no amiguismo, como está sucediendo. Y en cuanto al Decreto, al famoso Decreto, que no ha sido nada anunciado... Voy terminando, un momentito, porque creo que no se ha hablado del Decreto aquí y creo que hay que hablar.

Yo creo que hemos empezado la casa por el tejado, porque lo primero hubiera sido... es sacar la Ley, la Ley de derechos que anunció, y después hacer el Decreto. Un Decreto que no palia las injusticias sociales; un Decreto que no supone ningún avance en la conceptualización de la atención, ¿eh?; un Decreto que no garantiza que las personas con menos recursos puedan acceder a una plaza; un Decreto que, para nosotros, carece de seguridad jurídica, que se debería haber conceptualizado cuáles son los indicadores de renta y patrimonio a partir de los cuales es exigible el coste efectivo de la prestación.

Nosotros no estamos en desacuerdo que el que más tenga... (Voy acabando, señor Presidente.) ...el que más tenga...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya acabando de verdad, Señoría..

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy terminando.) ...que el que más tenga más pague. Lo que estamos en desacuerdo es en el sistema que ha puesto la Junta de

Castilla y León, porque así no va a pagar el que más tiene, va a pagar el más tonto o el más pobrecillo.

Y después, hay una injusticia en este Decreto... (Y voy terminando, porque no tengo tiempo.) ...que es la Disposición Final Primera. Usted, señor Consejero, dijo que los que estaban ya dentro no les iba a afectar. Si va a ser así, le pedimos desde aquí que modifique el Decreto y lo retire, porque hay una confusión muy inmensa, y si va a cumplir su palabra, de verdad, que a los que están no les va a afectar este Decreto en cuanto al pago, modifique la Disposición Final Primera. Modifíquelo, porque, si no, sus palabras serán en vano. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno del Grupo Popular, tiene la palabra, doña María Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Señorías, actualmente la política de servicios sociales para personas mayores que desarrolla la Junta de Castilla y León -lo ha dicho el Consejero, pero quiero recalcarlo- se define a través de los planes regionales sectoriales, en concreto del Plan para Personas Mayores, que estoy segura que Su Señoría conoce igual que yo.

Desde este Grupo, creemos que la política que está desarrollando actualmente la Junta de Castilla y León en lo referente a las residencias de personas mayores, sitúa a nuestra Comunidad a la vanguardia de España, por tres razones fundamentales: en primer lugar, por la importante dotación que actualmente tenemos de plazas residenciales; en segundo lugar, por la mejora constante de la calidad del servicio; y en tercer lugar, por la moderna normativa que está dictando cada día nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a la dotación de plazas residenciales, Castilla y León tiene una de las mayores coberturas de toda España, un 50% superior a la media nacional. Y aquí me gustaría decir al Grupo Socialista, que ha hecho una diferenciación entre plazas públicas y plazas privadas, que actualmente nuestra Comunidad tiene alrededor de un 30% de plazas privadas, pero ¿sabe usted cuántas tiene Andalucía, por ejemplo?, que es una Comunidad que ustedes gobiernan: superior a la que tiene actualmente en plazas privadas la Comunidad de Castilla y León. Es decir, que la crítica que ha hecho usted asúmlala desde su propio Grupo.

También me gustaría decir que el número de plazas que existen por cada cien personas mayores -y lo ha dicho el Consejero, pero me gustaría recalcarlo- es de 5,7; pero número que va a ser incrementado con todas las construcciones que hay actualmente en marcha.

Por tanto, estamos consiguiendo dotarnos de una amplia red residencial para nuestros mayores, fruto de un importante esfuerzo inversor de la Comunidad Autónoma. Las mejoras que el Decreto 14/2001, de dieciocho de enero, ha introducido en la regulación de las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de estos centros, junto con la aprobación del Plan para Mayores Dependientes, Decreto 30/2001, de uno de febrero, y la aprobación del Reglamento Regulator del Régimen de Acceso a las Plazas en los Centros Residenciales para Personas Mayores Dependientes, Decreto 56/2001, de ocho de marzo -que usted conoce, señora Procuradora-, suponen notables avances en esta materia.

En definitiva, la Administración de Castilla y León está realizando un importante esfuerzo inversor en plazas residenciales para personas mayores. Nos llevará a superar las treinta y una mil plazas al finalizar las obras en curso, haciendo especial hincapié en aquellas personas mayores que más lo necesitan.

Por eso, desde nuestro Grupo, estamos convencidos de que éste es el camino correcto, señor Consejero, para ofrecer un servicio de calidad a todas aquellas personas mayores de nuestra Comunidad que lo necesitan. Y, desde nuestro Grupo, animamos al señor Consejero a que siga trabajando en la atención social a personas mayores, que constituye para nosotros un objetivo prioritario y un interés fundamental. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar otro turno, tiene cinco minutos la Interpelante.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues sí, señor Consejero, claro que han cerrado. Si eso se lo he dicho yo. Pero sólo después de una denuncia.

Y sigue sin llevarme la contraria en el número de inspectores. Y, mire usted, por mucha voluntad que pongan, si no hay, pues no hay; si no hay personal, no hay personal por muchas...

Y, bueno, con la... yo le citaré varias de la provincia de León, que es que, vamos, si encima no las hubieran cerrado, casi que había que meterles a ustedes también en ella para que supieran lo que era pasar por ahí.

Luego me repite que no le tiembla la mano. Pues, hombre, yo no estoy delante cuando firma; no sé si le tiembla. Pero lo que no le debería temblar es la hora de llevarlo a la práctica, de terminar, o, por lo menos, de paliar en la medida que... más, desde luego... con más

ritmo del que tienen hasta ahora, en hacerlas realidades. Le repito que las realidades. Que ya sé decretos... vamos, no tanto como usted, porque para eso es Consejero, claro; pero, vamos, que ya sé que hay decretos –como decía la Portavoz del Grupo Popular–, que lo conozco. Voy a pedirle que lo retire. Ya sé que no me va a hacer caso, pero es que no hay por dónde agarrarlo, no hay por dónde agarrarlo.

Le dije antes lo de legalidad. Claro, no me contestó, porque usted sabe que es así. Usted sabe que es así. Mire, dice que llevan sólo seis años. Efectivamente, pero usted es el que está. Yo no le echo la culpa a Carlos Carriedo; yo le echo la culpa al que representa a la Junta, al Consejero que lleva... bueno, culpa por decirlo de alguna manera.

Ustedes han aumentado las plazas, pero con conciertos. Ustedes... –repito–, que una de las funciones que tiene la Junta, una de las competencias es construir, ella, residencias. ¿Cuántas ha construido? ¿Cuántas plazas hay de nueva... de construcción pública que gestione la Junta, y cuántas son concertadas? ¿Cuántas hay? Y ojo con el ánimo de lucro, cuando dice que no tienen ánimo de lucro algunas, ¿eh?

Podría hacer algunas inspecciones de cómo andan de personal algunas, que, además de tener las subvenciones de ustedes y gestionarlo ellos, se alimentan también de los cursos que ustedes otorgan para formar personal, y con ese personal que están formando es la mano de obra que tienen, de forma que los fines de semana, que no hay alumnado, vaya usted a ver cómo están los ancianos.

Dice que tiene intención de mejorar, y lo dice como diciendo: "pero si nosotros vamos a mejorar". Hombre, mire, no es ningún mérito; es que es su responsabilidad. Para eso le votaron y para eso nos lo repiten de vez en cuando que tienen tantísimos votos. Es que no es nada de halagar, es que es su obligación.

Y, francamente, creo que queda el nivel de la Consejería bastante por debajo de esa obligación que ustedes tienen. Y yo no digo que sea por falta de capacidad o por falta de trabajo; quizás es por falta de fondos; quizás es porque da más votos hacer la autovía. Que yo no estoy en contra. ¡Pues sólo faltaba... –la provincia de León, que está totalmente incomunicada, que tenemos caminos de cabras en lugar de carreteras, y mucho menos autovías, que nos van a hacer una y va a ser de pago– que me pusiera yo en contra de las autovías!

Lo que quise decirle y le repito es que da más votos la autovía, porque hay más gente que viaja. El problema de la ancianidad, y sobre todo el que está en la residencia, toca muchas conciencias. Entonces, es un problema

que nadie deja de votar a nadie por ese problema, o muy poca gente; pero por las carreteras sí pueden dejar.

Y, no nos engañemos, Señoría: hoy por hoy, los Partidos Políticos gobernantes van al voto, al voto. ¿O es mentira? Porque, vamos, de lo que dicen ustedes en la campaña a lo que hacen se ve que van al voto, y van con mentiras. Porque, si no se transforman en realidades los programas, es que eran mentiras. Bueno, además, ¿qué me van a decir? Lo firma el Secretario y lo que firma no lo cumple; las palabras se las lleva el viento. Vamos, que no. Mire, Señoría, mejore, pero mejore de verdad.

Y no me repita lo de la *ratio*, no me repita que somos los mejores. Porque, fíjese usted, no me gusta esta Autonomía, pero me encanta ser española. Pero es que, a este paso, me va a dar vergüenza también, porque si está peor todavía, casi que me va a dar vergüenza ser española. Y eso no se lo perdonaría, ¿eh?, que me sintiera mal hasta con mi propio país.

Y muchas cosas que le he dicho sí que hay que contestarlas, porque sabe que es verdad, pero no quiere reconocerlas porque quedan por escrito. ¿Sabe lo que le digo? Que no me gustaría ser Consejera de Sanidad si tengo que hacer ese papelón y tener los servicios sociales como los tengo.

De todas las formas, ya que le veo buenas intenciones, aunque sólo sea en planes y programas –algo es algo–, siga con ellos, si no sabe hacer otra cosa. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo, antes de nada, quiero tranquilizar su preocupación. Y, aunque el deseo que usted ha manifestado depende de los ciudadanos, estoy convencido que la van a hacer caso, y no sé quién será el próximo Consejero de Sanidad, pero seguramente la harán caso, y no será usted.

Yo quiero agradecer, en primer lugar, los tonos que se han empleado aquí; creo que han sido tonos constructivos que van a contribuir a que sigamos entre todos mejorando la calidad de estas residencias. Y, en la medida en que ha habido aportaciones en este debate, estoy convencido que van a ser incorporadas a lo que van a ser las políticas futuras en esta materia.

Sí quisiera, no obstante, señalar algunos temas que sí que he escuchado, en primer lugar, a la representante

del Partido Socialista. Yo nunca he dicho que el IMSERSO no tuviera ningún concierto. Lo que sí que he dicho es que ahora hay más del doble de conciertos de los que existían cuando recibimos las competencias del IMSERSO. Y ése es un dato. Usted dice... ¿Es que con eso quiere decir que el IMSERSO nunca concertó? El IMSERSO concertó. Ahora tenemos, en estos cinco años, dos veces y medio más de conciertos de los que existieron en el momento de la transferencia.

Usted me pregunta por datos de un conjunto de residencias, y que le detalle cuáles son públicas, cuáles son privadas. Pues yo no tengo ningún inconveniente, sino todo lo contrario. Aquí estamos para dar explicaciones; esto es una Interpelación, y igual que he comentado antes datos concretos de las inspecciones cuando se me ha preguntado, pues daré datos concretos sobre las residencias.

Hoy Castilla y León –como le he dicho– supera ampliamente el número de plazas residenciales del total de España. Las residencias públicas... fíjese que aquí ni siquiera voy a computar las que podrían ser sin ánimo de lucro, que –a mi juicio– merecen todo el interés y todo el apoyo de esta Administración. Pero tenemos más residencias de titularidad pública en porcentaje que el total de España. Pero es que, además, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma de España, la primera, en plazas de titularidad pública con relación a su población, doblando también a la media nacional.

Tenemos en este momento, del *ratio* que le hablaba anteriormente... que tenemos 2,99 plazas públicas por cada mil habitantes, frente a 1,48 de la media española; 2,99 frente a 1,48. El doble de plazas públicas tiene Castilla y León que la media nacional. ¿Que usted cree que podrían ser pocas? ¿Que tendrían que ser todas públicas? Pues puede ser su tesis, pero yo le digo que tenemos en este momento el doble que la media nacional. Son datos que están allí y que seguramente no sea preciso abundar más.

Quiero agradecer también la intervención y el tono de la representante del Partido Popular, con la cual coincidimos plenamente en lo que es la doble orientación básica de lo que aquí estamos persiguiendo, que es que tengamos más residencias, que tengamos más proyectos de inversión, que haya dos mil quinientas plazas residenciales en construcción en este momento en Castilla y León, lo cual refleja una cifra extraordinariamente positiva para esta Comunidad y para el futuro de esta Comunidad. Que eso, además, va a ser plenamente compatible con el aumento de la calidad en las residencias, que para eso están estos tres Decretos que hemos comentado y los que vamos a desarrollar en el futuro.

Y, por último, para completar o contestar algunas observaciones de la representante de Izquierda... del Grupo Mixto, de la UPL, que me decía que si salíamos aquí... dice: "Usted no sale aquí para que le halaguen". No. Yo nunca he pedido salir aquí para que me halaguen. Yo salgo aquí para dar explicaciones, para comparecer en las Cortes de Castilla y León. Ustedes son los representantes del pueblo de Castilla y León, y nuestra misión es dar las explicaciones y las... y contestar a cuantas interpelaciones ustedes demanden, con el máximo interés. No salimos aquí para que se nos halaguen. Salimos aquí para que el Legislativo cumpla su función constitucional de controlar al Ejecutivo.

Sí quiero señalarle, no obstante, que no todas las inspecciones son sobre la base de denuncias. Aquí yo quisiera destacar tres grandes grupos de inspecciones: aquellas inspecciones ordinarias que realiza la Administración en base a determinado cupo de visitas anuales a cada una de estas residencias, que se realizan, además, en función de los datos, absolutamente aleatorios; un segundo nivel de inspecciones, más allá de estos cupos determinados en función de estos *ratios*, y que tienen un carácter absolutamente extraordinario de las otras; y un tercer grupo, eso sí, derivado de las denuncias. Pero yo creo que tiene que existir también la posibilidad de que los ciudadanos denuncien y que la Administración pueda actuar sobre la base de esas denuncias, junto a lo que es las inspecciones ordinarias y las inspecciones extraordinarias.

Si como resultado del trabajo conjunto de toda la sociedad, de la Administración inspeccionando y de la sociedad, en aquellos casos que conozca, denunciando –y usted, si conoce algún caso, también proponiendo denuncias al respecto–, pues hemos conseguido entre todos depurar un sector, mejorar sus niveles de calidad, llegar a un compromiso con la sociedad de hacer más plazas residenciales y hacerlas cada día de más calidad. En un contexto en el que –como le digo– hemos sido capaces de cerrar más de veintidós residencias, veintidós residencias, y de abrir inspecciones... de inspeccionar y sancionar a ciento treinta y tantas residencias.

Ése es un camino en el que vamos a persistir, porque, para nosotros, es muy importante la cantidad de las residencias, pero más importante es todavía la calidad; que los ciudadanos, que los mayores de Castilla y León reciban el nivel de calidad asistencial que merecen, del cual son dignos y del cual cuentan aquí con el apoyo de la Junta de Castilla y León para defender estos niveles de calidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el debate de esta Interpelación, ruego al

señor Secretario tenga a bien leer... dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Octavo punto del Orden del Día: **"Interpelación 78, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de coordinación y gestión de urgencias sanitarias y servicios prehospitalarios de atención y transporte sanitario en la Comunidad, y en la provincia de León en particular"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra, por el Grupo de la... por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lleva usted una mañana intensa de trabajo y, por eso, yo le anticipo que no vamos a agotar los tiempos, probablemente, porque el tema es muy concreto, muy conciso y no necesita largos debates. Pero, entre la rueda de prensa que dio usted a las diez –que duró mucho, además; no sé qué les contaba, pero duró mucho– y la Interpelación que ha tenido ahora, vamos a ver si centramos el tema.

Porque, mire, la verdad es que, cuando uno baja aquí a plantear una Interpelación, casi que me sé la historia de toda la Interpelación. Yo le voy a plantear un problema que tiene esta Comunidad y la provincia de León en particular. Usted va a reconocer el problema y me va a decir que tiene un plan para solucionarlo –como para todo–; plan, o proyecto, o propósito, o... en fin, plan. Y, entonces, yo le voy a decir que vale, que el plan puede ser bueno o malo, pero que para cuándo. Y usted me va a decir que pronto. Y yo le voy a decir que cuándo es pronto. Y en esa dialéctica pasarán otros dos años y volveremos a las mismas porque todavía el plan seguirá siguiendo un plan, un poco más avanzado ya en los trámites, pero seguirá siendo un plan. Pero, en fin, a ver si no se cumple esta especie de introducción o de índice que yo le acabo de hacer; a ver si no se cumple. Ojalá que no.

Mire usted, este verano la muerte de un niño, en agosto, en la localidad leonesa de La Bañeza, al atragantarse con un hueso de aceituna, supuso que la familia tuviera que denunciar en el Juzgado estos hechos porque la UVI móvil del 061 tardó mucho en llegar. Y esto ha despertado otra vez la polémica –que no es nueva– sobre la atención que se presta en las urgencias sanitarias, en el transporte sanitario urgente.

Y digo que no es nueva la polémica, señor Consejero, porque hace dos años, en febrero del noventa y nueve –dos años largos, en febrero del noventa y nueve–, ya este mismo Procurador planteó este mismo tema en estas Cortes, y ustedes dijeron que no nos preocupásemos, que tenían un plan. Pero seguimos esperando por ese plan, porque ese plan no ha llegado.

Lo cierto es que en esta Comunidad Autónoma tenemos un sistema tercermundista –ésa es la palabra más exacta–, un sistema tercermundista por la escasez de medios técnicos y humanos.

Otras Comunidades Autónomas, señor Consejero, como Galicia, sin ir más lejos, que tiene una población aproximada... (Yo le dejo que lea el periódico, si no... no voy a agotar el tiempo. Si quiere seguir leyendo el artículo, luego... porque, en definitiva, yo hablo con usted, fundamentalmente, que es el que tiene que resolverlo.)

Bien. Le decía que, por ejemplo, Galicia, localidad vecina, que tiene una población similar a la que tiene esta Comunidad Autónoma, una población un poco superior, que tiene una orografía también difícil, que tiene muchos núcleos de población –es decir, es muy similar a la provincia de León en particular la situación de Galicia–, sí que tiene un sistema acorde con el siglo XXI. Insisto, con esos datos Galicia tiene cuatro helicópteros medicalizados, uno por provincia –cuatro provincias, cuatro helicópteros–, aunque no necesariamente tengan que estar adscritos a la provincia, una docena de UVI móviles y, además, doscientas ambulancias, aproximadamente, convencionales. El promedio de tiempo que se tarda en prestar asistencia desde la llamada del 061 en Galicia, el promedio de tiempo que se tarda en prestar asistencia, señor Consejero, es de siete minutos cuarenta segundos. En La Bañeza, por ejemplo, hay dos criterios o dos fuentes distintas: la familia del niño, que dice que la UVI móvil tardó en llegar más de hora y pico, una hora y pico, y la propia... el propio 061, que rectifica y que dice que no, que tardaron en llegar cuarenta minutos; cuarenta minutos frente a los siete minutos y pico que hay de promedio en Galicia en que llegue la ambulancia, la UVI móvil, al lugar donde se ha producido el accidente.

Pero es que, además, mire, y ahora me voy a centrar, porque el problema es de toda la Comunidad, de toda, pero me voy a centrar en la provincia de León, que tiene especiales dificultades orográficas, que es la más poblada de esta Comunidad y es la que más núcleos de población tiene. En ese sentido, quinientos mil habitantes tiene la provincia de León, repartidos en más de mil doscientos núcleos de población, diez mil kilómetros de carretera y tiene dos UVI móviles: una en León y una en Ponferrada. Atienden ustedes a medio millón de habi-

tantes con dos UVI móviles; por supuesto, ningún medio aéreo. Eso de los helicópteros... eso está ya fuera de cualquier opción en esta Comunidad Autónoma. Eso para otras Comunidades Autónomas.

Y lo triste, la conclusión triste –y además es duro decirle– es que una persona que se accidente –un accidente de tráfico, un infarto– en la provincia de León o en esta Comunidad tiene más posibilidades de morir que una persona de Galicia, o de Asturias, o de Madrid, o de cualquier Comunidad con un servicio moderno y acorde con el siglo XXI. Y eso es triste decirlo, señor Consejero, porque el derecho a la salud es igual para todos; así lo establece la Constitución. En fin.

Y hay otra cuestión. Primero, falta de medios. Es inasumible esta situación de tener en una provincia como León dos UVI móviles, inasumible. Y hay otro problema: el tema de la centralización en Valladolid del servicio 061. Digamos que es un problema no tan importante como el primero, pero creemos que en una Comunidad Autónoma tan grande, tan extensa, con tanta extensión, hay que provincializar estos servicios, hay que hacer del 061 centralizado en Valladolid un 061 provincial, porque desde que se recibe la llamada hasta que se consulta el mapa y se ve dónde está la localidad de Caín, que es donde se recibe una llamada porque un montañero que está escalando los Picos de Europa se despeña y se cae, y necesita una UVI móvil. Bueno, en todo ese tiempo... mire, mientras averiguan en Valladolid dónde está Caín, ya... luego ya... no le digo nada hasta que llega la ambulancia, fíjese, pueden pasar cinco o seis horas hasta que se atiende a esa persona. Por eso creemos que es más eficaz un servicio provincializado. A lo mejor en otras Comunidades Autónomas no, pero en esta Comunidad Autónoma sí.

Y, mire, ya para ir avanzando en la Interpelación y no ir dejando para las siguientes intervenciones, le digo: ¿y a nosotros qué nos gustaría? Es decir, cuál sería nuestro plan. Porque yo sé que luego usted me va a contar un plan. Pero ¿cuál sería nuestro plan?

Primero –y más importante–, cualquier plan que se ponga en la práctica ya, inmediatamente, que eso es lo que nos preocupa, que los planes aquí tardan años; pero mientras se ponen en marcha hay accidentes, sigue habiendo accidentes de tráfico, sigue habiendo infartos, sigue habiendo personas que fallecen por no tener cerca un hospital y por no trasladarle pronto a un hospital.

¿Cuál es nuestro plan? Pues, mire, en la provincia de León, que es la que conocemos y hemos analizado, necesitaríamos exactamente un helicóptero, necesitaríamos siete UVI móviles –una en cada cabecera de comarca; si quiere le digo, incluso: León, Ponferrada,

Villablino, La Bañeza, Astorga, Cistierna y Sahagún– y, lógicamente, la dotación de medios humanos y técnicos para que ese helicóptero y esas UVI móviles funcionen adecuadamente, sin perjuicio de las ambulancias convencionales, que esas ya existen y con esas tampoco vamos a... de esas tampoco vamos a hablar.

Y, evidentemente, que –como le decía antes, señor Consejero– provincialice usted este servicio, esta gestión del 061, que seguro, insisto, que es más eficaz.

Y termino esta primera intervención –ya le dije que no agotaba el tiempo, pero que lo fundamental está dicho–. Yo sé que ahora usted me va a hablar –segundo capítulo del índice– del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias dos mil uno-dos mil cinco. Seguro que me va a hablar de él. Bueno, ya lo conozco; lo conozco por encima, lo que ha venido en la prensa. Y yo ya, cuando usted me hable del Plan, le voy a decir, en función de lo que aporte ese Plan en cuanto a medios humanos y técnicos, si me gusta o no. Y le voy a preguntar cuándo. Porque el Plan este ya lo tenían en el noventa y nueve. De aquella sería el Plan noventa y nueve-dos mil tres. Ahora ya es el Plan dos mil uno-dos mil cinco, y para el año que viene será el dos mil tres-dos mil siete. Ojalá que no. Pero ya le voy anticipando por dónde tiene que discurrir esta Interpelación. Si quiere usted, hablemos del Plan, hablemos, en primer lugar y más importante, de cuándo se va a poner en marcha; y, segundo, qué dotación contempla ese Plan para la provincia de León, y si coincide con lo que nosotros le estamos planteando. Y si coincide y lo ven... y lo van a poner en marcha de forma inmediata, pues salimos todos encantados de la vida, porque aquí, en esta Interpelación en particular, no hemos venido a hacer política, sino que hemos venido a solucionar un problema que creo que tiene la Comunidad y la provincia de León, fundamentalmente, por sus circunstancias territoriales y de población. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Ha acertado usted. Decía que nos iba a preguntar cuál es la política de la Junta de Castilla y León –aquí viene en su Interpelación: política de la Junta de Castilla y León en relación con urgencias y emergencias–. Y le tengo que comentar que la política de la Junta de Castilla y León de urgencias y emergencias no se ha elaborado porque usted haya hecho una Interpelación. Tenemos una política que figura en una Estrategia Regional de Urgencias y Emergencias, que,

además, es un orgullo que usted conozca. Pero que, además, es lógico que usted conozca, porque yo creo que aquí ha habido un acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios, que fue muy positivo, en el que se solicitaba a la Junta de Castilla y León mediante una Proposición No de Ley, que fue aprobada –creo– también con el apoyo de su Grupo, para que la Junta de Castilla y León elaborara un Plan Regional de Urgencias y Emergencias. Y eso es lo que hemos hecho. No creo que tenga nada de particular. Nos hemos comprometido a hacer un Plan de Urgencias y Emergencias porque ha habido una Proposición No de Ley de las Cortes, que fue aprobada con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, y es justo lo que hemos hecho: cumplir nuestros compromisos.

Me pregunta usted dos cosas adicionales al Plan. Como dice: "le voy a preguntar en la segunda ronda", le voy a ahorrar la pregunta de la segunda ronda. Me dice que "cuándo se va a aplicar ese Plan". Pues ya le digo que se está aplicando ya. Este Plan, que se aprobó por Decreto de la Junta de Castilla y León en el último Consejo de Gobierno, no es un Plan para que comience a aplicarse desde el día siguiente de su aprobación. Es un Plan que se está aplicando ya, y le voy a demostrar qué había hace unos pocos meses, qué hay hoy, y, por tanto, demostrar, en consecuencia, que se está aplicando ya.

Y me dice usted que si ésta es una variación del segundo, tercer, quinto o sexto Plan. Es el I Plan de Urgencias y Emergencias de Castilla y León, que, además, es –creo recordar– la primera Comunidad Autónoma de España que aprueba mediante Decreto, mediante esta norma jurídica este Plan.

El Plan ha sido aprobado el veintisiete de septiembre del año dos mil uno –hace tan sólo unos días–. Para mí es una satisfacción que usted lo conozca ya. Es un Plan que ha contado con el apoyo y el aval científico de los expertos en esta materia. Hemos tenido la inmensa suerte de contar con la colaboración de la Sociedad Mundial de Urgencias y Emergencias Sanitarias y con la Sociedad Europea de Urgencias y Emergencias Sanitarias. Tuvimos aquí la ocasión de recibir en Castilla y León al Presidente mundial, que es americano, y al Presidente europeo, que es un británico, quienes avalaron públicamente este Plan, y lo calificaron –lo dijeron ellos– como uno de los mejores Planes Europeos de Urgencias y Emergencias Sanitarias. Y ha sido un Plan especialmente participativo, porque hemos contado con la colaboración y con la opinión de todos aquellos sectores, de todos aquellos profesionales que tenían algo que decir sobre esta materia. Y hemos hecho no hace mucho una gran jornada en la que hemos invitado y hemos contado con la participación de los profesionales sanitarios que tienen que ver con esta materia, con los responsables de urgencias de los hospitales, con los

responsables del transporte sanitario, o con los responsables del 061, o con los responsables en Atención Primaria.

Yo creo que éste es el camino, sin duda, para hacer lo que queremos hacer, que es un Plan de Atención de Urgencias y Emergencias Sanitarias accesible, coordinado, que permita una atención sanitaria segura, eficiente y de calidad. En una materia que es verdad que cada día tiene un mayor interés para los ciudadanos, que tiene una mayor demanda y una mayor frecuencia, que consume una gran parte de los recursos sanitarios, y que supone, por ejemplo, las urgencias, el 75% de los ingresos en el hospital, o que el 60% de los pacientes atendidos en urgencias acuden directamente.

Le tengo que decir que el año pasado –porque me dice: "¿cuándo se va a aplicar?"– el Sistema de Urgencias y Emergencias de Castilla y León atendió a dos millones cuatrocientas doce mil trescientas cuatro personas. O mejor dicho, atendió dos millones cuatrocientas mil urgencias. Algunas personas pudieron ser más de un caso. Lo que supone, aproximadamente, una media de una urgencia por persona. Luego si estamos hablando de un sistema que es capaz de atender en un año más de dos millones cuatrocientas mil urgencias, estamos hablando de un sistema que absorbe una gran parte de los recursos del sistema sanitario. Y un sistema en el que al día de hoy trabajan un total de ochocientos setenta y cuatro profesionales sanitarios, a los cuales desde aquí yo quiero hacer el reconocimiento público de su labor, de su trabajo, de su esfuerzo y de lo que, sin duda, es un gran proyecto, que es salvar vidas humanas y hacer que Castilla y León siga teniendo y tenga la mayor esperanza de vida de toda Europa.

De los recursos que hoy tenemos en el ámbito hospitalario, disponemos en este momento en Castilla y León de diecinueve... porque usted solamente ha hablado de una parte, que es de las UVI móviles. Eso es una parte de un sistema de urgencias y emergencias sanitarias. A mí me parece muy importante las UVI móviles, pero no es el único sistema de urgencias y emergencias, ni es el único dispositivo. Y haríamos mal si hubiéramos elaborado un plan para hablar sólo de UVI móviles, como usted ha venido aquí a pedir.

En hospitales... hay diecinueve servicios de urgencias en hospitales públicos; ciento setenta y un médicos de urgencias dependientes del Insalud y veinticinco dependientes de la Junta de Castilla y León, en el ámbito hospitalario. En transporte sanitario –que sería otro gran tema–, setenta y ocho médicos ya en el 061. Le comento este dato porque usted me dice: "¿Qué vienen haciendo de esto, cuándo van a empezar a aplicar el Plan?". Es que el Plan se ha empezado a aplicar ya. En el año dos mil comenzó a implantarse en Castilla y León

el Servicio de Urgencias y Emergencias 061, y desde entonces a hoy tenemos setenta y ocho médicos trabajando en este Servicio de Urgencias 061. Setenta enfermeros en el 061 y treinta y cinco médicos en las ambulancias profesionales; lo cual hacen un total de cerca de doscientas personas trabajando en ese Servicio de Urgencias y Emergencias que hace un año apenas existía, porque se constituyó en Castilla y León hace un año.

Que, por cierto, usted ha... quizá por no agotar ahora el tiempo, le voy a hacer una observación posteriormente.

En Primaria, que es imprescindible implicar a los profesionales de Atención Primaria en urgencias y emergencias –y usted no ha hablado de ello–, trabajan en este momento un total de cuatrocientas noventa y cinco personas en urgencias y emergencias en un total de doscientos catorce Puntos de Atención Continuada; y quien tiene más Puntos de Atención Continuada –y usted lo sabe–, precisamente, es la provincia de León.

Esto ha supuesto que en Primaria se hayan atendido un total de más de un millón seiscientas mil urgencias sanitarias, de las cuales un millón cuatrocientas mil han sido en el propio centro sanitario y casi doscientas mil han sido en los propios domicilios de las personas afectadas. En total, desde Primaria se han derivado ochenta y seis mil pacientes a los hospitales.

Pero tengo que decir que hemos enviado un cuestionario con veintinueve preguntas, en este objetivo nuestro de hacer un documento participativo, no solamente en estos congresos, no solamente contando con las asociaciones científicas, sino que esta encuesta se ha enviado a todos los Equipos de Atención Primaria de Castilla y León. Y tengo que decir que la respuesta ha sido magnífica por parte de los profesionales. Han respondido en torno al 90% de los profesionales consultados de todos los centros de salud de Castilla y León. Y el 90% de estos profesionales sanitarios de Atención Primaria refiere que el centro está adecuadamente situado a los efectos de urgencias y emergencias; que el 93% dice que ha recibido formación en reanimación cardiorrespiratoria, el 93%; y que el 95% conoce los servicios de urgencias y emergencias y los dispositivos establecidos a este respecto.

Desde este punto de vista, le tengo que decir que cada día en Castilla y León, y el año pasado, hubo un total de seis mil setenta y cuatro urgencias y emergencias sanitarias; un dispositivo que fue capaz de atender a más de seis mil personas diarias. Es justo que usted me hable de un caso, pero yo le digo que ha habido más de dos millones cuatrocientas mil urgencias el año pasado; que todos los días hay en Castilla y León seis mil setenta y

cuatro urgencias y emergencias sanitarias, y que, afortunadamente, casi ninguna de ellas es noticia. Y eso es un buen dato, un dato que hay que reconocer a los profesionales: seis mil setenta y cuatro urgencias y emergencias cada día en Castilla y León, incluidos sábados, domingos y festivos. De esa cifra, tres mil ochocientos sesenta y uno son urgencias de Primaria, dos mil doscientas trece son urgencias hospitalarias, son urgencias –por tanto– de Especializada.

El total de llamadas del Servicio de Urgencias, del 061, –que es al que usted se ha referido últimamente–, ya en el año pasado fue de veintisiete mil seiscientas llamadas, con un total de servicios con UVI móviles de siete mil ciento treinta y ocho, y con un promedio medio de servicios por UVI móvil de tres veinticinco salidas cada día.

Que Castilla y León tiene en este momento seiscientas trece ambulancias. Usted me habla que Galicia tiene doscientas; yo le digo que tenemos nosotros seiscientas trece ambulancias, de las cuales –por cierto– el mayor número de ambulancias corresponden a la provincia de León.

Que Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma de España con el mejor *ratio* de ambulancias en relación con su volumen de población; los terceros de España.

Y que este Plan del cual les... he referido y que no he comentado en exceso, sobre todo porque usted me señala que ya lo conoce, se basa en cinco grandes grupos de actuaciones, en cinco grandes acciones... en siete –perdón– grandes acciones: primero, en el desarrollo del Centro Coordinador de Emergencias Sanitarias; segundo, en el desarrollo del Sistema de Urgencias en Atención Primaria; tercero, en el desarrollo del Sistema de Urgencias en Atención Hospitalaria; cuarto, en el adecuado aprovechamiento de los recursos actuales del transporte sanitario; quinto, en la implantación de nuevos recursos de transporte sanitario de urgencias; sexto en la realización de planes de emergencias sanitarias para catástrofes; y séptimo, en la formación del profesional de urgencias sanitarias.

Yo creo que podemos hablar de cada uno de estos puntos con detalle. Es para mí una satisfacción saber que usted lo conoce, porque uno de los grandes objetivos nuestros es que este Plan se conozca, que los ciudadanos sepan que existe, que hay un servicio al que pueden llamar –al 061–, que ahí pueden ser atendidos, que pueden ser atendidos por cualquiera de estos más de ochocientos profesionales sanitarios. Y que usted lo conozca, nos hace pensar que estamos en la dirección adecuada, que es que tengamos un plan, un plan que la población conoce, y que cada día es más valorado por

los ciudadanos, porque donde antes no había llamadas al 061, aquí hay un número muy importante de llamadas, y un Plan que es capaz de atender cada año a más de dos millones cuatrocientas mil urgencias, y que, afortunadamente, de éstas, muy pocas son noticia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, pasada la primera intervención, donde usted trae un guión escrito que, sobre la marcha, más o menos, lo va adaptando a la intervención previa, vamos a ir organizando ya el debate.

Mire, yo voy a explicarle lo que más me interesa. Por ejemplo, las urgencias sanitarias hospitalarias, en este momento, no me interesan; no me plantean duda su buen funcionamiento. Las urgencias sanitarias en centros de salud, en Atención Primaria, tampoco me interesan en este momento; creo que, efectivamente, hay buenos profesionales y las atienden adecuadamente, salvo excepciones –como todo en la vida–. Pero, sin embargo, ya lo vio usted en la primera intervención, que donde yo hago especial hincapié y de lo que quiero realmente hablar es de las urgencias y el transporte sanitario urgente. Eso es donde tenemos grandes e importantes problemas, y eso es lo que fundamentalmente cuesta vidas en esta Comunidad y no cuesta vidas en otras Comunidades Autónomas vecinas.

Por tanto, urgencias hospitalarias, absolutamente correcto; urgencias en Atención Primaria, nada que decir; y transporte sanitario urgente, un cero a la Junta de Castilla y León.

Y volvemos al tema del Plan. Mire, es que un plan es papel, un plan es papel; no es nada más que papel. Me dice: "Ya está en marcha ese Plan", y yo miro para el cielo y digo: ¿dónde están los helicópteros y dónde están las UVI móviles, si en León seguimos teniendo una en León y una en Ponferrada, para quinientos mil habitantes, para diez mil kilómetros de carreteras y para mil doscientos pueblos, muchos de ellos de montaña? ¿Dónde están los helicópteros? ¿Cuándo va a haber helicópteros, si es que va a haberlos? ¿Va a haber más UVI móviles? ¿Dónde se van o no a ubicar las UVI móviles? Vamos a ir ya centrando, por tanto, el tema y contestando a estas preguntas, que, en definitiva, es lo que los ciudadanos quieren saber, sin lugar a dudas.

Y, en ese sentido, mire, yo vi que en su Plan Estratégico, en el Plan que se aprobó el otro día, hablan ustedes de comprar nueve UVI móviles –cantidad, a nuestro juicio, insuficiente para toda Castilla y León–,

de las que cuatro serán helicópteros –cantidad, a mi juicio, suficiente para todo Castilla y León–.

Y, en ese sentido, usted me dice: "Bueno, el Plan está en marcha". Y yo le pregunto: ¿cuándo van a comprar los helicópteros? Es decir, ¿cuándo un minero que se accidenta en Villablino puede acudir a un servicio moderno de urgencias a través de un helicóptero? ¿Cuándo un trabajador que se accidenta en La Cabrera, en el sector de la pizarra...? Hablo de sectores con gran siniestralidad laboral, porque en la provincia de León, además de darse la circunstancia de la población, de la orografía y del número de... la dispersión poblacional, tenemos el otro problema, el problema de la siniestralidad laboral, fundamentalmente en sectores productivos primarios como la minería y como la pizarra. ¿Cuándo les podemos decir a los mineros, o a los pizarristas, o a los trabajadores de la construcción, o a las personas mayores, o a cualquier ciudadano, que la provincia de León va a contar –en caso de que vaya a contar– con un helicóptero que sea una UVI móvil con la dotación técnica y con la dotación humana necesaria?, cuándo?

¿Dónde van a ir esas cinco UVI móviles que ustedes van a comprar a mayores, y que son insuficientes?, porque –ya le digo– solamente en la provincia de León harían falta siete, menos dos que ya hay, cinco; harían falta cinco solamente para la provincia de León. ¿Cuándo y cuándo van a estar disponibles?, que es lo que los ciudadanos quieren saber. Al ciudadano de León le importa poco el plan que tengan ustedes, plan... Lo que decíamos antes cuando hablábamos de las residencias de la Tercera Edad: parece PP, planes y proyectos; y nosotros insistimos en la "R" de realidades. ¿Cuándo el Plan va a ser una realidad? ¿Ve? Al final vamos en el guión. Usted me dijo que había un Plan y me contó el Plan. Yo lo conocía por encima, y ahora le digo: bien, perfecto, ¿pero cuándo?

Porque yo en el noventa y nueve presenté la misma Interpelación y me dijeron que iban a hacer un plan, y lo hicieron; tardaron dos años y medio, pero hicieron el Plan, y ahí está aprobado. Pero a mí me da igual: los planes no salvan vidas, los planes son un instrumento para luego poner los medios que salven las vidas. Pero lo que salva las vidas son los medios. Y yo quiero saber esos medios. Es decir, ¿en qué se va a beneficiar la provincia de León –y si quiere usted hablarme del resto de la Comunidad, encantando también, pero en particular la provincia de León– de ese Plan? ¿Va a haber algún helicóptero para la provincia de León? ¿Va a haber más UVI móviles en la provincia de León? ¿Cuál va a ser la ubicación de esas UVI móviles y cuándo van a estar en funcionamiento esas UVI móviles?

Y luego, un tema que también le he planteado, al que usted no aludió... Me imagino que, en esta Comuni-

dad Autónoma y para esta Junta, todo lo que sea descentralizar suena muy mal; aquí gusta el centralismo puro y duro. Por eso, cuando yo le planteo la posibilidad de gestionar el 061 de forma provincial, usted, o se olvidó o no me ha querido contestar. Ya sé que no les gusta. Centralismo es que todo esté en Valladolid. Bueno. Aunque sean las llamadas de teléfono también. Yo le digo que me conteste, por lo menos, y que me dé los motivos por los cuales no van a querer ustedes descentralizar, o la sorpresa de que, efectivamente, ustedes están dispuestos a descentralizar el servicio o los servicios de coordinación de emergencias sanitarias. Ya sé que queda más bonito que todo esté en Valladolid, pero esto son nueve provincias con nueve realidades distintas y con muchas necesidades. Y en eso sí que podrían dar ustedes un paso desprovincializador.

Y seguimos con el guión, a ver si ahora me dice medios y fechas, que es lo que yo quiero saber de verdad. Porque ya sólo me queda luego una intervención para decirle si me parece bien y me gusta o si, por el contrario, creo que se puede mejorar, y sugerirle cómo se podría mejorar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno, pues me centraré, básicamente, en lo que a usted más le interesa, que es el transporte sanitario de urgencias y emergencias, a la vez que aprovecho para agradecerle el reconocimiento de que, en lo que respecta a una parte muy importante del sistema de urgencias y emergencias sanitarias de Castilla y León "nada desdeñable", que es el ámbito de Primaria y el ámbito de hospitales "a su juicio", el funcionamiento es correcto, es el adecuado; y yo creo que, en ese sentido, hay mucho que mejorar, a nuestro juicio. Pero, también, el reconocimiento que usted tiene de que aquí hay un esfuerzo muy importante en el ámbito de Primaria y Especializada... que son elementos básicos del sistema de urgencias y emergencias "eso no hay que olvidarlo", porque esta Comunidad tiene en Primaria, por ejemplo, más Puntos de Atención Continuada, los veinticuatro días del año... los trescientos sesenta y cinco días del año "y León es la primera provincia de Castilla y León en ese sentido", el triple, por ejemplo, tiene que la Comunidad de Madrid, que tiene la mitad de población. Y en hospitales, pues estaríamos hablando de, prácticamente, un esfuerzo en ese sentido.

Pero como usted me pregunta, fundamentalmente, del transporte sanitario de urgencias y emergencias, y

no quiero dejarle con la miel en la boca, me centraré exclusivamente en ese tema y dejaré de lado los otros dos, que "insisto" para mí son aspectos esenciales del asunto.

De esta forma, me centraré en el transporte sanitario, diciéndole que, en lo que se refiere a nuestros objetivos respecto de los medios de transporte sanitario, queremos aumentar las ambulancias conectadas vía satélite, el número de ambulancias convencionales conectadas vía satélite... para que se diga eso que usted ha dicho, que exista un sistema a través del cual seamos capaces de saber cuál es la ambulancia mejor ubicada en cada momento para atender más rápidamente a la urgencia allí donde se produzca. No sólo las UVI móviles, sino el conjunto de ambulancias convencionales que tiene esta Comunidad, que es muy importante. Porque tenemos seiscientos trece ambulancias convencionales, el tercer mayor *ratio* de toda España en relación a nuestro nivel de población.

Queremos modernizar el parque de ambulancias y queremos favorecer la formación de los técnicos en emergencias.

Pero cuando usted habla específicamente de los nuevos recursos del transporte sanitario de urgencias y emergencias, o los sistemas de UVIS móviles, le tengo que decir que las ambulancias que pretenden dar soporte vital avanzado, que en el año dos mil no había ninguna; luego aquí le voy a decir que el dato y el... real, se están cumpliendo realidades, usted me pedía realidades; pues le voy a dar datos.

En el año dos mil no había ninguna, no existía el 061, no había ninguna UVI móvil en Castilla y León conectadas al 061 cuando empezamos el año dos mil. Es más, en los sistemas... hasta que el año noventa y siete se elaboró el Plan Nacional de Objetivos del Insalud, no estaba previsto todavía el desarrollo del sistema 061 en Castilla y León.

Hoy, a principios de este año dos mil uno, contábamos con once UVIS móviles en Castilla y León. Usted ha reconocido que León y Ponferrada tienen ya dos UVIS móviles. Luego, realidades "usted se refería a la erre de realidades", realidades: donde no había ninguna al principio del año dos mil, hoy hay dos UVIS móviles en León que están prestando un servicio francamente extraordinario. Nuestro objetivo es llegar a un total de veinticuatro UVIS móviles en Castilla y León; de las cuales, veinte van a ser UVIS móviles terrestres y cuatro van a ser UVIS móviles aéreas. Ése es nuestro objetivo inicial para el futuro, y eso va a ser duplicar los datos previstos como ideales por la Organización Mundial de la Salud. Queremos dotar a las ambulancias de soporte vital básico de los apoyos necesarios, impulsar el trans-

porte secundario, realizar protocolos de actuación para trasplantes y reimplantes.

Usted me pregunta, adicionalmente, cuándo, cuándo se va a poner el primer helicóptero de esos cuatro que le comentan. Es verdad: todas las once que tenemos hoy en día, de las ninguna que había a primeros del año pasado, son todas UVIS móviles terrestres. El primero de esos cuatro se va a poner en marcha el próximo mes de noviembre de este mismo año dos mil uno. El contrato ha sido ya adjudicado -le informo-, ya sabemos cuál va a ser el helicóptero y, por tanto, le comento que en el mes de noviembre se va a implantar el primero de estos cuatro que tenemos como gran objetivo.

Usted ha referido a la Comunidad de Galicia como un referente en esta materia, y yo coincido con usted plenamente, coincido con usted plenamente. La Comunidad de Galicia es una buena Comunidad en ese sentido: tiene cuatro helicópteros -como usted comenta-, a usted le parece razonable la misma cifra para Castilla y León; es nuestro objetivo al que queremos llegar. Usted lo ha dicho: once UVIS móviles; nosotros queremos llegar a un total de veinticuatro UVIS móviles. Doscientas ambulancias; nosotros vamos a hablar de seiscientas trece ambulancias. Y estoy convencido que esta actuación en Galicia -que estoy convencido que, además, los ciudadanos sabrán recompensar en las próximas elecciones gallegas, como consecuencia de esta buena actuación del Servicio Gallego de Salud-, le tengo que decir que esto se debe, en gran parte, porque las transferencias a Galicia han sido ya realizadas. Galicia lleva ya muchos años trabajando con un servicio de urgencias y emergencias sanitarias que ha dado lugar a lo que es, es una realidad que usted ya conoce.

Y Castilla y León, desgraciadamente, no ha tenido transferencias -todavía no las tiene hoy- y, desgraciadamente, durante muchos años no hemos podido hacer posible convencer al Insalud de lo que era una necesidad para Castilla y León. Y fue en el año noventa y siete cuando se consiguió elaborar este Plan, ha sido en el año dos mil cuando se ha implantado el Servicio 061 en Castilla y León, y es hoy cuando ya tenemos once UVIS móviles.

Y si Galicia tiene ya un recorrido de más de diez años con competencias trabajando con un muy buen Gobierno en esta materia -y yo coincido con usted-, Castilla y León lleva apenas menos de dos años trabajando para llevar a cabo este proyecto de urgencias y emergencias, y contamos desde el Plan poco más de tres-cuatro años trabajando en lo que estoy seguro que va a ser un buen proyecto de urgencias y emergencias para esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, doña Teresa Rubio Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Hoy he recibido la satisfacción de oír al señor Consejero que el sistema sanitario de Castilla y León que impulsaron los socialistas funcionaba ya antes de la existencia de este Plan. Y es una satisfacción, porque es tan raro oír declaraciones de este tipo, que, desde luego, me llama la atención.

Si nos ceñimos al Plan que nos presenta hoy -que, evidentemente, nos gustaría ver... que hubiera sido presentado de otra manera, es decir, en una sesión específica para poder discutirlo-, pues lo que le tengo que decir es que me parece lógico que todas las asociaciones del mundo mundial les parezca bien el Plan; a nosotros también nos parece bien.

Le voy, además, a poner un símil sanitario de lo que nos parece: esto ha sido un parto con un embarazo demasiado largo y en el que el niño tiene bajo peso. Ha nacido el niño, luego está bien, pero necesita en el futuro engordar. Necesita en el futuro que este Plan, que en este momento es papel -porque tiene muchas incógnitas-, se transforme en una realidad que de verdad mejore la situación en Castilla y León.

Y como en esta intervención -puesto que no es más que de fijación de posiciones- tengo poco tiempo, me gustaría hacerle algunas... algunos comentarios con respecto al Plan.

El primero de ellos es que no establece prioridades. Dice que las va a establecer; pero no estaría mal que nos fuera indicando cuáles son las prioridades de la Consejería, en relación a este tema, hasta el año dos mil cinco.

Nos gustaría también saber a qué llama "tiempos correctos de atención a los enfermos graves". En algunas referencias de prensa hemos oído que se habla de atender a todos los pacientes en quince minutos.

Me gustaría saber también qué medidas se pueden adoptar o piensan adoptar para mejorar los *ratios* que en este momento tenemos.

Cuál es el tiempo de acceso que consideran correcto al sistema; y qué medidas, también, se van a adoptar para conseguirlo.

Tenemos que discutir, desde luego, de personal; se refiere mucho al personal. Lo primero de ello es: ¿qué considera la Junta... cuántos sanitarios considera la

Junta que debe haber en cada Punto de Atención Continuada? ¿Cuántos en cada ambulancia?

Desde luego, hay muchas cuestiones técnicas al respecto que hay que mejorar y significa más personal en los centros de salud, especialmente en aquellos Puntos de Atención Continuada, que en este momento sólo tienen a un persona atendiendo todo.

Y, desde luego, tenemos que saber cuáles son los medios que considera la Junta de Castilla y León que tiene que haber en una ambulancia, en un centro de salud, en un punto de atención continuada y qué categorías de urgencia se van a establecer y qué categorías de centros se van a establecer.

Y, desde luego, el transporte, yo creo que en esta Comunidad, con tanta dispersión, tantos Puntos de Atención Continuada y tanta distancia de un punto a otro, el transporte, digo, es un elemento que preocupa notablemente a los ciudadanos.

Así que tenemos que determinar, territorialmente y de una forma clara, cuáles son los puntos en los que va a haber una ambulancia convencional, cuáles son los puntos en los que va a haber una UVI móvil y cuáles son los puntos en los que no habrá ninguna de ambas... de ambos transportes.

Y esto es importante porque, aunque de hoy a mañana no se vaya a hacer, yo entiendo que presupuestariamente hay que establecer prioridades y que no se pueden poner todas las UVI móviles el mismo día, ni todos los helicópteros que se precisan, sí que tenemos que saber, territorialmente, cuál es su distribución y qué planteamientos de futuro tenemos en este campo; porque, realmente, el interés de los ciudadanos y una buena distribución de estos recursos tiene una relación inmediata con la atención que vamos a poder tener.

Hay un concepto en el Plan que no me queda claro, y es a qué llama "centros comarcales", porque actualmente se diferencian entre centros de salud y puntos de atención continuada. Y, puesto que parece que van a ser dotados de ambulancia de una manera más rápida, sí me gustaría que nos explicara qué es un centro comarcal, que es una nueva figura que aparece en este Plan.

Dentro del transporte, nos preocupa también los datos que se dan sobre cuál es el número de pacientes trasladados por Cruz Roja, que normalmente corresponden con accidentes de tráfico o enfermedades graves, y que con la desaparición de los voluntarios puede suponer que la Comunidad pierda uno de los efectivos que está siendo más eficientes en este momento.

Y nos preocupa también, porque si dentro del Plan del Voluntariado piensa que los ancianos pueden atender los trabajos que vienen desarrollando ahora mismo otro tipo de voluntarios, en el caso del transporte parece que sería difícilmente aplicable.

Cuando habla del 90% de la renovación de vehículos que hay en los Centros de Atención Continuada, pues, evidentemente, estamos de acuerdo. Pero hay que ir algo más lejos: hay que saber si vamos a seguir teniendo el mismo sistema de vehículos que hay en este momento, o bien si de lo que estamos hablando es de sustituirlos por ambulancias. Y también hay que saber si se va a seguir utilizando el mismo coche para los servicios veterinarios, para los servicios sanitarios. Si el mismo coche –uno sólo– se va a utilizar para los servicios de atención a domicilio de enfermería, dejando sin ningún otro tipo de transporte los centros de salud, o si se va a duplicar ese tipo de transporte.

Evidentemente, son muchas incógnitas, son muchas prioridades. Y, como le decía al principio, teniendo en cuenta que el Plan, finalmente, aparece después de pedirlo en la Legislatura anterior y ser rechazado en estas Cortes, aprobado en estas Cortes y presentado con retraso, nos felicitamos –digo– de que, por fin, el Plan exista. Y creemos que hay que hablar de él, hay que mejorar los parámetros y, sobre todo, hay que especificar exactamente qué es lo que queremos decir con cada epígrafe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, Señoría. Por el Grupo Popular, don José Carlos Monsalve tiene la palabra para fijar posiciones, en nombre del Grupo.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar tenemos que decir, desde el Grupo Parlamentario Popular, que nos congratula enormemente que la Junta de Castilla y León –y en concreto la Consejería de la cual es usted titular, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social– planifique, organice y coordine el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

Para el Grupo Parlamentario Popular constituye una prioridad, pues, todo lo que es mejora... todo lo que mejora una continuidad de la sanidad.

Uno de los aspectos que se han identificado como centrales para lo que es la mejora de la atención sanitaria es la implantación de adecuados sistemas de atención a lo que son las situaciones de emergencia y urgencia.

En este objetivo, además, hay que tener en cuenta la especial complejidad de estos sistemas en la Comunidad, en la misma Comunidad Autónoma, como Castilla y León, ya que cuenta esta Comunidad con más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados. Es la Región, además, más extensa de España y de Europa y, además, cabe añadir que hay un elevado número de asentamientos de la población, con un total de dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios; y, además, de esos dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, en España –como saben todos Sus Señorías– hay un total de ocho mil noventa y nueve.

Dentro, además, de este elevado número de asentamientos, predominan, además, lo que son los pequeños municipios; de tal forma que casi un 74% son municipios que tienen menos de quinientos habitantes. Y esto, todo se ha tenido muy en cuenta al elaborar, por lo que he visto, el Plan de Emergencias... de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

Por eso, señor Consejero, y como le decía al principio, nos congratulamos mucho de que se haya aprobado el pasado jueves un Plan, que creemos, además –como le he dicho–, que es el adecuado para una Región, además, que tiene las características como la nuestra y que le acabo de mencionar.

Creemos, además, que es un avance especial el poder contar con una estructura dirigida a identificar y dar respuesta a todas aquellas situaciones que demanda, por la población, de atención urgente, tanto de lo que es una perspectiva individual como es una perspectiva colectiva, incluyendo la prevención de estas situaciones el establecimiento de prioridades en la correcta asistencia urgente a los afectados, y la prestación de lo que es una ayuda médica urgente, que se caracterice además por la accesible, coordinada, segura, eficiente y calidad.

Sí quisiéramos decirle, además, que nos gusta que el Plan haya sido... y haya sido elaborado con participación de técnicos cualificados, con técnicos cualificados de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y además con personas de un gran prestigio en la materia, como han sido personas representantes de Universidades y además de sociedades científicas.

Se ha hecho en el Plan –y nos parece acertadísimo– hincapié en un conjunto de elementos que creemos que están engarzados entre sí, y que ya ha hecho Su Señoría, el señor Consejero, mención en su intervención, como ha sido el Centro Coordinador de Emergencias Sanitarias, Sistema de Urgencias en Atención Primaria, Sistema de Urgencias en Atención Hospitalaria, recursos de lo que son los transportes sanitarios, elaboración también de planes de emergencias y catástrofes y formación personal. Creemos que todo esto –y estamos

convencidos de ello– va a suponer un salto cualitativo en la atención sanitaria prestada a los ciudadanos de Castilla y León.

Hay otra serie de actuaciones, como son la renovación de la flota, que también hay que tenerlo muy en cuenta, que puede ser muy beneficioso en dicho Plan. Lo mismo el desarrollo de... sobre lo que son todos los sistemas tele... telemédicos, de transmisión de imágenes; la incorporación de nuevos equipos y medios para la atención urgente en los Puntos de Atención Continuada, como pueden ser los desfibriladores, la electrocardiografía, etcétera, etcétera; y el desarrollo urgente... el desarrollo de los servicios de urgencias de los hospitales, la adecuación de helisuperficies, etcétera, etcétera.

Creemos, señor Consejero, que usted lo ha dejado patente en su intervención aquí, en esta Cámara, y además, por lo que yo he oído a los distintos... tanto al Interpelante como a la representante del Grupo Socialista, están muy de acuerdo con el Plan, todo lo que se está haciendo; prácticamente, decía el Interpelante, todo lo que se refiere a Atención Primaria y a Atención Hospitalaria, que está de acuerdo. Y parece ser también que la representante del Grupo Socialista, pues, ve con buenos ojos este Plan.

De acuerdo que tenemos que hablar sobre el tema. Habrá que mejorarlo –como usted ha dicho en su intervención–, y, qué duda cabe, esto va a enriquecer a la Comunidad y, en concreto, a lo que son todos los que van a necesitar esos servicios sanitarios. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. El Interpelante, señor Otero, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, las últimas preguntas. La verdad es que cuesta trabajo tirarle de la lengua. Va soltando poco a poco datos, pero, de verdad, cuesta mucho trabajo que diga lo que yo quiero que diga. A ver, si de esta última intervención, ya... porque ya hay solamente dos preguntas muy concretas y muy concisas. Vamos a ver.

Ya, centrando el tema, hemos conseguido saber que tienen ustedes intención de que, al final, sean veinticuatro las UVI móviles que existan funcionando en esta Comunidad. Primera pregunta: ¿cuándo van a empezar las primeras (añadidas a las que ya hay, evidentemente), cuándo van a empezar a funcionar las primeras? Segundo: ¿con qué ubicación? Hablaba la Portavoz del Grupo Socialista –con razón– de que también queremos conocer el Mapa. No sé, a un ciudadano de Astorga, pues ¡hom-

bre!, está muy contento de que en Soria haya una UVI móvil, pero, aparte de estar contento, le da lo mismo. Lo mismo que al ciudadano de Soria le da lo mismo que en Villablino haya o no haya UVI móvil, ¿no?, porque queda muy lejos y no le iba a atender esa UVI móvil.

Entonces, queremos saber, con relación a las nuevas que se van a añadir (de momento, sabemos que en León hay dos: León y Ponferrada), ¿va a haber alguna más para la provincia de León en esta primera fase? ¿Cuánto y con qué ubicación, dónde van a estar?

Segundo, helicóptero: cuatro helicópteros; cantidad suficiente. Pero no van a estar mañana los cuatro operativos. De momento, me habla usted de uno en noviembre. Yo creo que es insuficiente uno, incluso para los próximos meses ya es insuficiente; pero, en todo caso, uno en noviembre. Pregunta: ¿dónde? ¿Cuál va a ser la base operativa de ese helicóptero? ¿Para cuándo los demás? Y cuando estén todos, ¿dónde van a estar ubicados? ¿Cuál va a ser la base operativa de todos ellos? Y si se van a adquirir paulatinamente, ¿cuál es la prioridad a la hora de ubicar el primero –ya se lo he preguntado, el de noviembre–, el segundo, el tercero y el cuarto, para que así, si se cumple el Plan –cosa que no creo, porque los planes normalmente aquí nunca se cumplen, en el tiempo, por lo menos–, en el dos mil cinco estuviesen los cuatro ya operativos?

Ésas son las grandes preguntas que yo le hago. Nuevas UVI móviles: ¿cuándo van a empezar a incorporarse a la plantilla que ya hay y con qué ubicaciones. Y helicóptero: ¿dónde va a estar el primer helicóptero, de noviembre, cuál va a ser la base operativa, para cuándo los demás y cuáles serán las bases operativas de los demás, y por qué orden se van a ir adquiriendo los demás y ubicando los demás?

En definitiva, le pregunto ya no por el sistema de funcionamiento, sino por el territorio, ya ubicándolo, que –además lo comentaba la Portavoz Socialista– el Mapa nos importa y mucho: lo que va a haber, pero, sobre todo, dónde va a estar, que sin duda es lo que más preocupa a los ciudadanos.

Y una observación al final, cuando decía usted y terminaba su intervención diciendo que Galicia tiene suerte porque tiene las transferencias, y aquí no han sido ustedes capaces de convencer al Insalud. Ése es el principal problema de esta Comunidad Autónoma y de esta Junta, que no convence, fuera de aquí, a nadie; que no tienen capacidad de presión, que no tienen peso político en Madrid, y que, evidentemente, ustedes casi nunca consiguen nada en Madrid, porque en lugar de ir exigiendo, como hacen otras Comunidades, van pidiendo. Y, evidentemente, si piden, no se les va a dar; si exigen, probablemente se les dé. Pero nunca fue ése el carácter

ni del anterior Presidente de la Junta, ni del actual Presidente de la Junta, que anteponen la obediencia debida a la Administración Central a la reivindicación en defensa de los intereses de esa Comunidad Autónoma.

Pero bueno, esto ya es política. Y lo que sí me interesa mucho más es que me responda a las preguntas, ésas tan concretas que yo le hice. Si me responde, yo me doy por satisfecho, porque en la Moción del Pleno que viene, bueno, podremos ya, en función de la Moción que se presente y demás, ultimar ya algún fleco. Pero si usted me contesta a esas preguntas que yo le hice, que son muy concretas, yo me daré por satisfecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno, en primer lugar, por contestar por orden de intervenciones, a la representante del Grupo Socialista, que es verdad que el Plan existe, que ha habido una Proposición No de Ley aprobada por esta Cámara en este mismo año dos mil uno, y que este mismo año en que se aprobó esta Proposición de Ley hemos aprobado el Plan; que nos comprometimos a presentar y a aprobar este Plan en el mes de septiembre, y lo hemos aprobado el veintisiete de septiembre.

¿Que quiere usted que el Plan transforme la realidad? Ése es el objetivo básicamente del Plan. No es un Plan de generalidades... no es un Plan de generalidades, de grandes objetivos; es un Plan en el que estamos fijando y cuantificando las cosas concretas que vamos a hacer y que vamos a seguir haciendo. Pero es más: son realidades no de futuro, de realidades que ya existen hoy, que ya tenemos UVI móviles, que ya empezamos a trabajar en ese sentido, que ya hemos adjudicado –como decíamos antes– el primer helicóptero de los cuatro que queremos implantar en Castilla y León.

Luego, las prioridades, usted las tiene... las señala: donde no había ninguna UVI móvil, ya hay once. Esto era prioritario para nosotros: poner en marcha once UVI móviles terrestres.

Poner en marcha cuanto antes las UVI móviles aéreas. La primera –ya le digo– en el mes de noviembre, una vez que ha sido adjudicado el contrato.

Dice usted muy bien que no se pueden poner todas las UVI móviles el mismo día, pero es verdad que hay un esfuerzo muy importante. En tan sólo año y medio,

de cero se ha pasado a tener estas once UVI móviles, y ya le digo que este mismo año dos mil uno, queremos implantar cuatro UVI móviles, añadidas a estas once, para completar el año al final con estas quince.

En relación con las observaciones del representante del Grupo Popular, coincido plenamente en sus tesis, en la prioridad que para nosotros constituye mejorar las urgencias y emergencias sanitarias en Castilla y León, rebajar los tiempos de atención. Y en la visión de que esto no es sólo un tema de ubicar nuevas UVI móviles –siendo esto muy importante, siendo importantísimo que donde no había UVI móviles ahora las haya–, pero también de poner en marcha los sistemas en relación con la Atención Primaria o con la Atención Hospitalaria, actividades que son para nosotros esenciales en relación con este tema.

Y ya para concluir, en relación con la... como señalaba el Proponente. No es que el Insalud... nosotros no presionáramos en el pasado. Es que hasta que no se aprobó el año noventa y siete este Plan que le señalo, no nos hicieron caso. Y eso es lo cierto. Estuvimos muchísimos años en que cuando se iba al Insalud a hablar de Castilla y León, pues no había inversiones para Castilla y León; en total había 9.000 millones de gasto plurianual –como usted conoce– hace tan sólo cinco o seis años en Castilla y León, y hoy tenemos 72.000 millones de pesetas de gasto plurianual en los Presupuestos del Estado para el año dos mil dos, que hay un cambio muy importante: de 9.000 a 72.000. No es que no hiciéramos la misma fuerza ante el Gobierno de la Nación y ante el Insalud; es que antes no nos hacían caso, y ahora hay un gobierno sensible que ha puesto ya once UVI móviles y que va a añadir cuatro UVI móviles a este proyecto, donde además estamos recuperando el tiempo perdido.

Pregunta usted cuáles son los planes y el Mapa para ubicar estas UVI móviles; usted ya se ha señalado algunas de ellas. Nosotros queremos seguir llevando a cabo este proyecto, implantar la segunda UVI móvil en alguna provincia que todavía no dispone de ella; esto va a ser este mismo año dos mil uno. Ustedes, que siempre ponen de referencia Valladolid respecto de León, pues les tengo que decir que Valladolid va detrás en el número de UVI móviles en relación con lo que va a León, y queremos, por eso, implantar para... en ese sentido, el de número de habitantes, la UVI correspondiente de Valladolid; una en Ávila, otra en Benavente (que sería la segunda de Zamora) –y creo que lo recibirá usted con mucho interés, cuando ayer refería que en León... se refería en el sentido amplio, también incluía otras provincias– y otra en Miranda de Ebro, que es muy importante –a nuestro juicio– por el interés que allí tiene.

Iremos implantando sucesivamente en función de donde los técnicos nos digan cuáles son las isocronas

más adecuadas para acercar el servicio a la población. Pero yo me anticipo a su pregunta, cuando me decía: ¿León va a tener helicóptero? De los servicios y de los estudios que han hecho los servicios técnicos de la Consejería se determina que uno de esos cuatro helicópteros tendrá que ser implantado en la provincia de León; de tal forma que serán los técnicos los que determinen las isocronas y el lugar más adecuado, incluso, dentro de la provincia de León, que tendrá que ser, lógicamente, un sitio con helicóptero, y con helicóptero... y con helipuerto, donde podamos implantar algo que, por su propia naturaleza, tiene este carácter.

A partir de ahí, hay un objetivo básico esencial, que es tener un buen sistema de urgencias y emergencias, un sistema que pasa por mejorar un sistema de urgencias en Primaria y de urgencias hospitalarias, que coincido con usted que al día de hoy es correcto, es adecuado, pero que también es verdad que hay un camino para mejorarlo. Un sistema de urgencias hospitalarias, que también es preciso que hagamos un esfuerzo para la separación, para el *triage* entre lo que son urgencias y emergencias, y unos dispositivos de transporte sanitario que tendremos que, sin duda, mejorar. Donde hoy en día le quiero significar que tenemos el tercer mejor *ratio* de España en lo que son los servicios de ambulancias convencionales; que en León, de las seiscientas trece de Castilla y León, es la primera de toda la Región en número de ambulancias convencionales (tiene setenta y nueve ambulancias convencionales en este momento); que hay un esfuerzo –sin duda– que hacer en el futuro, un esfuerzo en la implantación de veinticuatro UVI móviles, cuatro de ellas aéreas, veinte de ellas terrestres. En esa dirección estamos trabajando y en esa dirección vamos a trabajar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, es que hay aquí una indefensión. Yo le he preguntado al señor Consejero dónde va a estar el primer helicóptero, la base operativa; no me contesta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Si yo interpelo, si yo interpelo, en mi derecho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha acabado el debate de la Interpelación, Señoría...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...y no recibo respuestas. Si yo interpele, en mi derecho, y no me contestan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, siéntese, que ha acabado el debate de la Interpelación. No ha lugar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Vamos a ver...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley...**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿Para... para qué interpelemos?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **...presentada por el Grupo Parlamentario Socialista...**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Vamos a ver, al amparo... Vamos a ver, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere hacer el favor, señor Otero, de ocupar su escaño... ?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Al amparo del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha terminado el debate de la Interpelación. No ha lugar a esta intervención.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pero si es que no ha contestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Eso es cuestión del...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El Reglamento dice que en una Interpelación la Junta contestará...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Nadie le puede obligar a nadie a contestar de una manera o de otra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Entonces, ¿a qué venimos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no le satisface, vuelva a hacerla. Siéntese, señor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿A qué venimos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese... Por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un estudio...**

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **...sobre la adopción y otras actuaciones"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la propuesta, en nombre de su Grupo, doña Rosario Velasco tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, no es la primera vez que desde el Grupo Parlamentario Socialista se traen temas relativos a la adopción en nuestra Comunidad Autónoma. En concreto, en la pasada Legislatura fueron más de veintiocho iniciativas parlamentarias, presentadas por el Grupo Socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, guarden silencio. Está interviniendo una oradora en...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias. Decía que en la pasada Legislatura fueron más de veintiocho interpelaciones y veintiocho... veintiocho iniciativas parlamentarias las que el Grupo Socialista trajo a esta Cámara preocupándose por la situación de la adopción en nuestra Comunidad Autónoma.

Antes de la reforma del Código Civil realizado por la Ley 21/87, de once de noviembre, lo que se estaba dando en nuestro país era un verdadero tráfico de niños, en relación a la adopción.

Con posterioridad ha habido avances en la legislación, tanto a nivel estatal como autonómico, para proteger los derechos de la infancia, en concreto en estos temas.

Pero en la situación actual, en nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de ser aprobado el Plan Regional Sectorial de Protección a la Infancia, hay muchos aspectos en blanco con el tema de la adopción. Sobre todo, hay unos aspectos muy concretos que las parejas o personas que quieren en estos momentos solicitar un niño en adopción no tienen resueltos. En nuestra Proposición No de Ley hacemos referencia... referencia a esta situación que muchas personas nos han comunicado como problemas.

En primer lugar, hay dificultad para acceder al conocimiento exacto de los trámites que hay que realizar, sobre todo, si se trata de adopciones de niños de países extranjeros.

Por otra parte, las condiciones económicas en las que se realiza todo el procedimiento –desde nuestro punto de vista– avalan la situación de las personas que tienen mayores recursos económicos, pero imposibilita, de alguna forma, a personas con recursos limitados optar a esa posibilidad. Y digo optar a esa posibilidad porque la media de gastos que supone para una persona que solicita, en estos momentos, un niño en adopción de un país extranjero está en torno a los 3.000.000 de pesetas. Eso no quiere decir que esa persona o familia no tenga posibilidad de garantizar una vida absolutamente adecuada al niño que adopte.

Por otra parte, hay problemas respecto a la interpretación de los convenios con otros países, hay problemas respecto a la valoración de las patologías o de los informes médicos que de los países de origen se remiten a las personas que solicitan a los niños.

Todo eso genera una indefensión importante a los ciudadanos de Castilla y León para poder acceder a eso.

De sobra es conocido que la lista de espera para adopción en Castilla y León es una lista de espera amplia y que en nuestra Comunidad, realmente, hay muchas personas que requieren y que piden y solicitan niños en adopción. Hasta tal punto, hasta tal punto que la media o los datos está en tres años como mínimo de lista de espera en la mayoría de las opciones.

Es por todo eso que nosotros queremos y pedimos que se apruebe esta Proposición No de Ley en la que solicitamos lo siguiente:

Que la Junta de Castilla y León se comprometa, en el plazo de tres meses, a presentar un estudio pormenorizado de las circunstancias concretas que vive nuestra Comunidad respecto a la adopción en general, y, en concreto, a la adopción de niños de otros países.

Y pedimos, en segundo lugar, que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería correspondiente, cree un dispositivo con recursos materiales y humanos para que se facilite y se apoye a las personas que en el ámbito de nuestra Comunidad desean adoptar un niño. Cuando me refiero a ese dispositivo de recursos materiales y humanos, me estoy refiriendo en dispositivos en cada una de las Delegaciones Territoriales, a través de las Gerencias de Servicios Sociales, en las que, además de personal... psicólogo, asistente social y asesor jurídico, haya también un profesional médico que pueda interpretar, ayudar y asesorar a las familias en este ámbito.

En ningún caso... en ningún caso la Administración Pública puede delegar en otras organizaciones lo que son competencias exclusivas del Gobierno. Así lo dice la Constitución Española y así lo dice la legislación comparada y nuestra propia legislación en el ámbito del Estado y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Y, para defenderla, doña María Ángeles Armisen tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es para mí una satisfacción intervenir con una enmienda de mi Grupo Parlamentario, el Partido Popular, en un tema tan importante y de tanta relevancia social como es la adopción.

También, Señorías, tengo que congratularme del tono y de determinadas... y de la intervención realizada por la representante del Grupo Socialista, en cuanto que ha planteado el fenómeno de la adopción –y voy a denominarlo fenómeno puesto que es un fenómeno social o una realidad social– como lo que de verdad es y como así debe considerarse, que es como un fenómeno que posibilita y, sobre todo, protege el derecho a la infancia y el derecho al menor.

Tengo que decir, Señorías, que esta nueva realidad social, y en concreto la adopción internacional o la adopción de menores que pertenecen o que son miembros de otros países, ha sufrido en los últimos años una evolución creciente, y podemos hablar casi de una... de un crecimiento vertiginoso. Pero no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino en toda España; se ha sufrido un incremento multiplicado por cuatro de las adopciones internacionales. Este incremento, Señorías, ha supuesto que las Administraciones, y también la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, hayan adaptado sus medios y estén tomando las medidas necesarias para satisfacer esta nueva demanda social.

Pero, Señorías, estas medidas y esta nueva demanda social debe hacerse siempre dentro del marco legal establecido. Partiendo de estas consideraciones, sí que debo decir que creo que los Antecedentes de la Propuesta de Resolución que se nos presenta no son totalmente adecuados ni son totalmente fieles a la realidad ni al marco legal que hoy nos compete.

Así, el Convenio de La Haya de mil novecientos noventa y tres, que fue ratificado por España en mil novecientos noventa y cinco, relativo a la protección del menor y a los sistemas de adopción internacional, establece y reconoce el deber, la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, con carácter singular de los menores.

Señorías, esta preocupación por dotar al menor de un marco jurídico adecuado, esta transformación de la filosofía de la protección de los derechos de la infancia supuso, respondiendo a este marco y a esta filosofía internacional, que el Gobierno del Partido Socialista aprobara lo que se llamó la Ley de Adopción, que es la Ley Orgánica 1/96. Y es, precisamente, Señorías, este texto, este marco legal lo que contradice muchos de los Antecedentes de esta Proposición que lleva y que hoy vemos en este Pleno.

Efectivamente, Señoría, esta Ley supuso un avance en el reconocimiento y en la protección de derechos de la infancia; eso es innegable. Pero, Señoría, desconoce usted el contenido o el texto de esta normativa, o por qué surgió esta normativa, cuando... al señalar en sus Antecedentes que el transcurso del tiempo desde la aprobación de esta Ley 1/96 es lo que ha permitido o es lo que ha hecho surgir en este transcurso del tiempo el incremento de las adopciones internacionales.

Señoría, le voy a leer un párrafo de la Exposición de Motivos de la Ley 1/96, en que establece específicamente que la Ley aborda la regulación de la adopción internacional: "En los últimos años se ha producido un aumento considerable de las adopciones de niños extranjeros por parte de adoptantes españoles". En el momento de elaboración de esta Ley, precisamente, es cuando se inició –y es de reconocer– el establecimiento de una regulación de las adopciones internacionales porque ya en ese momento se habían incrementado.

Pero, Señoría, este... esta regulación es lo que ha obligado durante todo este tiempo a regular las adopciones internacionales tal y como se ha venido haciendo y como cumple la Junta de Castilla y León. Es la Ley 1/96 la que en primer lugar crea las ECAI, o las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional. Es la Ley 1/96 la que distingue las funciones que debe ejercer la Administración y las funciones que pueden ser delega-

das en este tipo de asociaciones sin ánimo de lucro. Y es, Señoría, dentro de esta distinción de funciones... dentro de esta distinción de funciones, las funciones que compete y que está llevando a cabo la Administración de la Junta de Castilla y León, sin delegar en ningún caso las funciones que no puede delegar.

Así, Señoría, le tengo que decir, sin embargo, que, efectivamente, en la Propuesta de Resolución usted habla de realizar un estudio sobre las circunstancias de la adopción en general, y, en concreto, de la adopción de niños de otros países. Señoría, los datos de adopción de Castilla y León están a su disposición para cuando usted lo solicite; son unos datos claros y contundentes. Y lo que sí que le puedo decir es que se ha pasado, Señoría, de... en Castilla y León, desde... el año noventa y siete se produjeron veintiuna adopciones internacionales, y en el año dos mil han sido noventa y cinco.

Dentro de la realización, Señoría... (Presidente... Señoría, voy terminando...) Dentro de la ejecución de distintas medidas y de la toma de medidas, Señoría, para, sin embargo, favorecer o agilizar los trámites de las adopciones internacionales, la Junta de Castilla y León propone la siguiente Enmienda de Sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se articule un sistema para los seguimientos que deben realizarse una vez adoptado el niño, por exigencia del país de origen, y en la periodicidad establecida, se efectúe en todos los casos con carácter gratuito para las familias, independientemente del sistema elegido en su solicitud para la valoración sobre la idoneidad y la tramitación o no a través de una entidad colaboradora de adopción internacional".

Señoría, la Junta de Castilla y León lo que pretende es que los certificados de seguimiento que exigen los países del adoptando sean gratuitos. Pero, todo ello, con posterioridad a que el niño sea adoptado, porque, si no, podemos sufragar gastos, Señoría, de expedientes que resulten después fallidos o que no se lleve a cabo la adopción.

Por otro lado, simplemente, añadir que este tipo de medidas van a suponer que muchas de las personas o de las familias que tienen esta expectativa se vean después reintegradas en sus gastos, aunque en principio tengan que adelantarlos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, señora Velasco, tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidente. Siento decirle, Señoría, que si lo que quiere es que hagamos una exposición acerca de los antecedentes

y evaluemos Derecho Comparado respecto a la protección de la infancia, pues, si quiere, debatimos eso.

Conozco perfectamente cada una de la legislación a la que usted ha hecho referencia, pero, en ningún caso, contradice... contradice nuestra Propuesta de Resolución.

Por otra parte, lo que usted plantea en la Enmienda es algo obvio. Ustedes lo que están planteando es sufragar unos gastos que el propio... la propia sociedad y las propias asociaciones les están demandando; el propio Grupo Socialista, desde hace años, está pidiendo en esta Cámara. Y eso nos parece muy bien. Su Enmienda, en cualquier caso, podría haber sido interpretada, y la hubiéramos aceptado, como una enmienda de adición; nunca como una enmienda de sustitución porque, realmente, no sustituye para nada las propuestas que nosotros hacemos. Sí que nos parece bien... efectivamente, en el Informe del Procurador del Común así se lo recomienda, el Informe de este año; léaselo si no lo ha leído. Y ustedes lo que hacen es tramitar o hacer algo que es obvio que tiene que hacer la Administración Pública.

Porque, además, hay otros temas. Usted me dice que me lea los datos acerca de la adopción -que hay, efectivamente, los datos estadísticos de la adopción en Castilla y León-; los conozco perfectamente. Pero yo no quiero que ustedes me cuenten los datos, yo quiero que se revise cuáles son los problemas reales y las contradicciones del propio sistema que hay respecto a la adopción.

Mire usted, ¿a usted le parece normal que una persona vaya, le hagan un informe de idoneidad y que para tener en su propiedad el informe de idoneidad para ir agilizando trámites, tenga que, además, pagar otras 1.500 pesetas, aparte de los miles de pesetas que ya ha pagado por hacer ese informe? ¿A usted le parece justo y le parece normal que cuando recibe una familia un informe médico de un niño de otro país y le dice que tiene una patología concreta, que esa familia no tenga dentro de la Administración sanitaria puntos de contraste para saber qué repercusión, qué grado de invalidez, qué grado de cuidados, qué grado de actuaciones concretas tiene que tener con ese niño?

Desde luego, cuando yo, en la Propuesta de Resolución, cuando pedimos que se haga un estudio serio y pormenorizado de las circunstancias en nuestra Comunidad Autónoma, vamos mucho más allá de solicitar unos datos estadísticos, que desde luego ya tenemos, y suponemos que serán reales.

Precisamente, basándonos en esos datos, y sabiendo que en nuestra Comunidad Autónoma hay esta demanda

tan importante de niños en adopción; por otra parte, en nuestra Comunidad Autónoma hay un descenso de natalidad importante y cada vez menos... hay menos madres que ceden a sus niños para adoptar, y, en ese sentido, digo que nos podemos congratular, porque eso significa que hay más dispositivos de apoyo, cada vez más y desde hace muchos años, a las madres, y hay que incrementar que esos niños no tengan que ser adoptados. Pero a los que sí se dejan y los que sí se dejan para adoptar cada vez son menos, y ahí se abre una nueva expectativa que es la adopción de niños de países extranjeros.

Pues muy bien, es impresentable lo que está pasando. No sé si conoce, Señoría, que si una persona va hoy a solicitar qué convenio hay con Rusia para adoptar un niño en nuestra Comunidad Autónoma, en la mayoría de los centros de información no le saben decir a los padres, o a las personas que lo van a solicitar, cuáles son los convenios, qué trámites tienen que seguir. Y al final, todo el mundo tiene que acabar contratando un abogado y, desde luego, añadiendo un sobre coste importante a estos temas.

Por eso, Señoría, yo quiero decirle que en ningún caso, en ningún caso, estamos pidiendo ninguna cosa extraña. Es que, además, en el Plan Regional Sectorial de Protección a la Infancia, que ustedes han propuesto y han aprobado, es que en el Programa 05 de Adopción Nacional e Internacional piden lo que nosotros estamos pidiendo, y dicen (en algunos aspectos): se promoverá la captación y valoración de todas aquellas familias de nuestra Comunidad que acepten niños considerados de riesgo. Eso es un tema muy importante. Tienen que desarrollar operativamente a ver cómo, cuándo y de qué forma se puede hacer eso, porque hasta el momento no se ha hecho nada.

Cuando ustedes dicen que se proporcionará a todos los solicitantes de adopción, tanto de nacional como de internacional, módulos de formación sobre adopción, dígame usted cuántos módulos de formación han recibido en Castilla y León los solicitantes de niños en adopción, ni de niños de nuestro país ni de niños de fuera.

Dicen también que se revisará y actualizará el Decreto 207/96, de cinco de septiembre. Pues mire, nosotros lo que le estamos pidiendo, lo que le estamos pidiendo es que todo eso se formule desde un estudio serio y riguroso de la situación real en Castilla y León; y le damos tres meses para que lo haga, para que, a partir de ahí, legislar en este sentido y facilitar realmente a los ciudadanos de Castilla y León que tengan interés por adoptar un niño y no comprometerse.

Y cuando yo le digo que la Administración no puede delegar en otras entidades, yo no me refiero a esos convenios de colaboración, sino que la Administración no puede delegar... olvidarse de esos convenios, sino que tiene que hacer un seguimiento puntual y un control de calidad, efectivamente, de todos los programas y de todas las actividades que se aprueban en el ámbito del Gobierno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, desde luego, me produce una nueva satisfacción el ver que solicita usted lo que la Consejería de Sanidad ya tiene previsto en el Plan Regional Sectorial de Protección y Atención a la Infancia aprobado por Decreto 276/2000 y que estará en vigor hasta el año dos mil tres.

Me produce esta satisfacción, porque veo que reconoce lo que ya en su momento estudió y ha previsto el Gobierno Regional de Castilla y León. Y como ha detallado usted ya los objetivos y las previsiones de este Plan Regional, en cuanto que va a regular los requisitos de las ECAI o de las Entidades de Colaboración de Adopción Internacional, modificando el Decreto 207/96, la supervisión de estas asociaciones para garantizar la calidad del servicio; pero es que hablando de la calidad del servicio –que usted también ha hablado– o de la calidad, en este caso, del servicio de adopción, sí que está previsto –y si ha visto usted el Plan, también lo prevé ahí– un estudio de adopciones con el objeto de mejorar la gestión y la atención a los solicitantes.

Por ello, Señoría, creo que si ya la Consejería de Sanidad lo tiene previsto en este Plan, desde luego, carece de sentido el que se incluya de nuevo y se vuelva a solicitar en su Propuesta de Resolución un nuevo estudio, porque ya está aquí previsto el estudio de la situación de la adopción para mejorar la calidad del servicio y de la gestión del mismo; lo ha reconocido usted.

Por otro lado, sí que tengo que decirle que cuando hablan, en segundo lugar, que a través de la Consejería de Sanidad se cree un dispositivo de recursos materiales y humanos, tengo que decirle, Señoría, que la Consejería de Sanidad ya tiene en su... vamos, ya tiene dentro de su personal los recursos necesarios para prestar estos servicios. Sin embargo, sí que tengo que reconocerle que el incremento del número de solicitudes, ¿eh?, ha conllevado que se tengan que adoptar nuevas medidas, y, por eso, Señoría, nosotros habíamos propuesto nuestra Enmienda, que les parece tan obvia, tan obvia, que no la han admitido.

O sea, es una Enmienda tan obvia que tiene que ser así, que cuando nosotros traemos aquí esta Enmienda, resulta que ustedes no la admiten, y prefieren que no sean gratuitos este tipo de certificados, o se oponen a los mismos, ¿eh?, por mantener un estudio en el plazo de tres meses.

Señoría, desde luego, es incongruente, desde luego, la postura de su Grupo hasta el máximo. Pero tengo que decirle, Señoría, que fíjese si al Grupo Popular le interesa el tema de la adopción, que no sólo el Gobierno Regional de Castilla y León y no sólo los Procuradores de esta Cámara apoyamos las medidas de protección a la infancia, sino, Señoría, no sé si conoce usted que el veintidós de mayo pasado el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, incluida la de su Grupo Parlamentario, una serie de medidas en materia de adopción a propuesta... o, perdón, por una Proposición No de Ley presentada, en primer lugar, por el Grupo Popular, y que posteriormente volvió a presentar el Grupo Socialista.

Se aprobó un texto que va a mejorar muchísimo las condiciones que usted solicita o que ha solicitado a través de su exposición. En primer lugar, se van a promover acuerdos con las Comunidades Autónomas en el seno de las conferencias sectoriales, para mejorar los mecanismos de colaboración entre las mismas, y para que cada una de ellas garantice el cumplimiento de los principios relativos a la protección del menor y a la cooperación en materia de adopción internacional; desde luego, siempre dentro del marco establecido en el Convenio de La Haya de veintiuno de mayo del noventa y tres, como ya le cité yo anteriormente.

En segundo lugar, se van a agilizar los trabajos de colaboración entre Comunidades Autónomas para adoptar criterios y unificar estos mismos que... para conceder la acreditación a las entidades colaboradoras, siempre que se garantice que tengan como objetivos en sus estatutos la protección de los menores.

En tercer lugar, impulsar convenios para que las entidades colaboradoras en los procesos de adopción internacional puedan trabajar en todo el territorio nacional mediante acuerdo entre aquellas Comunidades Autónomas donde estén acreditados y aquellas otras que lo estimen oportuno, profundizando en los acuerdos de cooperación interautonómica adoptados por los Directores Generales.

En cuarto lugar, establecer una colaboración fluida entre Comunidades Autónomas y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la finalidad de garantizar la rapidez de información y agilizar estos procesos, en aras del interés del menor.

Y quinto, establecer conciertos con las oficinas consulares, para que se preste asistencia y asesoramiento necesarios a las familias adoptantes, ayudándolas, siempre desde el respeto a los procedimientos y disposiciones locales en la materia, en la agilización de los trámites para formalizar la adopción ante las autoridades competentes del país de origen.

Por ello, Señoría, sí que le informo, por lo menos en este momento, de que ya el Congreso de los Diputados ha aprobado toda esa serie de medidas que van a ayudar, a mejorar las condiciones de los... de la formalización de la adopción, tanto para los menores como para las familias que van a acceder a ello.

Tengo que decirle que las medias que se están adoptando desde la Junta de Castilla y León, y, desde luego, la Enmienda que ha propuesto este Grupo también trata de colaborar en esa línea, y en la misma línea que lo hizo su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados votando a favor, y uniéndose -como todos los demás Grupos- en aras de que cualquier medida, Señorías, que lleve... cualquier medida concreta que lleve a la mejora de las condiciones de la infancia creo que debe de ser asumida por todos los Grupos Políticos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. No hallándose presente ningún miembro del Grupo Mixto para fijar posiciones, a lo que tendría derecho, cierra el debate la Proponente, doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Bueno, Señoría, yo no sé si les gusta mucho jugar al frontón, porque aquí el tema es colocar la pelota en otro campo diferente del de juego. Aquí me está hablando -yo no sé si no se enteran o es que no quieren enterarse... Usted me está proponiendo que nosotros, por 60.000 pesetas que la Junta va a subvencionar en algunos casos, ya nos demos por satisfechos frente a los 3.000.000 de pesetas que cuesta -y estábamos diciendo- de media la adopción de un niño de otros países. Entonces, claro, no lo podemos aceptar.

Usted me está diciendo que nosotros no queremos que ese certificado sea gratuito. Pero, mire usted, es que mis compañeras, algunas de ellas que están ahí, en la pasada Legislatura, ya presentaron PNL a este... a este... a esta Cámara solicitando eso, y ustedes lo rechazaron. Y ahora vienen... y ahora vienen y lo proponen. Yo le digo, yo le digo, ustedes, díganme si se puede, desde el punto de vista del procedimiento de esta Cámara, añadir ahora a nuestra Propuesta de Resolución lo que ustedes plantean, que lo suscribimos. Pero en ningún caso sustituir la propuesta que nosotros estamos haciendo, que es una propuesta mucho más amplia, mucho más global y,

desde luego, mucho más comprometida con los problemas de las personas que quieren solicitar niños en adopción; y, desde luego, mucho más comprometida con una política de protección a la infancia.

Usted, por otra parte, me está diciendo y me está hablando que nuestro Grupo apoyó y apoya propuestas en el Congreso de los Diputados. Digo yo: ¿por qué a ustedes les cuesta tanto aprobar propuestas de nuestro Grupo aquí en esta Cámara, en Valladolid? ¿Es que tienen una estrategia para no aprobar absolutamente nada? Usted no me ha hablado, en absoluto, nada del por qué usted... ustedes rechazan esta Proposición No de Ley. Me ha dicho que es obvio que ya lo están haciendo porque lo pone el Plan Regional Sectorial de Protección a la Infancia. Mire usted, este Plan se aprobó en diciembre y desde entonces ni una sola medida.

Pero es que además, pero es que además ustedes... usted me dice, por otra parte, en otro apartado de su discurso, que eso ya lo hacen en el Congreso de los Diputados. Digo yo: si eso creen ustedes que es sólo competencia de Madrid, entonces, ¿por qué aprueban ustedes un Plan Regional en el que el Programa 05 habla de adopción nacional e internacional?

Mire usted, lo que pasa es que están confundidos, quieren vender que ustedes apoyan a la infancia y, desde luego, no hacen políticas; hasta tal punto que hasta el año dos mil ustedes no han aprobado ese Plan Regional Sectorial de Protección a la Infancia y llevan ustedes gobernando mucho años.

En otras Comunidades Autónomas, desde los años noventa y uno y noventa y dos se han apoyado. Van ustedes con muchísimo retraso, van ustedes con muchísimo retraso; y tampoco saben de lo que hablan, porque cuando usted... cuando usted me está diciendo... cuando usted me está diciendo que esta Enmienda suya... que esta Enmienda suya puede sustituir nuestro planteamiento, evidentemente, le digo a ver con cuántas personas ha hablado usted, con cuántas personas que quieran adoptar un niño ha hablado usted; con cuántas personas... le han contado a usted, o a ustedes, los problemas que tienen cuando van al dispositivo que tiene la Junta de Castilla y León para asesorarles. Yo le digo que con muchas personas. Pregúntele usted... Pregunto a usted cuántas personas la han llamado a usted para preguntarle qué significan los informes que le mandan de otros países, además en el idioma original, para que los padres decidan en muy poco tiempo, o las personas que quieren la adopción decidan en muy poco tiempo si, por fin, se quedan con el niño o no.

Por otra parte, usted no me ha dicho nada de los 3.000.000 de pesetas. Evidentemente, nosotros no pedimos una subvención global y completa para todas las

familias, pero sí que hay que pedir una subvención a familias que les puede costar mucho disponer de ese recurso para adoptarlo, pero que, sin embargo, sí que tienen posibilidad de tener en buenas garantías un niño en su casa, y tienen unos recursos económicos que sí les permiten mantener una buena calidad de vida.

Desde luego, en los Antecedentes –a los que usted hacía referencia– de nuestra Proposición hemos dicho que se ha avanzado en la adopción, evidentemente. Creemos que se tiene que seguir avanzando. Pero lo que nosotros no podemos entender, cómo ustedes cierran los ojos a la realidad social y se conforman permanentemente con planes, planes, planes, y ningún tipo de dispositivos operativos que hagan, primero, posibilitar que esos planes se cumplan; en segundo lugar, que esos planes se evalúen; y, en tercer lugar, que los objetivos se definan de una forma concreta y no en generalidades.

Siento mucho que, nuevamente, el Partido Popular esté en contra de la realidad social, esté en contra de los ciudadanos de Castilla y León, pero ya le digo por qué: evidentemente, esas familias que están solicitando esos niños en adopción son pocas, proporcionalmente, con otras... eso. Y también –como decía antes otro Procurador–, realmente a ustedes lo único que les interesa en materia de acción social son los votos que puedan obtener de ese discurso teórico que copian de la izquierda, pero que –desde luego– ustedes no se creen bajo ningún concepto ni actúan con él en ninguna de las normas y actuaciones del Gobierno de la Junta. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a la votación de esta Propuesta. ¿Votos a favor de la Propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Veintiocho a favor y cuarenta y cinco en contra. No hay abstenciones. Queda, entonces, rechazada la Propuesta.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 562, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando...**

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): **...instando del Gobierno de la Nación las compensaciones económicas de los desequilibrios ocasionados por la situación limítrofe con la Comunidad Autónoma del País Vasco, como consecuencia de la autonomía normativa y los distintos niveles competenciales".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer o presentar la propuesta, señor Martín Martínez tiene la palabra, José Francisco.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En la comparecencia del Presidente de La Rioja ante el Pleno de su Parlamento, del día veintiuno de mayo del año dos mil uno –Presidente del Partido Popular–, explicó las compensaciones que la Comunidad Autónoma de La Rioja percibiría como consecuencia del denominado agravio fiscal vasco y navarro.

En su intervención, el Presidente del Partido Popular de la Rioja manifestó que esta Comunidad percibiría una cantidad de 3.600 millones de pesetas por este concepto, que tendría su base en lo dispuesto en el Artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, precisamente por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el Apartado 1 del Artículo 41, establece que la Comunidad Autónoma de Castilla y León velará por que, en los términos de los Artículos 138 y 139 de la Constitución, el Estado garantice la realización efectiva de los principios de igualdad y solidaridad, y el equilibrio económico de las diversas Comunidades Autónomas, sin que las diferencias entre sus Estatutos y competencias puedan implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales en perjuicio de Castilla y León.

En función de lo dispuesto en este Artículo, la Comunidad de Castilla y León, que está sometida a similares perjuicios a los compensados en La Rioja, debería ser, por lógica, resarcida por los daños que está ocasionando también la situación limítrofe, en este caso, con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma el velar por las garantías de este equilibrio económico, y corresponde, en consecuencia, a la Junta de Castilla y León instar al Gobierno de la Nación la compensación de los desequilibrios que sufren estos territorios... exactamente por lo mismo que la compensación conseguida por La Rioja, según el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Presidente que... –vuelvo a recordar– del Partido Popular en La Rioja.

Hoy es un día especial en relación a este tema –este tema que tantas veces se ha traído a esta Cámara– de compensaciones por las denominadas, en ocasiones, vacaciones fiscales del País Vasco, y siempre por las ventajas comparativas para el País Vasco de su capacidad normativa. Hoy es un día especial porque coincide la discusión de esta Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista con otra Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular en la... exactamente en el mismo sentido, en el mismo sentido de establecer compensaciones a esta Comunidad Autónoma por esa diferencia en relación con el País Vasco y su capacidad normativa fiscal.

Por fin se nos está dando la razón en un tema que ha sido tantas veces tratado en esta Cámara, así como en otras instancias parlamentarias, como el Congreso y el propio Senado, como ocurrió –sin ir más lejos– en el mes... en el mes de junio de este año.

Nos alegramos del cambio de actitud del Partido Popular en relación con este problema para la Comunidad Autónoma, y nos alegramos porque, por fin, por fin, parece ser que se han decidido entre todos esos cambios que han mantenido a lo largo de todos estos años en relación a las vacaciones fiscales vascas, y de las cuales –por poner un ejemplo... algunos ejemplos de las contradicciones en las que ustedes siempre se han movido– tenemos que recordar aquí, por ejemplo, las declaraciones del Portavoz del Partido Popular –que creo que es el mismo que va a intervenir en esta... en esta sesión– que realizó en el Pleno del dieciséis de noviembre del año noventa y cinco, en el que decía: "Tal vez usted..." y se refería a nosotros, y en concreto al Portavoz Socialista. Decía: "Tal vez usted debiera de unirse, en su momento, a la petición que pudiéramos formular de que si una Autonomía uniprovincial, como La Rioja, ha pedido 330.000.000 de pesetas como compensación al Estado, podríamos hacer una simple multiplicación y tal vez unirse usted a una petición al Gobierno Central cercana a los 2.500 millones de pesetas". Bien. Nos estamos uniendo; lo hemos hecho muchas veces anteriormente. Y ahora lo que les pedimos a ustedes –y seguro que así va a ser– es que sean ustedes coherentes con esas declaraciones del noventa y cinco y, efectivamente, se unan ustedes a nosotros en la petición de compensación al Estado por los agravios comparativos.

Es lo mismo, exactamente lo mismo que en marzo del noventa y seis dijo el anterior Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Lucas, cuando decía en relación al nuevo concierto vasco, decía: "Lucas dice que el Gobierno deberá compensar a Castilla y León". O lo mismo que decía el veinticinco de octubre del año noventa y seis, cuando llegó ni más ni menos que a pedir la homologación fiscal de la Región con Navarra y el País Vasco.

A fin de cuentas, vuelvo a reiterar en esta primera intervención que nos felicitamos de este cambio de actitud del Partido Popular, y que lo único que esperamos es que sea lo suficientemente duradero para que lo que se apruebe hoy, de solicitar estas compensaciones al Gobierno del Estado... –que ya no vamos a discutir si se solicita o no, por lo que vemos, sino cuánto se solicita–, se solicite lo suficiente para compensar los perjuicios que ha padecido y que va a padecer, todavía, Castilla y León, y se solicite con carácter inmediato al Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, Señoría. Por el Grupo Popular, para consumir un turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo que felicitar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista porque ha leído la Proposición No de Ley tal cual viene en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, absolutamente bien, sin ningún error, ninguna equivocación. Pero se ha limitado a eso: a leernos la PNL, que yo ya había leído, porque era mi obligación si le iba a contestar a usted. Por eso yo le tengo a usted que felicitar, porque otros argumentos... realmente no ha dado usted ninguno, ninguno.

Mire usted, sobre el tema de la fiscalidad en el País Vasco en relación a los perjuicios, en relación a las intervenciones que ha habido aquí, las comparencias, las interpelaciones que venimos llevando a cabo desde hace nueve años –que usted no estaba en este Parlamento–, lógicamente, se producen en un momento en el que una rebaja de impuestos, en el que un tratamiento fiscal diferente inquieta a las personas que aquí estamos. Les inquietó a ustedes y nos inquietó a nosotros; y a cualquier Grupo Parlamentario que en aquellos momentos estuviese en la Cámara. Pero, ciertamente, yo creo que es un asunto con el cual debemos terminar ya de una vez por todas.

Mire usted, Señoría, vamos a hacer un breve análisis –si usted me lo permite– de lo que en el Estatuto de La Rioja se contempla en el Artículo 46 –me parece que hoy están en el debate del Estado de la Región–, y, ciertamente, ese Artículo 46 prevé la firma de un posible convenio, o un posible concierto, o un posible documento que, hoy por hoy, no se ha producido, no se ha producido tal firma, en absoluto. Y lo que ha dicho el señor Presidente de La Rioja en el Parlamento Nacional, pues, ciertamente, deja de ser y es una pretensión que tampoco se ha visto confirmada hoy, cuando yo estoy hablando en este Parlamento, en este momento, en esta Tribuna, con la realidad. Es decir: no, no ha habido compensación alguna hoy de 3.500 millones de pesetas para nada; y si usted tiene el documento, me lo exhiba;

y si usted tiene el documento, nos lo mande, porque deseamos conocerlo.

Es decir, punto número uno: eso es mentira. Usted no nos puede llevar puramente a su terreno por la vía de transformar las legítimas declaraciones, manifestaciones o exposiciones hechas por un Presidente de un ejecutivo regional, porque a usted le venga en gana asumirlas en una PNL.

Eso de que es mentira lo está diciendo usted. Yo estoy diciendo simplemente que no se ha firmado nada en relación con el Artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Y si usted tiene el documento, me lo exhiba; y le reto a usted a que me lo exhiba, porque no existe.

Y le voy a decir más, Señoría, porque es que... claro, comulgar con ruedas de molino... le salió a usted mal ayer lo del maíz y veo que le va a salir a usted mal todo el Pleno, si sigue usted por este camino.

Mire usted, Señoría, La Rioja. ¿Se ha dado cuenta La Rioja de la existencia de esos perjuicios? Yo esta mañana hablaba con un Parlamentario importante de La Rioja –estaban celebrando el debate del Estado de la Región– y me ha dicho: "No ha habido deslocalización de empresas en La Rioja y no ha habido realmente unos perjuicios".

Evidentemente, vamos a ver qué ha pasado en Castilla y León, que yo creí que es donde usted iba a entrar en este asunto, en lugar de leerme usted la página y media del Boletín. Pues aquí tampoco ha habido –en Burgos, por ejemplo– deslocalización de empresas de ninguna manera, de ninguna manera. Y vamos a ver qué es lo que en La Rioja van a percibir por ese tal perjuicio ocasional.

Mire usted, Señoría, le digo a usted lo siguiente: a través de una vía normal –igual que la que existe en Castilla y León, que es la vía de Incentivos Territoriales–, de la misma forma se van a recibir 2.500 millones de pesetas, concretamente, para una empresa que se llama "Yalde" y que está en la zona de "Balrit". Eso es todo. No nos vendan ustedes más motos aquí. Es que ustedes, automáticamente, de una noticia de prensa hacen una PNL, una Interpelación, una Moción consiguiente a la Interpelación y, si pudiesen ustedes, un vía crucis.

Mire usted, Señoría, que no, que no. Que le digo a usted que, evidentemente, usted tiene que entrar aquí, en esta Tribuna, a decirnos, para convencernos, cuáles son los perjuicios que esta Comunidad ha sufrido. Y podemos hablar, si usted quiere, con datos, que los tengo aquí.

Y le puedo decir a usted que la creación de empresas es más importante en Burgos, por ejemplo, que en Álava; y le puedo decir a usted que los aumentos de capital son mucho más importantes en las sociedades mercantiles en Burgos que en Álava; y le puedo decir a usted que el paro ha descendido mucho más en Burgos que en Álava; y le puedo decir a usted que las inversiones se han multiplicado mucho más en Burgos que en Álava. Yo le rogaría que no me haga esos gestos.

(Murmillos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Luego hablamos de Gescartera, pero no me haga usted gestos.

Mire, Señoría, vamos a ser serios, vamos a ser muy serios. Díganos usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...perjuicios, si es usted capaz de evaluarlos, si tiene usted elementos objetivos para llegar a esa evaluación. Porque no me vale que haga usted aquí la multiplicación, que, realmente, no serviría de nada, que es tanto por una uniprovincial multiplicado por nueve le da... ¿cuánto? ¡Eso no sirve, hombre! Ése es un argumento que no es bueno. Es mío. Del año mil novecientos noventa y cinco. Es mío.

(Murmillos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y, mire usted, y, mire usted, no me duelen prendas, no me duelen prendas. No es buen argumento. En el noventa y cinco estábamos todos muy preocupados de si aquello podría ser, evidentemente, muy perjudicial para esta Comunidad o no. Hoy estamos muy tranquilos, muy tranquilos: no ha habido tal perjuicio, Señoría, y el tiempo nos ha dado la razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El tiempo se le ha terminado.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdón, señor Presidente, en cuatro segundos acabo. Le ruego me los dé.

Tampoco tiene nada que ver nuestra PNL –que se verá esta tarde, si continúa el Pleno– con esto. Tampoco. Es otra cosa. Luego se lo cuento a usted por la tarde. Eso lo dejamos para después de comer.

Pero usted, realmente, aquí lo único que ha hecho ha sido leerme el Boletín, leer lo que yo he dicho en un

Pleno, y, en consecuencia, ningún argumento. Espero que me los dé, a ver si usted me consigue convencer, porque de momento no lo ha conseguido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, no dialoguen, por favor, que tiene ahora usted su turno...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y ahora vamos a leerle otras cosas al señor Portavoz del Partido Popular.

Claro, dice que no hemos planteado argumentos. Entendíamos que no era necesario, porque a la vista de su Proposición No de Ley, evidentemente, se suponía que ustedes habían entendido y asumido ya cuál era el problema real de Castilla y León; pero veo que no tiene nada que ver, según dice usted. No han retirado su Proposición No de Ley, y de verdad que estamos muy intrigados en saber por qué por la mañana –como usted dice: antes de comer– argumentan una cosa y después de comer van a argumentar otra. También nos gustará saber qué comen ustedes para esos cambios de opinión.

En todo caso, en todo caso, me dice que en La Rioja... –que, por cierto, efectivamente, hoy están en el debate sobre el Estado de la Región– dice que no se ha producido la firma de ningún convenio, etcétera. Nosotros que esperábamos que esta sesión sirviera para dar una buena noticia a los ciudadanos de Castilla y León, y resulta que para lo que sirve es para darles muy malas noticias a los ciudadanos de La Rioja, para decirles, entre otras cosas, que dice el señor Aguilar que su Presidente es un mentiroso –¡fíjese!–, y que no va a haber compensaciones para La Rioja ni de 3.600, ni de 300, ni de nada. Y que sus Senadores son unos mentirosos, que dicen en el Senado exactamente lo que usted quería que le leyéramos, que "en base al Artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, etcétera, en virtud de esta norma –como bien ha dicho el Senador Granado– y a fin de instrumentar dicho compromiso, recientemente se acordó la suscripción de un convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad de La Rioja para la financiación de obras de infraestructuras". Eso no es así, según el Portavoz del Partido Popular en Castilla y León, y es un mentiroso el Presidente del Partido Popular y el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Rioja, es un mentiroso el Senador autonómico de La Rioja. Ustedes sabrán a qué gente ponen en La Rioja.

Me dice que no ha habido descapitalización, diga... deslocalización. Dígaselo usted a todos los empresarios de Burgos y, en concreto, al Presidente de la Confederación de Empresarios de Miranda, que tiene la empresa –¿sabe usted dónde?– en Álava.

Y me dice que cuáles han sido los perjuicios. Me dice que le lea... que le lea cuáles han sido los perjuicios. Ustedes lo sabrán, ustedes lo sabrán, porque en la anterior comparecencia del año dos mil, en la anterior comparecencia del año dos mil, la Consejera de Economía y Hacienda dijo que se ha reiterado, se ha instado al Ministerio de Economía y Hacienda a la elaboración de un estudio sobre el auténtico quid de la cuestión, que es la presión fiscal efectiva existente entre las diversas Comunidades Autónomas que integran el territorio español. Seguro que ya lo saben.

Pero es que es más, es que es más: es que antes de ese estudio, antes de estudio aparece una información importante en la comparecencia de abril del año dos mil, en la que también participó usted y la Consejera. Aparece la siguiente información: un Acuerdo de la Junta de Castilla y León, del Consejo de Gobierno –según parece, que citó usted– de treinta y uno de octubre del noventa y seis, según el cual, "considerando que las citadas normas forales pueden incidir negativamente en la actividad económica de la Comunidad de Castilla y León y en las condiciones de vida de sus habitantes, la Junta de Castilla y León apoya decididamente los Recursos Contencioso-Administrativos interpuestos por el Estado y algunas Comunidades contra las mencionadas disposiciones".

Pero es más, es más: en el punto cuarto de ese Acuerdo fantasma –ese acuerdo que usted conoce y que nadie más conocía hasta esa comparecencia– dice textualmente: "En el caso de que la aludida normativa foral llegara a aplicarse, la Junta de Castilla y León va a exigir al Gobierno de la Nación la adopción de medidas económicas pertinentes para compensar los perjuicios que puedan causarse a esta Comunidad Autónoma, ya sea a través de un mayor porcentaje en la participación en los ingresos del Estado, ya sea a través del establecimiento de incentivos, ayudas o subvenciones especiales a las empresas castellanas y leonesas". Acuerdo del Consejo de Gobierno secreto, secreto, del año noventa y seis. Exactamente lo mismo que estamos pidiendo nosotros hoy una vez más.

Y es más, es más: en los Recursos teóricos que se plantean contra las vacaciones fiscales vascas, la propia Consejera de Economía, la propia Consejera de Economía dice que "el manifiesto daño que a los intereses económicos y sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León puede causar la aplicación de la citada norma foral, daño que, según se ha visto, afectaría tanto a la Administración de aquella como a sus ciudadanos. Por otro, es evidente que tales perjuicios serían no ya de difícil reparación, sino de imposible reparación, tanto por la magnitud de su cuantía como por el múltiple ámbito personal y real de sus efectos. Tan graves razo-

nes hacen prudente y justa la suspensión que conforme a la ley se solicita".

Pero, ¿cuándo van a dejar ustedes de dar bandazos? ¿Cuándo se van a aclarar, cuándo se van a aclarar? Y es que ya lo bordan de tal manera, de tal manera que incluso presentan Proposiciones No de Ley exactamente con los mismos argumentos que desde el Partido Socialista de Castilla y León llevamos tantos años solicitando y tantos años siendo rechazados, rechazados por la mayoría absoluta que no quiere ver lo que realmente sucede en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, para su turno de dúplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, ni un solo dato, ni uno suyo, de su cosecha o de su Grupo; ni un solo dato. Clarísimo ha quedado ante la Cámara. Ni uno. ¿Para qué? Si se limita usted a decir lo que yo digo, a interpretar lo que yo digo, a interpretar lo que dice la Consejera. Se ha quedado usted en el año noventa y seis, señor Portavoz. ¡Cuánto lo siento! Se ha quedado usted en el año mil novecientos noventa y seis. ¿Es que después no ha habido nada?

Además, ¿cómo usted, que, evidentemente, es un hombre conocedor de los temas económicos –a lo mejor más que yo–, dice usted que los recursos son teóricos? Pero ¿dónde... dónde le han enseñado a usted esas cosas?

Los Recursos se interponen, pero no para ser teóricos, para que se produzca una resolución final. Ésos son los Recursos. Y esta Comunidad Autónoma, ese Gobierno de la Comunidad Autónoma ha interpuesto tres Recursos Contencioso-Administrativos, porque entendió en su momento que tenía que hacerlo en defensa de los intereses de esta Comunidad. Yo creí que aquí usted, en esta Tribuna, iba a cuantificarnos, iba a decirnos usted el *quantum* del perjuicio. Y ha sido usted incapaz de decirnos el perjuicio. ¿Sabe usted por qué? Porque usted ha aprovechado la ocasión para montar una PNL, para hacer un nuevo desgaste al Gobierno Regional... que no nos preocupa en absoluto, créanoslo. Siga usted por ese camino, siga usted dando, evidentemente, muestras de desconocimiento, que a nosotros nos viene absolutamente bien.

No hay... no ponga usted en mi boca que yo haya dicho que ha mentido el Presidente del Gobierno de La Rioja. Le digo a usted que no hay firmado ningún acuerdo. Punto. Que no hay firmado ningún acuerdo. Lo que sucede es que usted ha cogido la noticia, ha visto el

Artículo 46 del Estatuto de La Rioja, ha hecho usted su interpretación del Estatuto, que ahí sí, en el 46 –que lo he dejado ahí, porque, evidentemente, para contestarle a usted papeles pocos, ¿eh?–, ciertamente, en el Artículo 46 se dice que se firmará un acuerdo bilateral. Ése es el que yo he creído que usted me iba a exhibir a mí aquí hoy. Y digo: "hombre, vamos a poder discutir sobre el acuerdo bilateral". Nada de nada, absolutamente nada.

¿Para qué es? Para gastar el tiempo. Son las dos y media. Yo creo que no merece más la pena. Vamos... vamos tranquilamente a comer. Luego le cuento a usted lo que yo pretendo, lo que pretende nuestro Grupo con la otra PNL, que es diferente, que yo veo que es que usted no ha entendido. ¿Trata de armonizar fiscalmente la Unión Europea los impuestos, sí o no? Ésa es la cuestión. ¿Y qué ha hecho el Partido Popular para lograrlo? Luego se lo cuento, con datos, con datos, con porcentajes.

Lo lamento, Señoría, pero empezó usted mal ayer, lo del maíz le salió mal, le sale a usted mal ahora lo de las vacaciones fiscales, y veremos a ver qué tal a usted luego le sale lo de Gescartera, que creo que mal también.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, señor Herreros, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no me lo quería perder, la verdad, porque confieso que he leído con mucho detenimiento las dos Proposiciones No de Ley, con la finalidad de poder aclararme, y veremos a ver lo que se nos dice esta tarde por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Lo que sí es cierto es que este escepticismo que yo desde el primer momento mantenía, creí que se podía saldar en un acto de generosidad con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de común acuerdo, en una actitud política en positivo por ambos Grupos Parlamentarios, a los que yo me sumaría, desde luego, sin ningún tipo de inconveniente y, además, aplaudiendo de manera convencida.

¿Por qué digo esto? Pues digo esto porque me parece que, a estas alturas, no entender que existe un agravio comparativo entre dos Comunidades Autónomas limítrofes no se sostiene. Digo esto porque, a estas alturas, pretender exclusivamente cuantificar en términos de deslocalización de empresas ese agravio comparativo me parece una visión parcial. Lo que no cabe la menor duda es que cuando alguien quiere hacer una instalación o una ubicación de una empresa mira con detenimiento qué es lo que pasa en unos lugares o en otros, las líneas

de apoyo o de ayudas que se puedan plantear y, en virtud de esas circunstancias y de otras que también concurren, elegirá un territorio, elegirá una Comunidad para asentamientos. Por tanto, no es en virtud de las deslocalizaciones que se hayan podido producir, tanto como las localizaciones que se puedan producir en momentos determinados.

Y, además, aprovechando una circunstancia, y es que no hace mucho tiempo que hicimos una Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad, en el que podíamos haber introducido alguno de los elementos que sí se debatieron y sí se hicieron reflexiones sobre el particular. Desde aquellas circunstancias en las que hubo una reclamación de deuda histórica por parte de Andalucía y que sí percibió unas cuantías, indudablemente, a otras que, lógicamente, parece que confirman la existencia de un acuerdo, que si en estos momentos no está escrito, lo que no cabe la menor duda es que en varios de los puntos que hemos reflexionado o que hemos discutido en estas últimas fechas, ya estamos acostumbrándonos a que no sea inconveniente alguno la existencia de acuerdos verbales o tácitos que en ningún caso tengan que ser fundamentados con documentación. Y, por otra parte, lo que así ha sido evidente es que a ustedes, al menos –y me refiero en este caso al Grupo Parlamentario Popular–, sí les ha servido, y les ha servido extraordinariamente, para seguir argumentando.

No sabemos qué es lo que va a pasar al final, no sabemos cuáles serán las argumentaciones que puedan esgrimir en cada uno de los lugares; sí sabemos que siguen en vivo aún algunas razones que invitan, en virtud de ese agravio comparativo, a que hagamos un esfuerzo todos los Grupos Parlamentarios, todas las fuerzas políticas de esta Comunidad, para reclamar justamente que no haya tratos desiguales en territorios y en Comunidades iguales. Entre otras razones, no otra que la que dice la propia Constitución, y que es en la que se basa el propio Artículo 41 del Estatuto de Autonomía en su punto 1.

Por tanto, nosotros sí vamos a apoyar la Proposición No de Ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Sí nos hubiese parecido más interesante, incluso, que se hubiese podido llegar a un acuerdo entre ambos Grupos Parlamentarios. Y esperemos ver si también podemos apoyar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, porque sería una operación redonda para trasladarlo donde corresponde. Y corresponde al Senado o corresponde a las Cortes Generales del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor don José Francisco Martín tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Aguilar, si... si yo lo entiendo, si yo lo entiendo. Si es que a usted le cae todo. Usted vale lo mismo para un roto que para un descosido, o para nada; pero le cae todo, le cae todo, y a usted no le da tiempo ni tiene la suficiente capacidad para traer las cosas lo suficientemente preparadas.

Y usted, ¿cómo viene aquí?, usted, ¿cómo viene aquí? Usted viene aquí con lo único que usted sabe hacer: la técnica del calamar, la técnica del calamar, que es echar tinta por cada uno de sus tentáculos, intentando oscurecer el debate que, teóricamente, se debía producir en esta Cámara y que, desde luego, no se produce.

Pero usted no va a conseguir desviar la atención de todos nosotros, en relación al problema que planteamos en esta Proposición No de Ley. A pesar de eso, una mínima referencia a dos cuestiones que usted ha planteado en su intervención, que dice... llega a decir usted que me ha salido mal lo del maíz de ayer, y que a ver que tal me sale lo de Gescartera. ¡Pero cómo se pueden decir esas sandeces en esta Tribuna!

Mire, mire, lo del maíz... primero, lo de ayer no fue nada. Lo del maíz, a quien le ha salido mal es a todos los agricultores de Castilla y León y, en concreto, a los agricultores de Castilla y León que han sobrepasado el cupo en este año, y que van a tener que pagar, que van a tener... vamos, que van a percibir una penalización, una prima con una penalización muy importante que, quizá, quizá no llegue a los 5.000 millones que se decía, pero que será de 3.500 millones. Le ha salido mal, le ha salido mal a los percebes a los que se refería el Consejero de Agricultura ayer –que, por cierto, se permite el lujo de insultar a los agricultores de Castilla y León de esa manera–; a ellos es a los que les ha salido mal y no a mí.

Y tampoco... y tampoco le digo... le digo que pase lo que pase esta tarde, le convenzamos o no de que voten a favor de la Comisión de Gescartera, a mí no me va a pasar nada, ni me va a salir ni bien ni mal esta tarde; les ha salido mal, les ha salido mal a todos los ciudadanos y a las instituciones de Castilla y León que han sido estafadas, que han sido estafadas por Gescartera. A esos es a los que les ha salido mal.

A partir de ahí, a partir de ahí, y por centrarnos en la Proposición de Ley... en la Proposición No de Ley que se suponía que íbamos a discutir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...lo único... lo único que le digo es que ha entrado usted en el juego de

las mentiras. Usted sí ha llamado mentiroso al Presidente de La Rioja, y usted ha llamado mentirosos a los Senadores autonómicos de La Rioja; los dos del Partido Popular. Porque, es más, usted ha llamado mentiroso al Gobierno Regional de Castilla y León, que utiliza exactamente la misma técnica. Porque el Presidente de La Rioja dijo y vendió, en mayo de este año, que había conseguido 3.600 millones, en virtud del Artículo 46, como compensación por los agravios fiscales con el País Vasco. Eso lo dijo por activa y por pasiva. Y los ciudadanos de La Rioja sabrán –y lo sabrán hoy en el debate sobre el Estado de la Región– que usted ha dicho que su Presidente es un mentiroso. Exactamente igual... exactamente igual que usted ha dicho... que usted ha dicho que el Gobierno Regional no cumple... no cumple sus acuerdos, no cumple sus promesas, con lo cual estamos totalmente de acuerdo.

Y para terminar, le recuerdo los acuerdos del Gobierno Regional, de la Junta de Castilla y León, y le pido que me diga exactamente cómo se han cumplido, cuando decía el Gobierno Regional que –en ese acuerdo fantasma– en el caso de que la... y se lo vuelvo a leer: En el caso de que la aludida normativa foral llegara a aplicarse –y se ha aplicado, vaya si se ha aplicado, ¿eh?–, la Junta de Castilla y León va a exigir al Gobierno de la Nación la adopción de medidas económicas pertinentes para compensar los perjuicios que puedan causarse a esta Comunidad Autónoma, ya sea a través de un mayor porcentaje en la participación de los ingresos del Estado, ya sea a través del establecimiento de incentivos, ayudas o subvenciones especiales a las empresas castellanas y leonesas”.

La pregunta es: ¿la Junta de Castilla y León ha cumplido su acuerdo?, ¿ha exigido estas cantidades? ¿O igual no lo ha exigido? O igual esto es porque se produce en el año noventa y seis, y pensábamos que con el Gobierno de Aznar la Junta de Castilla y León iba a poder exigir lo que al final se demuestra que ni se atreve, simplemente a pedir, y tiene que ser otro Gobierno, como el de La Rioja, también del Partido Popular, el que consiga estas cantidades, y, en absoluto la Junta de Castilla y León, en este interés por defensa de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la Propuesta de Resolución que acaba de ser debatida.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Hay alusiones personales. Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero si no sé lo que quiere, déjeme que...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...ha habido alusiones personales que voy a pedir se rectifique lo que se ha dicho en el Diario de Sesiones. Hay alusiones personales que afectan además a terceros, Señoría. Por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...por lo tanto, lógicamente, tengo derecho –creo– a pedir la rectificación o retirada de lo que el Portavoz Socialista ha señalado en torno a lo que yo haya podido participar que ha mentido el Presidente de La Rioja. Eso es incierto y pido que se retire del Diario de Sesiones, porque es incierto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya figura, ya figura simplemente.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a proceder a la votación. Perdón, vamos a proceder a la votación. ¿Votos favor de la Propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veintisiete. Y en contra: cuarenta y siete. No hay abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y se suspende la sesión hasta las cuatro y media. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras, señores Procuradores. Reanudamos la sesión. El señor Secretario, le ruego dé lectura a los siguientes puntos del Orden del Día que, por decisión de la Presidencia, han sido acumulados, decimocuarto y decimosexto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 565, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, requiriendo del Ministerio del Interior la revisión del Reglamento General de Conductores, en relación con las personas diabéticas"**.

Decimosexto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 579, presentada por el**

Grupo Parlamentario Socialista, instando del Ministerio del Interior la modificación del Reglamento General de Conductores, en relación con los permisos de los diabéticos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar su Propuesta, por el Grupo Popular, don Pedro Antona tiene la palabra.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Señor Presidente. Señorías. Cuando en la primavera pasada recibimos a las asociaciones de vecinos en el Grupo –como también tuvieron contacto con los demás Grupos–, nos expusieron un problema del que quizá no éramos conscientes hasta ese momento, y era las restricciones que sufren los conductores diabéticos insulino-dependientes en la renovación de sus permisos y licencias.

En ese momento, nosotros nos planteamos hacer una Proposición No de Ley en ese sentido, y la presentamos en el Registro; unos días después, el Partido Socialista presentó una en la misma línea. Y, en unas conversaciones recientes con ellos, hemos preferido hacer una enmienda conjunta a nuestra Proposición No de Ley y a la del Grupo Socialista, para que la Propuesta de Resolución tenga el consenso más amplio posible.

En nuestra Proposición No de Ley y en la enmienda –que ya vamos a defender directamente la enmienda–, se plantean tres puntos para nosotros importantes, que son que se requiera al Ministerio del Interior de:

Primero, que se modifique el Reglamento General de Conductores para que amplíe el plazo de vigencia de los permisos y licencias de conducción para las personas diabéticas.

En segundo lugar, que el nuevo Reglamento... que en el nuevo Reglamento el informe emitido por el médico responsable del control endocrino del diabético sea la única restricción específica con respecto al resto de la población. Para los trámites no específicos, el procedimiento y plazo serán idénticos al de las personas no diabéticas.

Y en tercer lugar, que a través de la Dirección General de Tráfico se estudien las fórmulas adecuadas para que este procedimiento de renovación sea más ágil y cómodo.

Nosotros habíamos introducido en nuestra Proposición No de Ley una frase en el primer punto, que retiramos por el consenso, que decía que siempre que ello sea sanitaria y científicamente posible.

Bien. No hemos tenido ningún inconveniente, igual que el Partido Socialista también ha hecho un esfuerzo quitando algunas cosas de su propuesta para llegar a un acuerdo, a un texto único, porque no existe ninguna evidencia científica de que los diabéticos insulino-dependientes, en su conjunto, tengan unos índices de siniestralidad más altos que el resto de la población.

Diversos estudios coinciden en que sólo uno de cada doscientos cincuenta accidentes con heridos tiene un origen en causas médicas agudas; y, de entre ellos, sólo el 17% son en pacientes con diabetes. Es decir, que la Diabetes Mellitus podría ser la causa de un accidente con heridos entre mil quinientos y dos mil accidentes graves.

Una de las causas podría ser la hipoglucemia en esta accidentabilidad, pero también es cierto –está constatado en los estudios– que siempre se produce en los mismos enfermos; es decir, que son pacientes diabéticos con tendencia a las hipoglucemias frecuentes o severas, que les hacen perder el control de sus actos a la hora de la conducción, o que les dificulta la conducción.

Por tanto, sería un pequeño grupo de diabéticos, si no todos los diabéticos, los que tendrían este problema.

Identificar a este grupo y restringirle de alguna manera la conducción o ser más estrictos con ellos sería más eficaz para la seguridad vial y más justo para el resto de los diabéticos que tienen un control bueno de su enfermedad.

Por lo tanto, la restricción para todos los conductores diabéticos tratados con insulina no está apoyada por las pruebas científicas disponibles.

Si ampliáramos el cupo de problemas médicos relacionados con la conducción, podríamos plantearnos que los médicos deberíamos de comunicar a la Dirección General de Tráfico, pues, qué pacientes tenemos con vértigos, o con hipertensión, o con migrañas, o con mareos, ansiedad, depresión, cardiopatía isquémica, etcétera; o los que están en tratamientos con sicotrópicos o con medicamentos que pueden alterar la percepción.

¿Mejoraría esto la seguridad vial? Pues nosotros creemos que no, o muy poco. Son mucho más positivas las medidas de educación en la autorresponsabilidad; concepto –por cierto– éste, la autorresponsabilidad, que está muy asentado en los diabéticos insulino-dependientes.

Es evidente, por otra parte, que diez años en la evolución de la diabetes es mucho tiempo y que su situación médica puede tener variaciones importantes en

ese período. Por eso creemos que sí se deben aportar certificados médicos de que está su diabetes controlada, con un intervalo menor del de los diez años para la población no diabética.

Pero el resto de las pruebas –psicotécnicas, de aptitud, etcétera– no... los plazos no deben de ser distintos que para el resto de la población. No tiene ninguna justificación que tengan que renovar cada seis meses o cada año, como es en el momento actual.

La Legislación actual está basada en una Directiva Europea, que es, por tanto, de obligado cumplimiento para todos los países de la Unión Europea, pero, como toda norma, puede y en este caso debe ser cambiada, para evitar que se mantenga una situación de discriminación por más tiempo.

Agradecemos al Grupo Socialista y a los demás Grupos –que creemos que también van a apoyar esta iniciativa– la sensibilidad que han demostrado en este asunto. Y creemos que es bueno que esto haya sido así. Podíamos haber aprobado nuestra Proposición No de Ley y haber rechazado la del Partido Socialista, como venía hace poco en la prensa que daban un poco por hecho. Yo creo que es mucho mejor llegar a un texto único consensuado que perciba un apoyo muy mayoritario o unánime de esta Cámara, antes que apuntarse un pobre tanto político, que además de efímero es ineficaz, seguramente, para los ciudadanos, que al fin y al cabo son los que nos han sentado en los escaños de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Doña Isabel Fernández Marassa, para presentar la propuesta en nombre de su Grupo Socialista.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Y empiezo por el final. Señor Procurador, mi Partido y mi Grupo, normalmente, tiene por costumbre que cuando recibe la petición de alguna asociación, de las diversas asociaciones que a lo largo del año y del tiempo recibimos en el Grupo Parlamentario, pues siempre les decimos que atendemos o que consideramos su petición, pero les decimos que deben de hablar con el Grupo mayoritario y que, en buena lógica, y en aras de que lleguen a buen puerto sus peticiones o sus necesidades, pues que se dirijan al Grupo mayoritario –que en este caso es el Grupo Popular– para... para resolver y poder llegar a un consenso previo.

Si ustedes en algún momento pensaron rechazar nuestra Proposición No de Ley, pues bueno, cada uno suele ser responsable ante los ciudadanos cada cierto tiempo y debe de justificar su actitud ante esas personas

que se dirigen a nosotros pidiendo que se haga "justicia" –entre comillas– a veces, ¿no?

Bien. Dicho esto, efectivamente, usted ha expuesto razonadamente el consenso al cual hemos llegado, porque es verdad que la diabetes es la enfermedad endocrina más frecuente en la población y que, además, ha aumentado su prevalencia en el último siglo de una... a lo largo de este último siglo pasado de una manera espectacular.

Por lo tanto, estamos hablando de que hay una población afectada de un 2%, aproximadamente, de la población general, y de que, si hablamos del tramo de mayores de cuarenta años, podría llegar hasta un 6% de los ciudadanos afectados por esta patología en sus diversos grados.

De lo anteriormente dicho, pues se deduce que muchos castellanos y leoneses que necesitan, y que precisan y que quieren obtener y renovar el carné de conducir a lo largo de su vida, pues se encuentran con un Reglamento General de Conductores que, en parte y de una manera poco aquilatada a la realidad, pues, tiene una serie de restricciones con respecto al resto de los ciudadanos, y que no se fundamenta en una... como usted bien ha dicho, en unos razonamientos científicos que avalen esa discriminación negativa hacia ellos con respecto al resto de los ciudadanos.

Es cierto que los diabéticos insulino-dependientes o aquellas personas que necesitan para su control metabólico... presentan una serie de complicaciones agudas que deben de contemplarse en la obtención y revisión de ese carné de conducir, pero no de una manera tan drástica –creemos nosotros– como contempla este Reglamento actualmente vigente.

Por lo tanto, también es verdad que, a lo largo de... de estos últimos años, los avances en la formación e información que tienen los pacientes afectados por esta patología, así como los autocontroles y las técnicas de autocontrol, hacen que su riesgo potencial al volante pues haya disminuido de una manera clara.

Por lo tanto, efectivamente, nosotros creemos que debe de ser modificado el Reglamento vigente de... General de Circulación en los aspectos que usted ha dicho anteriormente; es decir, que se modifique el Reglamento General de Conductores para que se amplíe el plazo de vigencia de los permisos y licencias de conducción para las personas diabéticas, y que en el nuevo Reglamento el informe emitido por el médico responsable del control endocrino del diabético sea la única restricción específica que deben de tener con respecto al resto de la población, y que, a través de la Dirección General de Tráfico, se estudien las fórmulas adecuadas

para que este procedimiento de renovación sea más ágil y rápido. Porque estos ciudadanos afectados por este proceso, pues tienen como vigencia máxima de su permiso de conducir, como máximo, un año, entre seis meses y un año, dependiendo el grado de afectación que tengan.

Por lo tanto, en aras del consenso, yo les diría que sigamos hablando en esta dirección, que no hagamos de estos temas –hasta ahora– una cuestión partidista, sino que sigamos llegando al consenso necesario para que los ciudadanos puedan seguir obteniendo de nosotros la respuesta que esperan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Simplemente para decir que se han puesto en contacto conmigo los Grupos Parlamentarios Proponentes, e Izquierda Unida no tiene ningún tipo de inconveniente –sino todo lo contrario– en apoyar una Proposición de esta naturaleza, que, lógicamente, la excepcionalidad la tendrá que razonar y justificar desde quien tiene las competencias. Y que hasta incluso me... me atrevo a apostar que no va a ser tan fácil como... como podamos pensar la modificación del Reglamento. No obstante, me parece que es perfectamente lógico, saludable, desde el punto de vista social y político. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Se aprueba conjuntamente, por asentimiento, la Enmienda conjunta presentada por los Grupos Popular y Socialista? Se aprueba. Muchas gracias. Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Decimoquinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 566, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, solicitando del Gobierno de la Nación beneficios fiscales a empresas situadas en territorios limítrofes en otros... perdón, en territorios limítrofes con otros de trato fiscal más favorable"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Propuesta, en nombre del Grupo Popular, el señor Javier Marqués tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Desde el Partido Popular, que está en el Gobierno de la Nación, se ha impulsado una importante reforma de la

fiscalidad de las pymes, que son la base de nuestro sistema productivo. Reforma fiscal dirigida a disminuir la carga que soportaron las empresas en épocas anteriores, y muy especialmente las de pequeño tamaño.

Así, dentro de esta línea, para el año dos mil dos ya se ha anunciado una nueva reforma tendente a fomentar la reinversión productiva y la capacidad financiera de las empresas españolas, y sobre todo las pymes.

Dentro de estas medidas, se amplía el concepto de lo que se considera empresa de reducida dimensión, que pasa de 3.000.000 de euros de facturación a 5, por lo que más del 90% de las empresas españolas, y prácticamente la totalidad de las existentes en nuestra Comunidad, van a tributar al tipo reducido del 30%. Con todo ello, se está situando a la empresa española, y sobre todo a la pyme, en una situación muy buena para afrontar el futuro.

Pero, de todas maneras, creemos que es necesario, por encima de todo esto, armonizar la fiscalidad empresarial dentro de la Unión Europea, y que es una asignatura pendiente, a pesar de las declaraciones y grupos de trabajo que sobre este tema se han realizado hasta la fecha.

Por ello, y mientras no se consiga la necesaria armonización, es preciso que por parte del Estado español se actúe.

Por todo ello, el Grupo Popular formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que se arbitren los beneficios fiscales oportunos que sean de aplicación a las empresas situadas en zonas limítrofes a otros territorios cuyas normas fiscales supongan un mejor trato fiscal a las empresas domiciliadas o que se domicilien en los mismos. Dichos beneficios deben establecerse de forma que anulen la competencia fiscal, consiguiéndose una neutralidad impositiva, con independencia del domicilio empresarial". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Mixto? Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, pues al final ha sido el "parto de los montes", porque terminó siendo un ratón. Toda la esperanza que teníamos de que hubiese algún tipo de explicación y algún tipo de orientación de qué era lo que se esgrimía o se argumentaba esta mañana, pues prácticamente ha quedado en los mismos términos:

una correcta lectura, una buena lectura, y poca argumentación a mayores sobre el particular.

Yo tengo algunas preguntas que hacer, algunas preguntas. Porque la verdad es que hay necesidad de la armonización fiscal, pero no creo que sea exclusivamente la armonización fiscal empresarial la que nos interesa o nos conviene, posiblemente. En el marco de lo que se plantea de la Unión Europea hay exigencias, hay demandas de que la armonización fiscal sea general y no exclusivamente empresarial. De lo contrario, en ese marco o en ese orden de cosas, entraríamos en una descompensación bastante importante.

En segundo lugar, lo que sí es evidente es que nos lo ponen todavía a un plazo mucho más distante, si tenemos que esperar a que sean instancias superiores, no ya a la Comunidad Autónoma, incluso al Estado, sino que sean instancias superiores a éstas. Es, en todo caso, prácticamente inabordable o inalcanzable este objetivo.

Y después, en cuanto a lo que es la Propuesta de Resolución, yo no sé si lo que se pretende es que se arbitren los beneficios fiscales ellos solos o que, por el contrario, haya algún tipo de excepcionalidad o planteamiento arbitrario para que se puedan neutralizar o buscar esa neutralidad fiscal. En todo caso, lo que sí es evidente es que ya existen en estos momentos líneas de apoyo para las empresas, a fin de facilitar el que se puedan producir esas localizaciones. Habitualmente las localizaciones -como decía yo esta mañana- se producen y se producen discriminatoriamente, pero no contra alguien, sino indirectamente: al optar por una opción, ya se descartan las demás, y ésa es la razón por la que yo sí me atrevía a apoyar esta mañana la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Nos gustaría, por otra parte, saber también cuál es el tipo de zonas limítrofes o territorios a que se está refiriendo, porque lo lógico es pensar que pueden ser pueblos, comarcas, provincias, o, por el contrario, pueden ser Comunidades Autónomas; o incluso puede ser que estemos planteándonos los asuntos en el orden que nos referíamos anteriormente.

En todo caso, lo que sí es evidente es que no queda en absoluto preciso más que una intención, acaso de buena voluntad, que tiene muy escasa o difícil concreción en la práctica, y, lógicamente, tiene unos planteamientos que exigen no una definición, no una puesta concreta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en relación con otras Comunidades, como es el País Vasco; cuestión que, por otra parte, ya se ha venido planteando, que se ha venido practicando, o al menos así en algunas Comunidades se ha planteado y así se ha asumido desde la propia Comunidad cuando se han hecho recursos contenciosos administrativos. Sin em-

bargo, esto entendemos que lo que se está pretendiendo es una neutralidad impositiva, con independencia del domicilio empresarial, que, lógicamente, en ningún caso hace referencia a los conflictos, a los problemas o a los agravios comparativos, que son específicamente entre Comunidades Autónomas, como es el caso que sí se planteaba esta mañana.

Por tanto, muy difícil de suscribir una Proposición No de Ley de esta naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Por el Grupo proponente...? No, perdón. Para fijación de posiciones, el Grupo Socialista. Fijación de posiciones. ¿El Grupo proponente tiene que intervenir? Entonces, procedemos a la votación de la Propuesta... Procedemos a la votación de esta Propuesta. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: votos emitidos, cincuenta y tres; cincuenta y dos a favor y uno en contra. Queda aprobada la propuesta.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señor Presidente. Solicitamos un turno de explicación de voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suya es la palabra, señor Martín Martínez... Señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. El Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor de esta Proposición del Grupo Parlamentario Popular, y, además, con mucho más convencimiento porque la Proposición no se ha defendido. Y, entonces, como no se ha defendido con ningún contenido, pues hemos podido votar literalmente el texto de lo que se ha propuesto, y no los argumentos que el señor Procurador Portavoz del Grupo Popular podía haber dado en esta Tribuna, y que a lo mejor nos habían hecho cambiar el sentido del voto; razón por la cual hemos preferido esperar a este trámite para fijar nuestra posición.

Hemos votado a favor de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a conseguir que se arbitren los beneficios fiscales oportunos que sean de aplicación a las empresas situadas en zonas limítrofes a otros territorios, cuyas normas fiscales supongan un mejor trato fiscal a las empresas domiciliadas o que se domicilien en los mismos.

Y tengo que señalar que el redactor de esta Proposición lo ha hecho con un celo envidiable, porque podía haber hablado de países y zonas fronterizas, si quería referirse a Portugal –que parece que era el motivo que inspiraba la propuesta del Grupo Parlamentario Popular–; sin embargo, no habla de países, sino de territorios, y no habla de fronteras, sino de límites. Con lo cual, estamos hablando, en el texto que se ha sometido a votación, de todos los territorios, y todos los territorios que sean limítrofes. Y nosotros, por coherencia, entendemos que esta situación es aplicable a la situación que viven las empresas de Castilla y León que están ubicadas en el entorno a los territorios forales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Porque miren Sus Señorías, en primer lugar, la armonización fiscal en materia de Impuesto de Sociedades no es –como ustedes dicen en su Proposición– un asunto pendiente. Hay resoluciones del Ecofin, del Consejo de Economía y Finanzas de la Unión Europea, diciendo que no se va a armonizar el Impuesto de Sociedades; no está pendiente, no se va a armonizar. No va a haber ningún proceso de armonización que afecte a sociedades.

En estos momentos está pendiente uno sobre el IVA, sobre el que no ha recaído resolución, y están en tramitación los procesos de armonización de los impuestos especiales sobre la fabricación, fundamentalmente, de tabacos, carburantes y bebidas alcohólicas. No hay, por lo tanto, ninguna cuestión pendiente.

Y miren Sus Señorías, Portugal no tiene ninguna acta de infracción levantada, ni por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ni por la Comisión Europea, por infracciones a la normativa de la competencia en materia de relaciones entre Estados; ninguna. Sí hay procedimientos levantados tanto por la Comisión, por el Tribunal, en relación con el tratamiento fiscal a las empresas en el País Vasco. Con lo cual, no hay litigio, no hay litigio. No ha habido nunca problemas.

Ustedes me pueden decir: "¡Hombre!, es que en Portugal el Impuesto de Sociedades es más barato". Y el de Sucesiones, y el de Actos Jurídicos Documentados, y el de Transmisiones Patrimoniales; impuestos todos sobre los que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene competencia exclusiva, y que también puede bajar a las empresas de Castilla y León, si lo considera conveniente, para mejorar su situación fiscal en relación con Portugal.

Porque aquí de lo que estamos hablando no es de Portugal, aquí de lo que estamos hablando es de cómo salvar la cara. Ustedes no pueden soportar el tener que votar razonablemente en contra –y digo razonablemente por no decir la expresión "contradictoria"– de las pro-

puestas que el Grupo Socialista les está planteando para solucionar los problemas de agravio fiscal que sí tienen las empresas de esta Comunidad Autónoma en relación con las del País Vasco. Y no lo dice este Procurador ni lo dice el Grupo Socialista, lo dice la Federación Autónoma de Empresarios de Burgos; y lo dicen todos los empresarios burgaleses, porque ésa es la realidad. Y porque –que yo sepa– cuando uno pasa la frontera en Portugal, hay industrias; pero cuando uno sabe que pasa un límite provincial sin necesidad de ningún indicador es cuando pasa de Burgos a Álava, porque los polígonos industriales son limítrofes con las de esta Comunidad Autónoma.

Y como ustedes son incapaces de aceptar el principio de que lo que proponamos los socialistas puede ser razonable para esta Comunidad, y son incapaces de votar las propuestas razonables que les hacemos los socialistas, vienen con esta Propuesta, aprovechando que Portugal es limítrofe con esta Comunidad Autónoma, intentando decir lo que no dice.

Y, además, yo creo que como lo mejor en este tipo de situaciones es ser coherentes, los socialistas vamos a votar... hemos votado a favor de esta Proposición. Y, además, les anunciamos que esta Proposición, aprobada por práctica unanimidad en las Cortes de Castilla y León, la vamos a llevar al Parlamento de la Nación, para que se vea si el Gobierno del Partido Popular y sus compañeros en el Congreso de los Diputados y en el Senado están dispuestos a votar lo que hemos votado aquí, con su misma literalidad, y yo diría que –incluso– con su misma defensa.

Hay problemas, vamos a solucionarlos. Y a ver qué hacen ustedes, porque ustedes entenderán que les diga que si sus compañeros en el Congreso o en el Senado votan en contra de lo que hemos votado aquí, quedaría demostrado que esto que acabamos de hacer es una pamema, es una pamema. Y si ustedes votan a favor, pues vamos a vivir una situación relativamente pintoresca, porque lo que va a suponer es que va a ser la legislación de un país vecino la que nos va a mover a modificar nuestra legislación.

Pero un último apunte –y con esto termino–. (Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.) Desde hace cinco años, este Grupo Parlamentario viene instando en todas las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a que la Junta de Castilla y León se dote de una normativa territorialmente discriminatoria, porque nosotros pensamos que la situación del occidente de la Comunidad es mucho peor que la que existe en el oriente, y que la situación de León, de Zamora y de Salamanca necesita de medidas compensatorias especiales, especiales, por su situación de declive económico, demográfico y social.

Ustedes han votado siempre en contra de esas medidas, que es lo que ahora piden al Gobierno de la Nación que haga en Madrid, y sin meter ni una sola tarea a la Junta de Castilla y León en este texto. Y además no sólo han votado en contra... y le retamos a que modifiquen su situación y que hagan realidad lo que acaban de votar ahora, votando a favor de las enmiendas que les vamos a volver a presentar este año, porque arrepentidos los quiere Dios, y mejor es el sexto año que el año sesenta y seis.

Pero, además, es que esperamos con mucho interés sus argumentos, porque las cinco veces nos han dicho que era imposible legalmente que existieran medidas compensatorias, desde el punto de vista fiscal, a unos territorios, porque la normativa de la Unión Europea lo impedía. Y ahora resulta que es la propia normativa de la Unión Europea la que nos ampara para presentar una solicitud de que nosotros modifiquemos la legislación de las empresas que sean limítrofes con Portugal para acomodarnos a una prevista, proyectada, futura –Dios sabe qué–, en todo caso, hipotética reforma del Impuesto de Sociedades en el país vecino.

Los Socialistas hemos votado a esta Proposición que sí, en un ejercicio de coherencia. Pero Sus Señorías del Grupo Parlamentario Popular han votado que sí, en un ejercicio de absurda incoherencia y yo creo que de bastante demagogia.

Nada más y muchas gracias.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Ruego... Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Ruego a la señora Letrada dé lectura al mismo.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Decimoséptimo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 582, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando del Gobierno de la Nación la cancelación de la Deuda Externa de los países pobres”.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la presentación de la Propuesta, ¿los tres Grupos Proponentes van a utilizar un turno de presentación? Por el Grupo Mixto, Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Una de las cuestiones que no hace mucho tiempo teníamos, en relación con este asunto, fue un encuentro con los colectivos que en estos

momentos estaban haciendo la recogida de firmas y la puesta en escena de una serie de reivindicaciones y de exigencias, para evitar el que continuase este proceso de endeudamiento y, lógicamente, que hubiese una condonación de la deuda externa de los países empobrecidos.

Ni que decir tiene que desde el primer momento es una práctica que nosotros venimos sustentando, que venimos planteando, que incluso venimos reivindicando y, en algunas ocasiones, incluso, hemos hecho iniciativas parlamentarias al respecto. Yo, desde luego, saludo que hayamos conseguido que haya, en este caso concreto, una puesta en común de todos los Grupos Políticos, de todas las fuerzas parlamentarias de las Cortes de Castilla y León, porque no cabe la menor duda que la deuda externa es –como se dice– uno de los graves obstáculos que hay para el desarrollo de los países pobres del mundo, aunque no cabe la menor duda tampoco que es una práctica que está dentro de un sistema que pretende, por todos los medios, establecerse y perpetuarse, ahogando a esas poblaciones en una dependencia constante y que, lógicamente, se hace por aquellos países que tienen una situación preeminente o predominante, hegemónica, en el contexto internacional.

Ayer hablábamos de todo el proceso de inmigración, y ayer yo incluso insinuaba que somos responsables, y somos responsables de que se esté produciendo constantemente una traslación de personas con riesgo evidente de ellas mismas, que trae consecuencias realmente penosas.

Yo creo que, si hoy estamos en condiciones de hacer un apoyo –y no me cabe la menor duda a estas alturas de la Propuesta–, deberíamos no sólo explicitarlo de forma teórica, porque podemos hacer grandes discursos, extraordinarias reflexiones sobre la realidad internacional, sobre los derechos humanos, pero después, a la hora de plasmarlo en la realidad podemos encontrarnos con dificultades, y dificultades objetivas.

Me atrevo a decirlo porque era el veinte de octubre del año dos mil cuando se presentaba por parte de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados una propuesta de esta misma naturaleza en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, y, significativamente, no se sabe muy bien por qué, pero es fácil de entender que acaso sea la misma problemática en la que nos vemos envueltos aquí en algunas ocasiones: por ser vos quien sois, se apoya o no se apoya, se aprueba o se rechaza una propuesta de esta naturaleza.

Pues bien, en aquella ocasión, con el argumento de que ya se habían hecho algunas condonaciones por unas cuantías importantes –minúsculas, por otra parte, en el contexto de la gran deuda externa que hay en el mundo–, pues se rechazó aquella iniciativa y hoy resulta que

estamos todos en el mismo barco y defendiendo los mismos planteamientos; ¡estupendo! Hay una evolución, hay una reconsideración, hay un planteamiento que puede sernos a todos favorable. Pero esto hay que ponerlo en la práctica, y la práctica me consta que tiene dificultades para llevarse adelante; me consta que, en la oferta o propuesta que se nos hace de presupuestos para el año dos mil dos, uno de los indicadores de esta condonación de deuda, o de estos planteamientos para que la deuda no se siga incrementando, es precisamente llevar adelante los compromisos que estaban suscritos, que están suscritos, de aplicación de la cooperación al desarrollo con el 0,7%.

Y en esta Comunidad, después de decirlo año tras año, constantemente, no hemos sido capaces de pasar del 0,1%. Pero lo más lamentable del caso es que, como hay todavía oportunidad, nos encontramos con que en estos próximos presupuestos se congela la cifra. Y lo que sí tenemos que hacer es, en el tiempo que media de aquí a su presentación del borrador de estos Presupuestos, se modifique esa consignación presupuestaria y se acentúe o se incremente sustancialmente esa cooperación al desarrollo del 0,7, si queremos hacer que esto no sea exclusivamente un ejercicio político de virtualidad, sino real.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bien, el Grupo Parlamentario Socialista aplaude la consecución de este acuerdo unánime de las Cortes de Castilla y León, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la corrección de una injusticia histórica que crece con el paso del tiempo y que condena a la más absoluta de las miserias, a la más absoluta de las decepciones y a la más absoluta incapacidad de proyectarse hacia el futuro a amplios territorios y a un importantísimo número de ciudadanos de nuestro planeta.

Por lo tanto, la consecución de acuerdos de las formaciones políticas en ámbitos institucionales, como las Cortes de Castilla y León, que cuando menos reflejen la asunción de una sensibilidad que late en el conjunto de la ciudadanía, que polariza y genera en torno a esta reivindicación amplísimos movimientos sociales, amplísimos movimientos ciudadanos; que pone en evidencia y manifiesta lo mejor de los sentimientos de miles de personas, que son conscientes, que conocen y que sufren en este llamado primer mundo, como consecuencia de las condiciones de absoluto deterioro en el que viven centenares de millones de personas en el resto del planeta.

Sin embargo, debemos hacer alguna consideración que quizá no tenga más que la característica de matiz, pero que pone en alguna evidencia el espíritu, la voluntad, el entusiasmo y el impulso que las distintas formaciones políticas damos a esta materia.

Y esto viene a cuento para reflejar que la campaña puesta en funcionamiento, en relación con esta iniciativa, por organizaciones no gubernamentales, más de dieciséis organizaciones no gubernamentales de amplísima proyección social, de amplísimo reconocimiento, de amplísimo prestigio en sus tareas de cooperación al desarrollo, como pueden ser Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón o Médicos sin Fronteras, ha dormido demasiado tiempo el sueño de los justos entre los asuntos pendientes de estas Cortes de Castilla y León.

Y, sin duda, cuando un asunto sufre o se relega al ostracismo durante mucho tiempo en este Parlamento Regional, hay un responsable, que es quien tiene la mayoría, quien tiene la capacidad de impulsar, y quien, con sus votos, puede hacer que determinados asuntos se tramiten con agilidad y den, por lo tanto, respuesta inmediata a problemas que están -insisto- en la sensibilidad de nuestros conciudadanos.

Esto no ha sido así. Sólo la presión reiterada, sólo la reclamación reiterada y -si me apuran- sólo la advertencia de los Grupos de Oposición de afrontar en solitario esta iniciativa para que cada uno argumentara a favor y en contra en estas Cortes Regionales, ha hecho que quien sustenta la acción de gobierno, es decir, el Partido Popular, haya asumido esta iniciativa como propia, la haya rubricado con su firma, y haya permitido que hoy podamos traer este consenso al Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Y conviene que Sus Señorías sepan que no siempre ejercicios de solidaridad, ejercicios de compromiso -como éste-, ejercicios de cooperación, ejercicios de sensibilidad con los derechos humanos no siempre gozan del apoyo y del respaldo del Grupo Parlamentario Popular.

En el mismo Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León en el que se publica esta iniciativa, si ustedes se molestan en leerlo, hay otra que el Grupo Parlamentario Socialista se ha visto obligado -y nos consta que cuenta con el absoluto apoyo de Izquierda Unida-, se ha visto obligado a registrar en solitario en estas Cortes, habida cuenta de las maniobras permanentemente dilatorias que se han protagonizado por parte del Partido Popular. Y nos estamos refiriendo a una iniciativa de contenido netamente solidario, de contenido netamente pacifista y de contenido que implicaba, que reclamaba de nuestro Gobierno Regional que trasladara esa sensibilidad sobre el control de armamento, sobre el uso y el destino que se

dan a algunas ayudas, y, sobre todo, de la represión que viven... política y de todo tipo, que sufren y que viven amplísimos territorios de nuestro planeta, perseguía que las Cortes de Castilla y León trasladaran esa sensibilidad y esa inquietud respecto del tráfico de armas que existe y que, sin duda, condiciona el desarrollo de amplísimos territorios y que, sin duda, dificulta también la tarea de cooperación de las organizaciones no gubernamentales.

Pues bien, una iniciativa de esas características no ha gozado del apoyo, inicialmente, en cuanto a su suscripción, por parte del Partido Popular. Y queremos denunciar aquí que, precisamente por no contar con el apoyo del Partido Popular, ese Grupo ha enviado esa iniciativa a una Comisión de Industria, en la cual se debatirá -cuando se debata, si es que llega a debatirse, habida cuenta del retraso que tiene acumulado-, y ha impedido la mayoría del Grupo Parlamentario Popular que una manifestación de sensibilidad en esa materia, directamente relacionada con la que hoy aquí vamos a aprobar entre todos, pudiera haberse debatido, pudiera haberse conocido en estas Cortes Regionales.

Termino también, señor Presidente, diciendo que la misma pretensión manifestada por las mismas organizaciones no gubernamentales, manifestada por las mismas personas solidarias y comprometidas con esta materia, que llevan meses tratando de que en este Parlamento se constituya una comisión de seguimiento de la cooperación al desarrollo, una comisión de seguimiento del cumplimiento y del respeto a los derechos humanos, una comisión que pueda establecer garantías de cómo se destinan, cómo se utilizan y cómo se gastan en determinados regímenes políticos las ayudas que aquí se destinan, ha sido rechazada por parte del Grupo Parlamentario Popular en una pasada Junta de Portavoces.

Por lo tanto, las manifestaciones de solidaridad, las manifestaciones de sensibilidad, las manifestaciones de compromiso, en materias tan sensibles, en materias en las cuales tendríamos, junto con nuestros conciudadanos, dar lo mejor de nosotros mismos, yendo de la mano, no siempre goza del respaldo y del apoyo del Partido Popular. Para decir -y con ello termino- que confiamos y deseamos que el resultado de la remisión de este Acuerdo, tanto al Gobierno de la Nación como al Congreso de los Diputados, pueda tener posteriormente un seguimiento por parte de estas Cortes; de tal manera que podamos saber en sede parlamentaria cuál ha sido el destino, cuál ha sido el apoyo y cuáles han sido los compromisos -termino, señor Presidente- que por parte del Gobierno de la Nación se han asumido en relación con este mandato de las Cortes de Castilla y León.

Y decir también que una cosa es predicar y otra dar trigo. Se ha constituido la Comisión de Cooperación hace ocho días, y la primera en la frente, señores del PP, en su Proyecto de Presupuestos sencillamente congelan la Cooperación al Desarrollo. Esperemos que, con este espíritu que emana de hoy, en el trámite parlamentario logremos corregir... logremos corregir esa profunda injusticia.

En cualquier caso, estamos tremendamente satisfechos de que las Cortes de Castilla y León por consenso puedan aprobar una iniciativa de estas características.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Vitorio, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, por después de ser la tercera intervención en una Proposición No de Ley que teóricamente ha sido presentada de forma conjunta por los tres Grupos de esta Cámara, parece que lo normal es que a uno le quede decir nada más aquello de "yo también".

En cualquiera de los casos, aunque el señor Crespo después dice que yo siempre me sorprendo cuando salgo a esta tribuna, no sé si es que él se empeña en que yo me sorprenda, porque tiene la costumbre de hablar de cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con lo que en estos momentos hemos traído aquí.

Curiosamente, ese espíritu de consenso cuando todos deberíamos felicitarnos de hacer... perdón, de haber sido capaces de consensuar un texto, no solamente en cuanto a los Antecedentes, porque es evidente que todos estaríamos... todos estamos de acuerdo en la necesidad de adoptar medidas, como puede ser la cancelación parcial o total de la deuda de los países pobres en relación a los países ricos, él pone... pone especial acento en una Proposición que ni siquiera se ha traído todavía a esta Cámara para que debatamos sobre algo que ni siquiera viene al caso.

En cualquier caso, sí decir que por parte de este Grupo se ha tenido sensibilidad en este asunto -como no podía ser de otra manera-, porque, como decía antes, en cuanto a los Antecedentes y en cuanto al objetivo es claro que todos podemos tener una... todos podemos plantearnos cuestiones de humanidad, de justicia social en las que coincidiremos. Pero este Grupo lo que ha hecho, fundamentalmente, en esta Proposición No de Ley ha sido aportar íntegramente el texto de la Propuesta de Resolución, que ha sido aceptada por los otros Grupos, porque entendemos que, si bien el objetivo es claro y en el que podemos estar de acuerdo, a veces en las Propuesta de Resolución podemos caer en la tenta-

ción de introducir términos que hagan absolutamente inviable lo que era una buena intención.

Y, por ello, se ha hecho una Propuesta de Resolución en el sentido de que la cancelación parcial o total de la deuda, lógicamente, por una cuestión de rigor y porque nosotros sí creemos en que hay que llevar actuaciones de este tipo a cabo, previamente es necesario el establecimiento de unos parámetros y unos criterios que fijen cuál es ese umbral de actuación de esos países pobres. Y no podía ser de otra manera, no se pueden hacer brindis al sol. Si lo que pretendemos es favorecer el desarrollo, pretendemos favorecer un mayor nivel de vida de estos países pobres, lógicamente, tendrán que presentar previamente ante el Gobierno español los distintos planes de actuación que conlleven el favorecer ese desarrollo, y que previamente tendrán que ser aprobados por el Gobierno español.

Por eso la sorpresa. Decía que cuando teóricamente mi intervención aquí debería ser nada más: "me sumo a lo expuesto por los anteriores Parlamentarios que han hecho... me han precedido en el uso de la palabra", la sorpresa porque, sistemáticamente, se trate de hacer un uso cuanto menos indebido en base a una iniciativa parlamentaria que ni siquiera está en esta Cámara y que cuando vaya a la Comisión que sea conveniente, allí el Grupo Popular explicará cuál es su planteamiento. Y el hecho de que previamente no se haya podido llegar a acuerdo, no significa que posteriormente no se pueda llegar a acuerdo. Lo que ocurre es que creo que cada vez llegamos a acuerdos, hay algunos Parlamentarios del Grupo Socialista que lo pasan mal y que da la sensación de que simplemente tuvieran que tragar con ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señoras y señores Procuradores, ¿se puede aprobar por asentimiento?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, una aclaración en relación a la intervención del representante del Partido Popular...

(Murmullos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...que no influye para nada en el debate. Es simplemente una aclaración de carácter técnico, simplemente una aclaración de carácter técnico, en el sentido de que ha dicho tres veces que podrá llegar a plantearse ante el Pleno de esta Cámara la creación de la Comisión de Seguimiento de las Ayudas a la Cooperación, lo cual técnicamente no es posible, pues ya ha sido rechazada en Junta de Portavoces. Muchas gracias. Por la mayoría del Partido Popular, por cierto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aclarada la cuestión. ¿Se aprueba por asentimiento la Propuesta conjunta de los tres Grupos Parlamentarios que se ha debatido? Gracias. Queda aprobada. Señora Letrada, le ruego dé lectura al siguiente, que es el último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Decimotercero punto del Orden del Día: **"Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre actuación de los responsables de Gescartera en la Comunidad de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Habiendo presentado el Grupo Parlamentario Popular su oposición a la creación de esta Comisión, se va a proceder a su debate y a la votación de la misma. Para consumir un turno a favor del veto, el Grupo Popular tiene la palabra, y, en su nombre, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Primero, tenemos que señalar ante la Cámara que el tema Gescartera, el caso Gescartera tiene una importancia in... trascendente en estos momentos, que no somos ajenos, por supuesto, a esa importancia, y que en absoluto tratamos de restar al asunto ningún elemento que pueda enturbiarlo o que, evidentemente, pueda llevar a cabo una menor cuota de transparencia en él.

El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido una Comisión de Investigación. Yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista ha aprovechado –sinceramente lo digo, aprovechado– la existencia del asunto para pedir una Comisión de Investigación, cuando en el Congreso de los Diputados, cuando en el Congreso de los Diputados existe una Comisión de Investigación creada y que ha sido votada por trescientos veintinueve Diputados favorablemente, con una sola abstención. Lo cual es un elemento, evidentemente, histórico, puesto que no ha habido ninguna Comisión de Investigación en el Parlamento Nacional que haya tenido ese grado de consenso. Y, ciertamente, y, ciertamente, de ello estamos realmente satisfechos.

Razones objetivas en un tema tan serio como éste, razones objetivas son las que queremos esgrimir esta tarde aquí para oponernos a la Comisión de Investigación.

La primera razón objetiva es nuestra confianza plena en los resultados de la Comisión de Investigación que se está llevando a cabo en el Parlamento Nacional por los Parlamentarios que están interviniendo en esa Comisión de Investigación, que gozan, por supuesto, de todo nues-

tro respeto, y que gozan, por supuesto, de todo el crédito en el desarrollo de su actividad parlamentaria.

Por lo tanto, nuestra primera afirmación objetiva para oponernos es la propia existencia de la Comisión de Investigación en el Parlamento Nacional. Tenemos confianza plena en los resultados de esa Comisión de Investigación; y tenemos confianza plena, por supuesto, en los Parlamentarios que componen e integran esa Comisión de Investigación (que, por otra parte, no está presidida por ningún Diputado del Partido Popular; ciertamente, es otro elemento a tener en cuenta, porque quien dirige es... y quien, evidentemente, lleva adelante la Presidencia es otro Diputado). Una Comisión que lleva funcionando ya varias semanas y ante la cual han comparecido un buen número de personas.

Ciertamente, yo quiero dejar muy claro en este Parlamento que si el Grupo Socialista conoce, sabe, le consta, tiene sospecha de que, efectivamente, cualquier institución de la Comunidad, cualquiera persona con relevancia política, de mayor o menor nivel, pero, en definitiva, político, pueda tener relación con Gescartera, evidentemente, estamos dispuestos a oírlo aquí, en el Parlamento, para hacerlo llegar, por supuesto, al Parlamento Nacional –como no puede ser menos–, pero con pruebas, evidentemente, contundentes.

"El caiga con caiga" no se va a quedar en una frase tampoco en este Parlamento, tampoco en este Parlamento. Ciertamente, lo que haga falta en aras a que resplandezca la verdad, en aras a que exista transparencia y en aras a que no se quede nada en el tintero. Evidentemente, no queremos que haya ningún déficit democrático en esa Comisión de Investigación; pero, por supuesto, creemos que en el Parlamento Regional esa Comisión de Investigación no es el momento de llevarla adelante por estas razones que acabo de darles.

Pero no solamente, Señorías, tenemos que fijarnos en la Comisión de Investigación que se está llevando a cabo en el Parlamento Regional, hay otros cuatro frentes abiertos:

Evidentemente, un asunto judicial, un frente judicial, donde se está llevando a cabo una investigación con las garantías que toda instrucción judicial da a cualquier ciudadano, y que yo no voy a entrar en ellas, pero que, ciertamente, también supongo que en este Parlamento merecen todos los respetos. Y, en consecuencia, ahí tenemos otra investigación abierta.

Hay una investigación en la Agencia Tributaria, con todas las garantías que dan los funcionarios que están llevando a cabo la investigación por si se descubre, o se constata, o se determina la existencia de dinero negro.

Por lo tanto, otra investigación más que se está llevando a cabo.

Hay otra comisión en el Ministerio del Interior que está funcionando en relación con los dineros que se han invertido, concretamente por las Fuerzas o Cuerpos de Seguridad del Estado, o por mutualidades o por organismos que estén funcionando.

Y hay otra investigación también en el SEPI.

Por lo tanto, entendemos, Señorías, que hay un caudal de investigación importantísimo. Entendemos, Señorías, que, ciertamente, aquí la creación de una Comisión de Investigación lo único que haría sería solapar aspectos de la Comisión de Investigación que se está llevando a cabo en Madrid, y que podríamos encontrarnos con la siguiente paradoja: una resolución en este Parlamento –la que fuere–, si aceptamos una resolución en el Parlamento Nacional –la que fuere–; en definitiva, dos resoluciones que tal vez podrían evitar o podrían dañar la transparencia que nosotros estamos proclamando.

Es indudable, Señorías, que nuestro Grupo tiene voluntad política de llegar hasta el final, hasta donde haga falta. Ciertamente, entendemos que este Parlamento, este Parlamento ha llevado a cabo numerosas Comisiones de Investigación; hemos accedido a numerosas Comisiones de Investigación cuando no ha existido otro remedio, ni otro camino, ni otro cauce, ni de otra manera se podían investigar unos hechos. Aquí ha habido muchas más Comisiones de Investigación que en muchos Parlamentos Regionales o en otras instancias, incluso en el Nacional, cuando gobernaban ustedes.

Yo no voy a referirme aquí a las cincuenta y cinco Comisiones de Investigación –que las tengo aquí–, cincuenta y cinco Comisiones de Investigación denegadas al Grupo Parlamentario Popular tanto en Andalucía, como en Extremadura, como en Castilla-La Mancha. Y si tienen ustedes dudas, podemos leerlas una a una. No hay ningún inconveniente. Todas denegadas porque ninguna, al parecer, tenía motivos de interés.

En cualquier caso, también debe de quedar constancia que ya ha habido... ya ha habido, evidentemente, dimisiones políticas como consecuencia de la Comisión de Investigación. También ha habido, por supuesto, actuaciones judiciales encarcelando a personas a las que se les presupone puedan ser culpables de un delito. Y, ciertamente, yo creo y entiendo nuestro Grupo Parlamentario que, ante este panorama, ante este número de actuaciones no, en absoluto, viene a producir ninguna innovación, una Comisión de Investigación en el Parlamento Regional.

Yo creo que eso, en definitiva –y así lo cree nuestro Grupo– iba a provocar confusión, tal vez, en el ciudadano. Y, por supuesto, la aparición de una nueva Comisión de Investigación en este Parlamento ¿traería algo nuevo que no pueda ser llevado al Parlamento Nacional? ¿Habría algo que, conociéndolo aquí, no tuviésemos todos la responsabilidad de llevarlo al Parlamento Nacional? Si se conoce, llévese esta misma tarde. Si se conoce, llévese esta misma tarde. Pero llévese con todo... absolutamente con todo el rigor y con toda la fuerza que el caso requiere.

Yo creo, simplemente, Señorías, que ustedes han aprovechado la ocasión, y se lo digo claramente. Ustedes han aprovechado la ocasión –sin duda– para, viendo la existencia de un grave problema financiero, un grave problema económico, creado por unas personas, creado por unas personas, unos particulares, ciertamente, han dicho ustedes: "Desgastemos al Gobierno Regional". Si ustedes creen que de esa manera van ustedes a contribuir para que esta Comunidad, o en esta Comunidad, ciertamente, los ciudadanos crean más en ustedes, creo que se equivocan. Los ciudadanos creen en lo que ven, y lo que ven en el Partido Popular es que hay una transparencia completa; lo que ven en el Partido Popular es que hemos llevado a cabo una Comisión de Investigación que muchos de los que ahora... de los que ahora están en esa Comisión, Diputados de ustedes, permanentemente votaban "no" a cualquier Comisión de Investigación que se pedía en el Parlamento Nacional cuando ustedes gobernaban.

Mire usted, en el Diario de Sesiones que tengo aquí, concretamente –y consta tal y como se lo voy a decir en el Diario de Sesiones del Parlamento Nacional–, concretamente el señor Chaves dijo: "A mí no me hace falta ninguna Comisión de Investigación cuando se está investigando en los Juzgados. Me basto yo solo para investigarme". Eso no ha sucedido por ningún miembro del Partido Popular ni ha sido dicho, por supuesto, por ningún Diputado del Partido Popular, ni por nadie con responsabilidades políticas en el Partido Popular. Es otro estilo, es otro estilo, es otra forma de ver las cosas.

Ustedes, realmente, se apuntan siempre a la situación más beneficiosa; pero no con un sentido de la Comunidad, sino con un sentido de obtener rentabilidad para ustedes, exclusivamente para ustedes. Y creían que con la creación de una Comisión de Investigación aquí ustedes iban a obtener más rentabilidad. Eso es lo único que les guía: tratar de desgastar al Gobierno, ver la posibilidad de enturbiar las investigaciones que se están llevando a cabo. Y eso, en definitiva, es lo que no vamos a permitir, eso es lo que, por supuesto, nuestros votos diciendo "no" van a impedir.

Y las razones que he dado a usted creo que son absolutamente objetivas. Es decir, si ustedes no creen en la Comisión del Parlamento Nacional, díganlo aquí y ahora; si ustedes no creen en los Tribunales, díganlo aquí y ahora; si ustedes no creen en el resto de las investigaciones que se están llevando a cabo, díganlo ustedes aquí y ahora; y si ustedes realmente conocen, saben, detectan, ciertamente, que existen conexiones políticas en esta Comunidad, díganlo también aquí y ahora. Porque nosotros les vamos a acompañar a denunciarlas sin ningún complejo; no tenemos ningún complejo en este asunto; lo único que queremos es que se esclarezcan las cuestiones y que, evidentemente, quien tenga responsabilidades, que las pague. Otra cuestión son actuaciones de instituciones o de determinados sectores que puedan haberse producido con mayor o menor acierto. En eso no voy a entrar, ni es motivo en estos momentos para entrar. Si ustedes creen que hubiera que entrar, díganlo en el siguiente turno; sabremos replicarles a ustedes. O si ustedes creen que hay que dirigir la Comisión de Investigación a algún estamento o a alguna institución, díganlo ustedes también. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra del veto, lo que es lo mismo, a favor de la creación de la Comisión, por el Grupo Socialista, solicitante, don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Ramallo, esté usted tranquilo, tranquilícese usted, tranquilícese usted.

Mire, en primer lugar, hay que aclarar –yo creo que hay que hacer algo de pedagogía política– qué es exactamente una Comisión de Investigación. En una Comisión de Investigación, en primer lugar, no se prejuzga absolutamente nada en principio. Una Comisión de Investigación se crea cuando existe un clima social y una cierta alarma social –y en este caso usted sabe que no es sólo una cierta alarma social, sino una enorme alarma social–, para aclarar absolutamente todos los elementos y para garantizar –y éste es el objeto de la petición que hacemos– que de ninguna manera ha habido ningún tipo de participación pública de Castilla y León ni ningún dinero público de Castilla y León en lo que se puede definir ya como "la gran estafa de Gescartera". Éste es el concepto de una Comisión de Investigación, que no prejuzga absolutamente nada.

Y, en este sentido, le recuerdo otras Comisiones de Investigación que se han creado en esta Cámara; por ejemplo, la de Investigación sobre el Caso de la Minería, contra la que ustedes se posicionaron en un principio, y que al final llegó a unas conclusiones que

ustedes recuerdan que fueron mucho más leves, mucho más leves incluso, que los hechos probados en el Tribunal Supremo en aquella Sentencia por prevaricación que todos conocemos.

Usted dice que, en principio, no existe ningún indicio en Castilla y León de relaciones públicas con Gescartera. Sin embargo, también reconoce que en ningún caso se ha investigado esto en tantos ámbitos, una situación como ésta en tantos ámbitos: en el Juzgado, en el propio Congreso, en la Agencia, en la SEPI... en todos los sitios, menos aquí, menos aquí. ¿Por qué aquí no se puede llegar hasta el último elemento de conocimiento de hasta qué punto ha podido haber algún indicio?

Tampoco, tampoco -le recuerdo- decían que había ningún indicio de participación pública, hasta que tuvo que dimitir nada más y nada menos que el Secretario de Estado de Hacienda, que ya sí está dimitido e imputado; pero no había ningún indicio cuando ustedes, ustedes mismos, se negaban a la constitución de la Comisión de Investigación en el Congreso. Ni la señora Pilar Valiente, que también ha dimitido. Y esto no queda aquí. Y ustedes lo saben.

Ustedes son expertos en dinamitar la vida parlamentaria, ustedes siempre, siempre agotan hasta el último plazo, hasta el último plazo para dar cualquier tipo de información en estas Cortes, excepto en este caso, excepto en este caso, que ustedes, el primer día que han podido oponerse a la creación de esta Comisión de Investigación, lo han hecho, para que se debatiera hoy y para que no se debatiera ni mañana, ni dentro de una semana, ni dentro de un mes. Y ustedes saben por qué, y ustedes saben por qué porque todos los días están leyendo en los periódicos cosas nuevas, cosas nuevas que muchas de ellas tienen una relación muy directa con Castilla y León. Luego hay algún indicio más para suponer... para suponer que, incluso, en su actitud, negándose a la creación de la Comisión de Investigación el primer día que pudieron hacerlo, están intentando que no salga nada nuevo antes de que se produzca este... este debate.

Por cierto, por cierto, todavía no han contestado usted... ustedes, el Gobierno Regional, a una Pregunta realizada el veintiséis de julio, el veintiséis de julio, hace dos meses y medio, en que solicitábamos conocer todos los importes que desde la Administración regional se hayan pagado a la Iglesia en Castilla y León, en Valladolid en concreto, al Arzobispado de Valladolid; todavía no ha contestado usted, en dos meses y medio. Ésa es la voluntad que el Partido Popular de Castilla y León tiene de que se conozca hasta el último momento y hasta el último detalle todos los elementos de la estafa de Gescartera en Castilla y León.

Mire, yo le voy a intentar explicar y a intentar convencerles de cuáles son las causas por las que creemos que tiene que haber una Comisión de Investigación específica en Castilla y León, específica; no las causas generales, que son las que han obligado, a su pesar, a la creación de la Comisión en el Congreso de los Diputados.

En primer lugar, el señor Valenzuela, el señor Valenzuela -así de claro-, un amigo íntimo del Presidente Aznar -según él-, un miembro más del famoso "clan de Valladolid" (no se puede entender, no se puede entender que le nombrara su mano derecha si no fuera así). Durante años, y en concreto durante el período de gobierno del señor Aznar en Castilla y León, el señor Valenzuela era el gestor de todo tipo de ayudas, subvenciones, etcétera, de la Junta de Castilla y León. Para hacernos una idea, gestionaba él solo lo que hoy es la Agencia de Desarrollo entera, la Dirección General de Trabajo, la Dirección General de Industria, etcétera.

Le voy a leer los programas presupuestarios que llegó a gestionar el señor Valenzuela cuando gobernaba Aznar en Castilla y León: el Programa de Fomento y Promoción Sindical, el de Ordenación y Promoción Comercial y Política de Precios, el de Inspección Normativa y Calidad Industrial, el de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, el de Aprovechamiento de Recursos Mineros -¿le suena?- y el de Promoción Industrial. ¡Estábamos apañados! ¡Menudo poder tenía el señor Valenzuela con el señor Aznar de Presidente de la Comunidad Autónoma! Es artífice, con el señor Pérez Villar, del delito de prevaricación en el "Caso de la Minería" (del que, por cierto, todavía el Gobierno Regional no ha recuperado ni una sola peseta de la empresa Renasa). Estamos haciendo tanto el ridículo que vamos en vía ejecutiva contra una persona que ha fallecido hace años, antes de reclamar ni una sola peseta al señor Pérez Villar. Igual lo que se pretende es, en el caso del señor Pérez Villar, y también en el caso del señor Valenzuela, igual lo que se pretende es comprar el silencio.

El señor Valenzuela es un militante destacado del Partido Popular y una persona que siempre, en su trayectoria profesional y política, ha estado cercana a la Junta y a todas las Administraciones gobernadas por el Partido Popular hasta el momento actual. Recordemos su paso por la Dirección General de Economía, su paso por el Parque del Cerrato, su estrecha relación con el señor Mañueco -habría que conocerla, en esa Comisión de Investigación, hasta qué punto llegan esas relaciones-, su paso, incluso, por Ibermutuamur, donde, con el desembarco del señor Valenzuela y del señor Cisnar, curiosamente, se produce un trasvase absoluto de Administraciones gobernadas por el Partido Popular de

otras mutuas patronales a esta mutua. ¡Qué curioso! Son muchos elementos a investigar.

Y sobre todo la pregunta. La pregunta es: ¿qué es lo que no sabe Valenzuela? ¿Cuánto podría contar Valenzuela del funcionamiento de la Junta de Castilla y León, del Gobierno de Aznar en Castilla y León, del Partido Popular en Castilla y León? ¿Cómo es posible... cómo es posible –y ésa es la gran pregunta a la Comisión de Investigación– que el señor Valenzuela pudiera captar cantidades tan importantes de fondos de clientes –nada menos que la jerarquía eclesiástica en Castilla y León–, con sus antecedentes profesionales? ¿Cuál era el aval que presentaba? ¿No sería el único aval su estrecha relación con el señor Aznar, su estrecha relación con los miembros del Gobierno Regional, su estrecha relación con las importantes figuras del Partido Popular regional y nacional que todos conocemos?

Es más, ¿qué aval profesional tenía una persona que dice que no se enteró de la estafa, cuando él tuvo que participar activamente, en el sentido de captaba grandes cantidades de dinero, para que esta gran estafa que se llama Gescartera pudiera llevarse a cabo?

¿Qué nivel profesional tiene el señor Valenzuela y, sobre todo, qué catadura moral tiene alguien que en la Comisión de Investigación Parlamentaria dice –y esto está recogido en las actas– que únicamente avisó a uno de sus clientes y no al resto?

Yo creo que simplemente por este elemento ya habría causas suficientes para la creación de una Comisión específica de Investigación en Castilla y León. Pero es que hay más elementos, hay más elementos.

Hay un elemento fundamental al que usted no se ha referido para nada porque a ustedes no les importa, que es la defensa de los afectados en Castilla y León por esta gran estafa, la defensa de los afectados, que son muchos, la Comunidad Autónoma donde más afectados hay; y en concreto, en concreto estamos hablando de uno de los principales afectados, de uno de los principales estafados: la Iglesia, la Iglesia de Castilla y León, la Iglesia de Valladolid. Y queremos aclarar desde el principio que no estamos hablando de la Iglesia como tal; estamos hablando, única y exclusivamente, de una parte de la jerarquía eclesiástica de la elite dirigente regional. Porque nos consta que un porcentaje importantísimo de fieles y, desde luego, un porcentaje también muy importante de lo que es la Iglesia de base están totalmente en contra, totalmente en contra de lo que se ha ido conociendo hasta ahora; y su enfado aumenta día a día. Y solamente voy a resumirlo la situación en la que se encuentra la Iglesia –de verdad– de Castilla y León, en las palabras del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, el anterior Obispo de Palencia, Don Nicolás

Castellanos, que dijo que "no es correcto que la Iglesia Católica especule con dinero de su patrimonio".

Nosotros no estamos generalizando en absoluto, pero sí decimos que hay una parte de la elite dirigente de la Iglesia en Castilla y León, que tenemos, a través de la Comisión de Investigación que estamos proponiendo, tenemos que saber hasta qué punto está garantizado que en ningún momento, a través de esta parte de esa clase dirigente, se llegó a desviar ningún tipo de dinero público de Castilla y León a lo que es la estafa Gescartera.

La pregunta es: esta parte de la Iglesia de Castilla y León, perceptora de enormes cantidades –suponemos, porque ustedes no se han dignado a contestar–, de enormes cantidades, en concepto de convenios, subvenciones a fondo perdido, ayudas excepcionales... Como, por ejemplo, le voy a recordar el último convenio firmado el trece de junio por el Gobierno Regional, la Diputación de Valladolid y el Arzobispado de Valladolid, un convenio dirigido a la conservación y reparación de ermitas... de iglesias y ermitas en la provincia de Valladolid, que implicaba un desembolso por parte del Arzobispado, ¿de cuánto? Del 10%. El resto lo pagamos todos los demás ciudadanos. Y, al mismo tiempo, todos los demás ciudadanos conocemos la capacidad de inversión para esto mismo, para esto mismo –según el propio Arzobispado–, que tiene el propio Arzobispado de Valladolid.

¿Por qué? ¿Por qué ese trato? ¿Por qué solamente el 10% y no un porcentaje, por lo menos, equivalente a la Administración Regional y a la Administración Provincial?

Otra pregunta para la Comisión de Investigación que no se va a crear por su tozudez: ¿por qué en Castilla y León, para conceder 10.000 pesetas a cualquier ciudadano, en concepto de cualquier tipo de ayuda, el Gobierno Regional –y nos parece bien– le pone del revés, para conocer absolutamente todos los datos y para garantizar que esas 10.000 ó 100.000 pesetas vayan a su final. ¿Cuántos de estos controles se ha realizado sobre uno de los grandes perceptores de ayudas del Gobierno Regional, la Iglesia Católica en Castilla y León y, en concreto, en Valladolid?

Los controles y auditorías que se realizan a todos los empresarios que perciben alguna cantidad de Castilla y León. ¿Cuántas auditorías se han hecho a este cliente?

En concreto, la pregunta es: ¿garantiza alguien que en ningún momento una sola peseta pública fue a Gescartera a través de la Iglesia Católica?

Además, hay un tratamiento especial, porque aquí contamos ya, contamos ya con una falta de credibilidad importante, importante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya la intervención.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Acabo... acabo enseguida, Presidente.) En concreto, el ecónomo, el ecónomo del Arzobispado de Valladolid, se ha demostrado ya que ha mentado, ha mentado a lo largo de este proceso. Todos lo hemos oído... todos le hemos oído reconocer en la radio que en su momento sacó el dinero de Gescartera porque se lo habían dicho... ¿cómo decía él? "de la Comisión esa de la Bolsa", "o de la Comisión esa de Valores", decía; ¡como que no supiera él perfectamente cómo se llamaba la Comisión Nacional del Mercado de Valores! Y sin embargo, luego en el Parlamento lo niega. ¿Alguien se ha preguntado por qué lo niega?

Igual no lo está negando porque sabe perfectamente que, si se demuestra esa información privilegiada y si se demuestra que ese reintegro se hace con cargo a otros clientes de Gescartera, inmediatamente se va... se les va a obligar a devolver esos 1.105 millones (que espero que alguien nos garantice hoy que en ningún momento acabaremos pagando todos los ciudadanos de Castilla y León).

En fin, creemos que son dos elementos importantes para crear una Comisión de Investigación específica en Castilla y León.

Y, por último, haré referencia, simplemente, a este tipo de inversiones de una entidad que percibe cantidades tan importantes de las Administraciones Regionales. La pregunta que nos plantearíamos en la Comisión es si no hay otras posibilidades de inversión –por ejemplo, en Deuda Pública de la Comunidad Autónoma– con una garantía y una rentabilidad que, evidentemente, no se consiguieron en Gescartera.

Es más, preguntaremos... preguntaríamos en esta Comisión de Investigación –que no se va a crear por su tozudez–, preguntaríamos si la Iglesia en Castilla y León, que ha recibido ayudas de los ciudadanos también de forma indirecta y por un volumen muy importante, a través de las entidades financieras regionales y, en concreto, de las Cajas de Ahorro con sede social en Castilla y León, si tampoco se ha planteado... si tampoco se planteó en su momento que otra posibilidad de rentabilizar esos dineros, con una garantía absoluta, con una seguridad absoluta y, desde luego, con más rentabilidad que ha obtenido en Gescartera, era con cualquiera de los fondos de cualquiera de las Cajas de Ahorro de Castilla y León.

Esto tampoco se lo preguntó, son...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego concluya la intervención, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Muchas de las preguntas... (Acabo, señor Presidente.) Hay más preguntas que realizaré en el próximo turno. En todo caso, lo que les pedimos es una última llamada a que recapitulen, a que investiguemos, a que conozcamos hasta los últimos detalles y a que, de una vez por todas, lavemos, lavemos la cara, en concreto, de esta Iglesia de Castilla y León, beneficiaria de importantes cantidades de todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Señor Presidente, al amparo del Reglamento, y por alusiones, quisiera que me concediera la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Únicamente para decirle al Procurador señor Martín Martínez que no me corresponde a mí entrar en el debate de Gescartera; pero sí le quiero dejar muy claro dos cosas:

Una, que la provincia de Palencia y yo, personalmente, estamos muy agradecidos a la labor realizada por el Consejero de Economía, Hacienda e Industria, señor Pérez Villar, y por el Director General, señor Valenzuela, de las gestiones que ambos llevaron a cabo para el desarrollo industrial de la provincia de Palencia.

Y segundo, que no fue el Partido Popular ni la Junta de Castilla y León la que entorpeció aquel desarrollo, sino algunos compañeros de su Grupo, que están incluso en esta sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, señor Portavoz del Grupo Socialista. Después de oír su lamentable discurso, primero, yo no soy el señor Ramallo, y, si por tal me tiene, usted puede elegir entre ser el señor González, el señor Corcuera, el señor Barrionuevo o el señor Vera...

(Murmulló.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Me da igual, me da igual, me da lo mismo. Elija usted el nombre y póngaselo; me da exactamente igual.

Mire usted, Señoría, se quejan ustedes, cuando yo intervengo en la tribuna, de que, efectivamente, tengo una forma de exponer que yo sé que les saca a ustedes de quicio. Pero es que a mí, a mí lo que verdaderamente me preocupa es que, en un tema de esta trascendencia, tenga usted la empanada mental que ha demostrado tener aquí. Usted no sabe absolutamente nada, ni de lo que es una Comisión de Investigación, ni usted la ha oído nunca. Claro, no la ha oído nunca, porque viene usted de Castilla-La Mancha y allí no se ha hecho ninguna, ninguna.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, Señoría... Mire, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...todo lo que usted ha dicho aquí del señor Valenzuela, o tiene usted unos Diputados en la Comisión de Investigación del Parlamento Nacional que tampoco se enteran, o usted se lo ha debido de transmitir para que allí se lo hubiesen preguntado; allí, allí, ¿comprende usted? O son muy malos sus Diputados nacionales, o usted, por supuesto, sigue sin enterarse de nada, absolutamente de nada.

Por otra parte, le digo a usted que no fue nunca miembro del Partido Popular...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, es lo que ha dicho usted aquí: destacado dirigente del Partido Popular. Usted, como... como se ha liado... Pero espere, espere, si es que... perdone usted, no me interrumpa, que quiero agotar mi tiempo.

Mire usted, ¿dinero público, dinero público de Castilla y León en Gescartera? Ni un duro, ni un duro. Mire usted, ¿dinero público, dinero público de empresas públicas invertido en Bolsa, en Andalucía? Sí. ¿Petición... petición de Comisión de Investigación en Andalucía? Sí. Mire usted, la tengo aquí; se la voy a leer. Esto debe usted decírselo a sus compañeros, evidentemente; no se ponga usted la venda en el ojo y luego resulte que aquí, ciertamente, diga usted otra cosa.

Hay una empresa pública, concretamente en Andalucía, que se llama "Andalucía Digital Multimedia", donde el día seis de junio de este año –no es de hace diez años, como el señor Valenzuela, que es un político del siglo pasado, ¿comprende usted?–...

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...es decir, en junio... es decir, en junio de este año se pidió por el Grupo Popular en Andalucía investigar la utilización de fondos públicos en las operaciones bursátiles de la empresa Andalucía Digital Multimedia. "Por aquí se va a Madrid", ni Pamplona. Se terminó la Comisión de Investigación. Y eso está aquí, mire usted, Señoría.

¿O para qué vamos a hablar, concretamente, de la investigación solicitada y no concedida para la condonación de créditos solicitados por miembros del Partido Socialista en las Cajas de Ahorro andaluzas? ¿Por qué no? Tampoco.

Es decir, veinticinco comisiones; veinticinco peticiones fracasadas; Parlamento andaluz. Mire usted, en Extremadura son más, son más de treinta. Total: cincuenta y cinco.

Señoría, mire, yo no voy a hacer aquí ningún juicio de Dios, y menos a la Iglesia Católica; se lo garantizo. Usted lo ha hecho. Pero es que usted no sabe nada. ¿Usted no sabe que cuando invierte, se invierte en patrimonio de la Iglesia, la propiedad, por supuesto, del bien es de la Iglesia, quien invierte y paga es simplemente la Junta una obra realizada? ¿O es que usted cree que se lo damos para que ellos la inviertan y ellos la hagan?

Mire usted, le debe usted decir... le debe usted decir a los diferentes miembros de su Partido, algunos de los cuales ocupan escaño ahí, que no vayan nunca más a pedir ninguna rehabilitación para la iglesia de sus pueblos. Debe usted decírselo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Debe usted decírselo; debe usted decirlo, que nunca más aparezcan para pedir ninguna rehabilitación, ninguno, ninguno.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Lo único que siento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...lo único que siento, Señoría, es que me están interrumpiendo para que se me agote el tiempo y luego no tengo otro turno, donde podría volverle las orejas de canto.

Pero, mire usted, pero mire usted, voy a intentar... voy a intentar continuar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Qué es eso que nos ha contado usted de la elite de la Iglesia? ¿Son los de primera división, eh? Mire usted, usted tampoco sabe nada de la Iglesia –es normal, es normal–, pero eso... eso de la Iglesia de base, con la elite de la Iglesia, y que, ciertamente, Valladolid es el paradigma... Mire usted, puede haber habido una persona o unas personas –para mí respetables mientras no se demuestre lo contrario– que hayan cometido graves errores, puede ser; ya están citados en el Parlamento, ya están citados en el Juzgado. ¿Qué quiere usted? Que pasaran por aquí también, seguro, seguro, seguro.

Es decir, usted tiene que pedir la Comisión de Investigación a la Iglesia Católica; yo, desde luego, no la voy a pedir. Usted sí debe pedir esa Comisión de Investigación. Eso es lo que usted quiere; por ahí van los tiros, amigo mío, que a mí no me lleva usted ya al huerto nunca, que le conozco de sobra.

(Murmillos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, Señoría, mire usted, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...en este Parlamento, en este Parlamento, en el que usted es absolutamente nuevo y novato...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...ha habido Comisiones de Investigación como Hispano Textil, como Biomédica, como Navisa, como Crystaloid; y usted, verdaderamente, de eso no sabe nada. Aquí se han llevado a cabo Comisiones de Investigación; y ni una sola peseta de fondos públicos en esas Comisiones se ha demostrado que de este Gobierno saliese de manera irregular. Eso sí, ha acudido usted a la minería. Mire usted, tampoco salió una peseta; se dieron unas subvenciones mal dadas y, evidentemente, la responsabilidad...

(Murmillos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...mire usted... Pero, no. Pero si yo le digo a usted la verdad siempre. Si

le digo a usted la verdad siempre. Lo que pasa es que usted trata de plantearla de otra manera. Y, ciertamente, ahí están los hechos.

Pero, desde luego, eso que yo oía el otro día en la radio, "¿Dónde guarda usted el dinero de los fondos reservados? En el calcetín", aquí no hay calcetín, aquí no hay calcetín.

(Murmillos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, Señoría, Gescartera se está investigando donde creemos que tiene que investigarse. Con todas las garantías. Y yo le hecho a usted un reto al cual usted no me ha contestado: me dé usted un dato de una persona, institución, con relevancia política más o menos alta a esta Comunidad, y le acompaño a usted a hacer la denuncia donde usted quiera –pero, míreme usted a la cara–, donde usted quiera. Muchas gracias.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, para su turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Si será gordo el asunto, y hasta qué punto llegan los nervios, que llega... llega usted hasta... hasta a renegar... hasta a renegar del señor Ramallo, del señor Ramallo, cuando... cuando es como... Si usted es nuestro Ramallo particular. Si es el martillo de herejes de Castilla y León. Es usted el látigo de la corrupción en Castilla y León. Y esperemos, esperemos que no acabe usted también, cuando le nieguen el saludo, como ha hecho usted renegando del compañero... de su compañero de Partido, el señor Ramallo...

(Murmillos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...que tampoco es... tampoco es...

(Murmillos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Tranquilos, tranquilos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...tampoco es...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...tampoco es el señor Ramallo del Partido Popular; igual que tampoco lo es, ni lo ha sido nunca, ni ha tenido ninguna relación con ustedes el señor Valenzuela. Está clarísimo; está clarísimo y no hace falta ninguna comisión de investigación para aclararlo.

Simplemente, una referencia al señor Mañueco: era una revisión de la trayectoria profesional y política del señor Valenzuela, y es verdad que fue Gerente durante una época del... del megaproyecto Parque del Cerrato, proyecto importante, proyecto importante; y que tuvo una relación directa con el Consorcio que creo que usted presidía en aquel momento.

Y, entonces, lo único que preguntamos es si el Presidente de la Junta de Castilla y León ratifica esas palabras suyas, en nombre de Palencia, ni más ni menos, de agradecimiento al señor Pérez Villar y al señor Valenzuela, y lo ratifica en nombre de todas las provincias, en nombre del sector minero, etcétera. Ésa es una pregunta que hacemos directamente al Presidente para... para que...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Mire... Señor... Parece que no lo ratifica.

Señor Aguilar, usted me dice que dinero público, ni un duro. ¿Por qué? ¿Qué sabe usted que no sabemos absolutamente nadie más? ¿Usted... usted lo garantiza? ¿Usted garantiza que en ningún momento dinero público de Castilla y León, en ningún momento dinero público de Castilla y León ha podido ir a parar a Gescartera? Su palabra está en entredicho, y ya veremos... Y usted sabe... usted sabe que cada día que pasa, cada día que pasa, hay un dato nuevo, hay un dato nuevo que, seguramente, le hará a usted rectificar dentro de muy poco, de muy poco tiempo.

Mire, no me hable de comisiones de investigación. Y, además, no me hable de comisiones de investigación en otras Comunidades Autónomas. Si usted habla de comisión de investigación a nivel nacional, céntrese en eso y no se vaya a otras Comunidades Autónomas. Pero, si se va, si se va a otras Comunidades Autónomas, explíqueme, explíqueme el veletismo del Partido Popular, y explique por qué no ha hecho ninguna referencia a

esta Comisión de Investigación, a esta Comisión de Investigación solicitada por el Partido Popular en Andalucía, en Andalucía, donde se solicita con el fin de investigar, fíjese, "la petición realizada por miembros del Consejo de Gobierno Andaluz a diversas Cajas de Ahorro andaluzas, con el fin de contratar los servicios de "Asesores 2000", sociedad vinculada al caso Gescartera". Mire... ¡mire que tiene tela!, que dirían allá abajo, ¿eh? ¿Por qué usted no la ha citado?

Es más, hablando de comisiones de investigación, recuerde usted –para aquellos que no estábamos en esta Cámara en aquel momento– su posición en relación con la Comisión de Investigación de Hispanotextil de Béjar, y explique por qué por la mañana se opuso y por la tarde tuvo que decir que sí. Hablando de comisiones de investigación.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Usted ha dicho... usted ha dicho...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Aguilar, usted ha dicho que a partir de ahora prescindamos los miembros de mi Grupo Parlamentario de ir a pedir ningún tipo de ayuda para reparación... ¿Pero se da cuenta de la barbaridad que ha hecho? ¿Pero quién es usted, quién es usted para decir que las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León, de cualquier municipio de Castilla y León...? Porque usted lo dice, y porque hemos solicitado una Comisión de Investigación acerca, sobre todo, del impacto de Gescartera en los afectados de Castilla y León, por eso, porque a usted le duele, usted, que no sé quién es, va a negar, a partir de ahora, la posibilidad de que esos municipios, o de que esas provincias, o de que esos ciudadanos accedan a fondos de la... de la Junta de Castilla y León.

Yo le preguntaría... le preguntaría al Consejero...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...le preguntaría al Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente de la Junta de Castilla y León para que, con la cabeza, ratifique o desmienta esa... esa afirmación...

(Murmullos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...esa afirmación del Portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, señores.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Me dice...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Me dice que qué es eso de "la elite e la Iglesia". Pues, efectivamente, mire, yo ni lo sé ni lo quiero saber, pero nos estamos refiriendo... nos estamos refiriendo a aquellas personas de la Iglesia en Castilla y León, o en el Arzobispado de Valladolid, que realmente toman las decisiones y, en concreto, la decisión acertada –parece ser, según usted de invertir los ahorros de la Iglesia en Gescartera. Es a lo que nos referimos. Y nos estamos refiriendo llamándole "la clase dirigente", "la elite", llámele como quiera, porque nos consta que esa decisión no es tomada, en absoluto –no solamente no es tomada, es que no es compartida, en absoluto–, por un porcentaje altísimo de los fieles de Castilla y León, de los fieles de Valladolid y, desde luego, de la Iglesia de base de Castilla y León y de Valladolid, que están absolutamente escandalizados de la decisión adoptada por no sé qué personas (defínalo usted como elite, como clase dirigente, como quiera).

Mire, lo que le niego de mano: aquí no hay absolutamente ninguna postura de anticlericalismo. Y le digo, y le digo: si ustedes tuvieran el acierto de aceptar la Comisión de Investigación, al final, al final, el resultado sería precisamente lo contrario. Seguro que se lavarían la imagen de mucha parte de la Iglesia que ahora está en entredicho por su culpa, que ahora está en entredicho por su culpa; se lavarían la imagen de mucha parte. Y solamente una parte, la efectivamente responsable de estas decisiones anómalas sería la que tendría que pagar el precio correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Por cierto, no me hable de fondos reservados, ¿eh? No me hable de fondos reservados. Es más, le reto, como estamos hablando de Castilla y León, a que ustedes soliciten

inmediatamente la creación de una comisión de investigación por la gestión de fondos reservados en Castilla y León, que haberlos se supone que los ha habido, porque usted lo ha dicho, ¿no? Estamos hablando de Castilla y León y fondos reservados en Castilla y León.

Mire, mire, señor Aguilar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya su intervención, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Concluyo inmediatamente, señor Presidente.) La razón real de esta negativa tan histórica a la creación de la Comisión de Investigación sobre los afectados del caso Gescartera en Castilla y León es que ustedes saben que, tarde o temprano, por las ramificaciones políticas que esto está teniendo ya a todos los niveles, a nivel nacional, y que una parte muy importante de esta estafa tiene su origen y su escenario de operaciones en Castilla y León, saben que, tarde o temprano, esto puede llegar a tener también ramificaciones políticas en Castilla y León.

Ustedes saben cómo el señor Valenzuela captaba los fondos que captaba... (...)

(Murmullos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...ustedes lo saben hasta ese punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor... Señor Martín...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Eso es lo que a ustedes les preocupa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Por segunda vez...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Eso es lo que a ustedes les preocupa. Y ya acabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por segunda vez, le ruego concluya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Eso es lo que a ustedes les preocupa. Y ya acabo con un consejo: no le den la espalda a la verdad. No le den la espalda a la verdad, porque darle la espalda a la verdad, al final, siempre es contraproducente, porque la verdad acaba atropellándose. E intentar darle la espalda a la verdad, ¿sabe eso qué denota? Una actitud.. yo diría... me atrevo a decirlo, además, una actitud de imbéciles. Y eso, quizá, es a lo que se refería...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, por favor, termine.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...el Ministro de la Presidencia el otro día. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, señor Aguilar, no ha lugar. No ha lugar... Silencio.

Procedemos a la votación, y recuerdo a Sus Señorías que, de acuerdo con el párrafo tres del Artículo 50 de la Cámara, la Comisión de Investigación no se creará si no votan a su favor la mayoría absoluta de los miembros de la mis ma... de la Cámara.

¿Votos a favor de la creación de la Comisión? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor de la creación: veintitrés. En contra: cuarenta y ocho. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, no se creará la Comisión solicitada.

Si algún Grupo que no ha intervenido en el debate desea consumir el turno para explicación de voto... Por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo confieso que he tenido mis dudas, y, de hecho, yo no había firmado el documento de solicitud de la Comisión de Investigación. Pero reconozco que tácticamente me he equivocado: yo había solicitado una comparecencia de la Consejera de Economía, ¿cuándo se va a producir ese fenómeno? Pues ese fenómeno posiblemente se produzca cuando ya haya transcurrido absolutamente todo; con lo cual, lógicamente, vamos a tener muy pocas oportunidades de tener más conocimiento que el simple conocimiento que se derive de la Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados.

Y éste es un deplorable episodio nacional, ejemplo de esta maravillosa "España va bien", que parece que todo está controlado, no hay ningún tipo de problema, somos los primeros en todo, nos copian. Pero de pronto fallan los instrumentos y nadie sabe quién ha sido. Se produce una estafa de 18.000 millones de pesetas, todo el mundo sale volado y no hay ningún tipo de posibilidad de saber a fondo la realidad.

Señorías, yo apoyo la solicitud de una Comisión de Investigación porque en el mismo momento que haya

una duda, esa duda ha de despejarse, y ha de despejarse en este foro, que es precisamente donde se plantean dudas: razonables, menos razonables, de consistencia, de menos consistencia; pero hay dudas. Hay dudas; y la Comisión de Investigación no tiene por qué prejuzgar nada, se trata de indagar hasta el último de los fundamentos de lo que haya podido suceder, y máxime cuando, efectivamente, sí hay personas implicadas.

¡Hombre!, yo no sé si tenía el señor Valenzuela el carné del Partido Popular, ni me preocupa; pero él –y no lo ha desmentido nadie– ha dicho de forma textual: “Fui nombrado Director General de Economía por el señor Aznar”. Ni siquiera dijo por el señor Consejero, que es el que seguro que lo hizo. Y además añadió con gracia aquello de “estaba en el paro, me llamaron y me puse aquí”.

Señorías, a mí me parece que en estos momentos que... el que ha sido incompatibilizado la función de Delegado de Gescartera... –y digo, incompatibilizado en el tiempo–, la función de Delegado de Gescartera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con funciones específicamente derivadas de instancias del Gobierno de la Comunidad, sí tiene que dar explicaciones. Allí y aquí. Y, por supuesto, por supuesto, este Procurador de inmediato dio notificación a los miembros de Izquierda Unida componentes de la Comisión de Investigación, para que se hiciese la solicitud expresa de esta persona, y de algunas otras más, para que hubiese clarificación; porque tengo confianza en aquella Comisión (la verdad es que tengo más confianza en la nuestra, aunque los medios son muchos más importantes los que ellos tienen).

Señorías, yo he votado afirmativamente porque son muchos los estafados en la Comunidad: individuales, colectivos; no sólo de la Iglesia, de las Fuerzas Armadas también. Porque están reclamando que haya claridad meridiana, porque algunos no se resignan, de ninguna de las maneras, a que puedan pasar las cosas impunemente; porque en algunos casos ha habido economías que se han visto muy afectadas.

Y no hay por qué alarmarse con alguna de las cuestiones que se han dicho aquí esta tarde, porque, si no lo saben –yo sí lo sé–, algunos de los funcionarios de aquí, de las Cortes, se han visto sorprendidos en su propia... en su propio pecunio personal. Y esto, lógicamente, también a uno le sensibiliza porque les coge cariño, de la convivencia, y, lógicamente...

(Murmillos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí sí, sí sí, sí sí. En absoluto, en absoluto... señor Santamaría, y, además, digo más, por qué he votado a favor: porque dentro

de no mucho tiempo, su dinero, y el suyo, y el suyo y el mío, va a tener... va a tener que sufragar, si no todo, una parte importante de esa estafa. Sí sí, sí sí, y lo ha de ver, el suyo el primero que tiene más.

(Risas.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Y porque, además, porque además, aparecen en la danza...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...personajes ilustres, como ya hemos visto aquí anteriormente.

Entonces, aunque algunas personas, en esta nueva cultura financiera de la corrupción política, quieran, por más, hacer un... valer los altos... las altas funciones que ha venido desarrollando este señor; este señor sí es un condenado de la Justicia por una función de prevaricación. Y no necesitó Palencia, en absoluto, -y menos Venta de Baños-, un señor de esta naturaleza, porque ahí está funcionando y nos quiso vender, con algunos otros, European Land, que era un fraude similar a Ge scartera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señoras y señores, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.)

